



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 35

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**

**Sesión Plenaria núm. 34**

**celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1996**

Página

**ORDEN DEL DIA:**

<b>Preguntas</b> .....	<b>1503</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en relación al colectivo de las personas mayores (número de expediente 172/000019) .....	<b>1531</b>
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de defensa de nuestro país en relación con nuestra integración en la estructura militar de la OTAN (número de expediente 172/000020) .....	<b>1537</b>

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 36, de 31 de octubre de 1996.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas ..... 1503

Página

**Del Diputado don Salvador Clotas i Cierco, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Ministerio de Educación y Cultura está dispuesto a considerar la posibilidad de modificar el precio fijo del libro? (Número de expediente 180/000274) ..... 1503**

Página

1503

Página

**De la Diputada doña Inés Sabanes Nadal, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de conceder nuevas ventajas, incluso de tipo fiscal, para el sector deportivo profesional, teniendo en cuenta que una parte muy importante de éste se encuentra vinculado a planes de saneamiento por la Ley del Deporte? (Número de expediente 180/000278) ..... 1504**

Página

**Del Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que no se informó adecuadamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de Endesa sobre Sevilla y Fecsa? (Número de expediente 180/000270) ..... 1505**

Página

**Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución del precio de los gasóleos desde que el Gobierno efectuó la liberalización de los mismos? (Número de expediente 180/000272) ..... 1506**

Página

**De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Socialista del Con-**

**greso, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de reabrir la reconversión naval acordada entre los sindicatos y el anterior Gobierno? (Número de expediente 180/000273) .. 1507**

Página

**Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno información acerca de las medidas adoptadas para disminuir las emanaciones sulfurosas de la Central Térmica de Andorra (Teruel) que afectan a las comarcas del Norte Valenciano y Sur Catalán? (Número de expediente 180/000264) ..... 1509**

Página

**Del Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones de futuro tiene el Gobierno para con Industrias Mecánicas del Noroeste? (Número de expediente 180/000265)..... 1510**

Página

**Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el criterio del Gobierno sobre la evolución del precio del peaje y período de las concesiones de las autopistas existentes actualmente? (Número de expediente 180/000249)..... 1511**

Página

**De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿En qué fecha se estima puede ser operativo el aeropuerto de San Sebastián en su horario nocturno —antes del orto y después del ocaso—? (Número de expediente 180/000253) ..... 1512**

Página

**Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno español, en el trascurso de la Cumbre de Marsella, analizar con el Gobierno**

<p><b>de la República Francesa la conveniencia de presentar un frente común para alcanzar fondos comunitarios que permitan la permeabilización de los Pirineos a través de la construcción del túnel de Salau? (Número de expediente 180/000254).....</b></p>	<p><b>1513</b></p>	<p><b>Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles serán las consecuencias de la revisión del Concierto Económico con el País Vasco? (Número de expediente 180/000267)</b></p>	<p><b>1514</b></p>	<p><b>Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno negociar con los representantes de los empleados públicos la evolución de sus retribuciones para 1997? (Número de expediente 180/000268) .....</b></p>	<p><b>1515</b></p>	<p><b>Del Diputado don Javier Barrero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos recursos le corresponderán a la Comunidad Autónoma de Andalucía en 1997, en aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000275)...</b></p>	<p><b>1517</b></p>	<p><b>Del Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar la integridad de los inmigrantes que fueron expulsados de España a un país distinto del suyo de origen? (Número de expediente 180/000276) .....</b></p>	<p><b>1518</b></p>	<p><b>Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para reducir sus gastos de funcionamiento? (Número de expediente 180/000281) .....</b></p>	<p><b>1519</b></p>	<p><b>Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué provisiones tiene el Gobierno en relación al Reglamento de desarrollo de la Ley 30/1995, sobre creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados? (Número de expediente 180/000286) .....</b></p>	<p><b>1520</b></p>	<p><b>Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones del importante incremento de las partidas destinadas a cooperación y ayuda al desarrollo, incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997? (Número de expediente 180/000287).....</b></p>	<p><b>1521</b></p>	<p><b>Del Diputado don Francisco Enrique Camps Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué momento se encuentra la ejecución del Convenio con Valencia del «Plan de Acceso a Grandes Ciudades»? (Número de expediente 180/000288) .....</b></p>	<p><b>1522</b></p>	<p><b>Del Diputado don Angel Mario Carrero Rodríguez-Maribona, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el importe total de las obras realizadas y pendientes en la carretera N-260 entre Pobra de Segur-Guerri de la Sal y Sort? (Número de expediente 180/000289) ..</b></p>	<p><b>1523</b></p>	<p><b>Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué razones tiene el Gobierno para considerar que tienen naturaleza contributiva las prestaciones que se conceden en concepto de complementos a mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000271) .....</b></p>	<p><b>1524</b></p>
---	--------------------	---	--------------------	---	--------------------	---	--------------------	---	--------------------	--	--------------------	--	--------------------	--	--------------------	---	--------------------	---	--------------------	--	--------------------

<p><b>Del Diputado don José Antonio Amate Rodríguez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios se han seguido para el reparto del 15% de los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) destinados a proyectos ligados a la creación de empleo? (Número de expediente 180/000277) ...</b></p>	<p>Página 1525</p>	<p><b>mentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué beneficios representa la firma del Convenio formalizado entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria y Energía para la construcción de cuatro fragatas F-100 y el avión EFA-2000? (Número de expediente 180/000282) ..</b></p>	<p>1529</p>
<p><b>De la Diputada doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el concierto marco suscrito el pasado 15 de octubre entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Sanidad y Consumo para el control de la prestación por incapacidad temporal? (Número de expediente 180/000283) .....</b></p>	<p>Página 1526</p>	<p><b>Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Ministerio concretar el número de viviendas afectadas en Melilla por las reformas que el IMVISFAS tiene pensado acometer? (Número de expediente 180/000285) .....</b></p>	<p>1530</p>
<p><b>De la Diputada doña Carmen Pardo Raga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va adoptar el Gobierno para impulsar y desarrollar la Red Básica de Servicios Sociales Generales con el objetivo de promover la igualdad de todos los ciudadanos a través de planes o programas integrales para la atención de personas en estado de necesidad? (Número de expediente 180/000284) .....</b></p>	<p>Página 1527</p>	<p><b>Interpelaciones urgentes. ....</b></p>	<p>1531</p>
<p><b>De la Diputada doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Por qué si el sida es, tal y como usted ha manifestado públicamente, un «problema de Estado de primer orden», los enfermos en nuestro país no están pudiendo acceder a los avances terapéuticos consensuados repetidamente en las últimas reuniones de expertos internacionales, tales como las de Washington, Vancouver o Nueva Orleans? (Número de expediente 180/000266) ..</b></p>	<p>Página 1528</p>	<p><b>Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en relación al colectivo de las personas mayores .....</b></p>	<p>1531</p>
<p><b>Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parla-</b></p>	<p>Página</p>	<p><i>La señora Cortajarena Iturrioz, en nombre del Grupo Socialista, expone los motivos que les han llevado a presentar la interpelación al Gobierno: el primero, los cambios demográficos en relación con las personas mayores; el segundo, las manifestaciones contradictorias vertidas por algunos miembros del Gobierno; y el tercero, la necesidad de definir una política de atención de las condiciones de vida y de convivencia de la tercera edad. Añade que España ocupa, después de Japón y Suecia, el tercer puesto en esperanza de vida, debido a la mejora en los hábitos higiénicos, a las condiciones de habitabilidad, al sistema público y universal de asistencia sanitaria, al sistema de garantía en la percepción de las pensiones y a la extensión de la red de servicios sociales y asistenciales, lo que ha supuesto una variación en los hábitos y actitudes de las personas mayores. Considera que está cambiando la valoración social hacia los mayores porque es un colectivo que maneja 7 billones de pesetas anuales, aunque sus rentas individuales no sean muy altas. En cuanto a las contradicciones de los miembros del Gobierno a las que se ha referido al principio, manifiesta que el señor Barea debería poner coto a su locuacidad para no bajar la temperatura cada</i></p>	<p>Página</p>

vez que da una noticia como, por ejemplo, la creación de un IPC a los pensionistas, el cierre de hospitales que no obtengan beneficios o la necesidad de establecer el pago de una cuantía por receta. Estima que la denominación de «pobres viejos» ha dejado de existir en nuestro país, lo que le parece positivo, y considera que ha sido gracias a los socialistas, a la democracia y a otros partidos.

Basa las políticas en relación con la tercera edad en cinco grandes apartados, que serían: en primer lugar, la seguridad en los ingresos; en segundo lugar, todo lo relacionado con la salud; en tercer lugar, el apoyo a la red de servicios sociales, el seguimiento y el cumplimiento del plan concertado y del plan gerontológico; en cuarto lugar, el ocio y el tiempo libre; y, en quinto lugar, el movimiento asociativo de las personas mayores.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra)**, manifestando que considera muy oportuna la interpelación y agradece el tono y la forma en que ha sido planteada por la señora portavoz. Sin embargo, considera que parte de la misma ha sido para explicar los grandes logros que se han conseguido en la etapa socialista y para avisar al Gobierno de que los socialistas le darán su apoyo sólo si se sigue el camino trazado. De todas formas, le parece legítimo el sentimiento de autossatisfacción en un momento en que se ha firmado un acuerdo histórico sobre pensiones, donde reconoce el ejercicio de madurez de las organizaciones sindicales, del Grupo Parlamentario Socialista y de otros grupos parlamentarios de la Cámara y la visión crítica positiva planteada por Izquierda Unida. Por otra parte, le parece entender de la intervención de la señora portavoz que existen ciertas reservas respecto al acuerdo de pensiones, como, por ejemplo, la ampliación del período de cálculo de 8 a 15 años, cosa que le sorprende puesto que ésta es una propuesta de los Pactos de Toledo formulada también por el Gobierno Socialista. No le parecen elemento de alarma ni de incertidumbre para nadie las manifestaciones del señor Barea. Sin embargo, sí existía alarma antes del 3 de marzo cuando se decía a los mayores que si ganaba el PP iban a perder las pensiones. No está de acuerdo con la denominación de tercera edad y prefiere hablar de mayores. En cuanto a las recetas, opina que hay que hacer unos pactos de Toledo de la sanidad, porque existe un fraude social muy fuerte, que lo cometen unos cuantos desaprensivos que abusan del sistema. Por otro lado, opina que las políticas que se refieren a los mayores han sido incrementadas presupuestaria-

mente. Asegura que se va a mantener el Plan gerontológico y a despolitizar las políticas de atención a los mayores. Asimismo se va a mantener la coordinación con las comunidades autónomas. En cuanto a las asociaciones de mayores, anuncia que ha invitado a éstas a ayudar en la elaboración de un gran plan de voluntariado y anticipa que el Inersero seguirá siendo el Inersero, pero también será el Instituto de emigraciones y servicios sociales. Anuncia que está en estudio un proyecto de ley de protección jurídica de los derechos de las personas mayores, que responde a un compromiso electoral del Partido Popular, y asegura que los mayores serán objeto de principal preocupación en todos los presupuestos del Presidente Aznar, pero no harán política de partido con ellos porque sería faltarles al respeto y a la dignidad.

Replica la señora **Cortajarena Iturrioz**, duplicando el señor **Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de defensa de nuestro país en relación con nuestra integración en la estructura militar de la OTAN ..... 1537**

Interviene el señor **Meyer Pleite**, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que la intención del Gobierno de no respetar el mandato del referéndum de 1986 burla la consulta popular más importante celebrada sobre seguridad y defensa en España. La intención del Gobierno de formar parte de la estructura militar de la OTAN no tiene en cuenta las tres condiciones que pusieron los españoles en aquella ocasión: la progresiva reducción de la presencia de las tropas extranjeras en España, el no almacenamiento ni tránsito de armas nucleares y la no integración, puesto que nuestra entrada en la estructura militar implica asumir en su integridad los planes, la organización, estrategia y disuasión de un bloque militar en cuyo seno existen países con despliegue nuclear. Considera que los partidarios de la permanencia de España en la OTAN se basaban en la existencia del bloque del Pacto de Varsovia, y éste desapareció en 1991. Europa es otra, la política de bloques, la división artificial del mundo entre el Este y el Oeste ha saltado por los aires. Desde la desaparición del Pacto de Varsovia en 1991 hasta el Consejo Atlántico celebrado el 3 de junio del pre-

sente año, el complejo militar industrial, científico y técnico de la OTAN se ha dedicado a buscar nuevas justificaciones, y una de ellas es la de que hay que mantener la OTAN y ampliarla por la posible degeneración de las ex-repúblicas soviéticas en nacionalismos expansionistas, la dispersión de armamento nuclear en Rusia, Ucrania, Bielorrusia y Kazajstán, los conflictos del Cáucaso y el peligro genérico del Sur; en referencia a los países árabes del Mediterráneo. En opinión del interpelante, los riesgos procedentes del desmoronamiento de la URSS son perfectamente controlables desde los organismos creados al efecto, como la Organización de Seguridad y Cooperación para Europa, y la solución al riesgo de la dispersión nuclear de las armas soviéticas en cuatro repúblicas no pasa por protegerse militarmente frente a ellas, sino por buscar fórmulas internacionales que acaben con todas las armas nucleares en el continente europeo y en el mundo. En cuanto al peligro del Sur, considera que el crecimiento demográfico, las diferencias culturales o religiosas no constituyen ninguna amenaza para Europa a la que haya que oponer fuerzas militares.

Considera que la realidad del mundo exige abrir una reflexión en otra dirección que la de la disuasión militar o la inversión desorbitada en armamentos. Plantea la posibilidad de avanzar hacia la seguridad compartida, el desarme progresivo, la desnuclearización, la cooperación y la ayuda al desarrollo. Estima que lo sensato sería no entrar en la estructura militar, sino promover la disolución de la OTAN para construir una alternativa de seguridad compartida, donde todas las naciones tuvieran el derecho legítimo a la seguridad, renunciando expresamente a la fuerza ofensiva como instrumento de política nacional y a obtener ventajas mediante el ejercicio del poder militar, y logrando una reducción progresiva de armamentos hasta alcanzar el punto cero y la total desnuclearización. Considera que este planteamiento se podría dar en el marco de la Organización de Cooperación y Seguridad para Europa en coordinación con las Naciones Unidas y solicita al Gobierno que permita que sean los españoles y las españolas los que lo decidan, como se hizo en 1986.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Defensa (Serra Rexach)**, diciendo que siempre está dispuesto a cumplir con la cortesía parlamentaria, pero entiende que el debate de hoy ha quedado desplazado por haber tenido entrada en la Cámara la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica,

que dará lugar a un debate parlamentario con la asistencia del propio Presidente del Gobierno.

Se sorprende, por otra parte, de que se hable de que la realidad es totalmente nueva —cosa que suscribe— y, sin embargo, se esté intentando aplicar fórmulas viejas a esa realidad nueva. Manifiesta que, efectivamente, ha terminado la guerra fría, ha caído el muro de Berlín y se ha extinguido el Pacto de Varsovia, pero los países que eran adversarios quieren entrar en la OTAN y se está negociando una relación especial con los que entonces simbolizaban la amenaza, por lo que la Alianza tiene que adaptarse a las nuevas realidades. El Gobierno entiende que es bueno que el diálogo y la cooperación sustituyan a la tensión y al enfrentamiento y que es aconsejable la participación en la nueva definición de la Alianza. Además, otras organizaciones como la Unión Europea Occidental han acordado imbricarse en la Alianza Atlántica. Por último, aclara que no sólo se está reformando la estructura, sino que se está ampliando la Alianza, y el Gobierno apoya plenamente esas transformaciones que convierten a la nueva OTAN en parte esencial de la emergente arquitectura europea de seguridad cooperativa. Por otra parte, añade que el Presidente de Gobierno se comprometió en el debate de investidura a proseguir la participación activa de España en el proceso de adaptación de la Alianza, objetivo compartido por la mayoría de las fuerzas parlamentarias. Aclara que no va a haber ninguna condición más que las que hubo en la autorización que dieron las Cortes Generales en 1981, y entiende que si España está de pleno derecho en la Unión Europea y está en la Unión Europea Occidental, no debería quedar fuera del proceso, y si se tiene que estar en las consecuencias de las decisiones, es coherente querer estar también en el proceso de la toma de decisiones.

Replica el señor **Meyer Pleite**, duplicando el señor **Ministro de Defensa**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Nadal i Male**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Moya Milanés**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Fernández de Mesa Díaz del Río**, del Grupo Parlamentario Popular.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA: PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA ESTA DISPUESTO A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL PRECIO FIJO DEL LIBRO? (Número de expediente 180/000274)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 20, que formula el Diputado don Salvador Clotas i Cierco, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Educación y Cultura, ¿es cierto que su ministerio está dispuesto a considerar la posibilidad de modificar el precio fijo del libro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clotas.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la verdad es que el Ministerio de Educación y Cultura está dispuesto a considerar y a estudiar cualquier iniciativa que pueda redundar en beneficio del libro y la lectura en general, y al abaratamiento del precio de los libros de texto en particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora ministra, su contestación carece de la más mínima transparencia. Es decir, no ha contestado a lo que realmente le ha preguntado este Diputado, y es si estaba dispuesta o no a modificar el precio fijo del libro. De todas maneras, por lo que usted dice, pienso que sí está dispuesta a modificarlo, pero quisiera hacer las breves reflexiones que el tiempo me permite.

El precio fijo del libro es un tema cultural, de una importancia absolutamente primordial, como ha dicho alguien que seguramente está más cerca de sus posiciones que de las mías, el canciller Kohl, en la reciente feria de Francfort, que ha hecho una afirmación de lo

que representa el precio fijo del libro para la pluralidad en la cultura.

Quisiera decirle, señora ministra, que en nuestro país, donde la cultura del libro, por desgracia, no es la que debiera ser, del precio fijo del libro dependen miles de librerías pequeñas, de librerías de barrio, de librerías que cumplen una función cultural; depende la posibilidad de que existan pequeñas y medianas editoriales; depende nuestra pluralidad cultural.

El problema que usted señala —y creo que la he entendido porque la he oído alguna vez decir en televisión algo parecido—, el precio de los libros de texto, es un problema muy serio que hemos de solucionar, pero no por el camino de arruinar a las pequeñas empresas libreras y editoriales y arruinar la pluralidad de la vida cultural. Eso hay que solucionarlo por los caminos que lo han hecho otros países europeos, con ayudas directas, con desgravaciones. Es verdad que el libro de texto pesa de una manera importante en las economías familiares, pero es verdad también, señora ministra, que España es quizá el único país (excepto Andalucía, que curiosamente es una región socialista) en el que no existen ayudas para el libro de texto, sobre todo destinadas a aquellas familias que más lo necesitan. De modo que la solución, señora ministra, no es cargarse el precio fijo del libro. Desearía que no acabara el tiempo de esta pregunta sin que usted afirmara con mayor claridad que va a mantener el precio fijo del libro, porque de sus palabras deduzco, señora ministra, que no va a mantenerlo, dejándolo fuera del lugar que tiene en los países europeos con los que nos debemos comparar.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo, señor Clotas.

Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco su opinión y debo decir que coincido en gran parte con las cuestiones que S. S. ha expresado. Es verdad que el sector del libro es uno de los más dinámicos de la cultura española, que se publican 50.000 títulos al año, y es verdad que, dentro de la vida cultural española, el sector del libro goza de muy buena salud. Pero es verdad también, señoría, y lo ha reconocido en su intervención, que hay algunas cuestiones, como es en concreto el precio de los libros de texto, que creo que merecen un estudio detenido, y en ello está el Gobierno.

Para tratar de abaratar el precio de los libros de texto, que es lo que intentamos desde el ministerio, hay varias soluciones. Una de ellas, desde luego, es mantener la normativa vigente que obliga a que un libro de texto dure como mínimo cuatro años, con el fin de que

pueda ser utilizado por los hermanos que vienen después en la familia. Pero otra, señoría —y hay que reconocerlo—, puede ser que se incluyan en la lista de excepciones al precio fijo que tiene el decreto —valga la redundancia— de precio fijo de los libros.

Esa es una demanda que ha llegado al ministerio de las asociaciones de consumidores, de las asociaciones de padres y que el ministerio está estudiando, pero que no va a imponer sin un diálogo que hemos iniciado ya y que estamos intensificando con los editores y los librereros. No se me ocultan los problemas que para los librereros, no tanto para los editores, puede tener esta cuestión.

Sobre el asunto de fondo que dice S. S. que no le contesto, le voy a contestar con la mayor claridad. Su señoría lo sabe porque lo he dicho en muchas otras ocasiones: soy muy poco partidaria de las regulaciones impuestas por el Gobierno. Estoy en contra, pero conozco las peculiaridades del sector del libro que, por cierto, son las mismas que tienen los otros países de nuestro entorno y curiosamente, contra lo que se dice, ninguno de los países de nuestro entorno tiene fijado el precio mínimo del libro por ley. Todos tienen una autorregulación, excepto Francia, que es el único país que lo tiene por ley.

A mí, como a S. S., los editores me dijeron lo contrario, pero lo he podido comprobar y tan sólo Francia lo tiene fijo. Por tanto, estudiaremos qué es lo mejor para el libro y la lectura en España, y habrá que estudiarlo con calma, con seriedad, sin prejuicios y con diálogo.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INES SABANES NADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE CONCEDER NUEVAS VENTAJAS, INCLUSO DE TIPO FISCAL, PARA EL SECTOR DEPORTIVO PROFESIONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE ESTE SE ENCUENTRA VINCULADO A PLANES DE SANEAMIENTO POR LA LEY DEL DEPORTE? (Número de expediente 180/000278)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24 que formula al Gobierno la diputada doña Inés Sabanes Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Señora Sabanes.

La señora **SABANES NADAL**: Señora ministra ¿tiene intención el Gobierno de conceder nuevas ventajas, incluso de tipo fiscal, para el sector deportivo profesio-

nal, teniendo en cuenta que una parte muy importante del mismo está afectado o vinculado a planes de saneamiento por la Ley del Deporte de 1990?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanes. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente. Señoría, no por el momento.

Aprovecho para agradecer a S. S. la oferta de diálogo que le hizo al Secretario de Estado para el Deporte en su comparecencia en Comisión, porque creo que es importante que dialoguemos sobre esta relevante cuestión de la financiación del deporte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Sabanes.

La señora **SABANES NADAL**: Señora ministra, para el sector deportivo profesional se suscribió a través de la Ley del Deporte un plan de saneamiento cuya deuda se cuantificó inicialmente en 31.000 millones de pesetas y de la que en la actualidad quedan por liquidar 17.000 millones con plazo de finalización en el 2004. La situación económica de este sector ha variado sustancialmente a raíz de las posibilidades de retransmisión televisiva que le ha ofertado a este sector. Por ejemplo, el sector del fútbol profesional se ha podido gastar en este año 26.000 millones de pesetas en fichajes, lo que nos ha convertido en la liga profesional más cara de toda Europa.

La Ley del Deporte permite fijar por decreto la participación de este sector en las apuestas deportivas del Estado. Por tanto, en un contexto general de austeridad hubiera sido deseable que el ministerio hubiera planteado la posibilidad de negociar anticipadamente la deuda que tenía este sector en otros plazos. En este contexto no sólo no se plantea esto, sino que aparecen informaciones de otra deuda pendiente con Hacienda de los clubes de fútbol, baloncesto e incluso balonmano de 10.000 millones de pesetas.

Las únicas actuaciones que conocemos del Gobierno hasta el momento es una modificación a través de la ley de acompañamiento a los presupuestos que representa un nuevo criterio en el tratamiento de los denominados derechos de imagen, como capital mobiliario y no como rendimientos de trabajo, como venía manteniendo la Agencia Tributaria, lo cual va a significar en un futuro la posibilidad de reducir tributaciones.

Además —y esto es enormemente preocupante— los clubes afectados alegan que existía un vacío legal, por lo que sería posible aplicar retroactivamente esta consideración. Por tanto, ¿estamos ante una amnistía fiscal encubierta a este sector o ante un plan de saneamiento encubierto de nuevo? Señora ministra, en la



situación actual de esfuerzos colectivos, ¿no le parece escandalosa la actuación de la patronal del sector deportivo profesional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanes. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Contesto a la pregunta que ha presentado por escrito, no a la última que acaba de formular. En ese diálogo de que habla, señora Sabanes, estamos, y la deuda pendiente en este momento, a 30 de septiembre de 1996, asciende a 13.770 millones, estando previsto que en el año 2002 se paguen todas las deudas con Hacienda; en el 2003, todos los créditos hipotecarios, y en el 2004, las deudas con la Seguridad Social. Una vez que se haya cancelado o anticipado la deuda con el Estado —yo coincido con S. S. en que si los clubes de fútbol profesional están tan boyantes en este momento quizá puedan anticiparlo— es cuando se estudiará si procede o no modificar el real decreto de las quinielas de modo que se destine más dinero de los ingresos por quinielas no sólo al deporte profesional, sino al deporte en general. Me parece que esto responde a su pregunta; el plan de saneamiento es un compromiso de años anteriores; ese compromiso sigue en vigor y el Gobierno piensa seguir respetándolo, aunque sería deseable anticipar el plan y liquidar antes de tiempo esa deuda del plan de saneamiento. Eso se lo hemos dicho a la Liga de Fútbol Profesional y, como digo, en este momento estamos en ese diálogo.

También me pregunta si vamos a reducir el IVA. El Gobierno ya ha dicho claramente que mientras no se cancele al plan de saneamiento —en su pregunta por escrito habla de ventajas fiscales y pensé que también podía referirse al IVA— en los plazos previstos o anticipadamente, si se llega a un acuerdo, no piensa modificarlo y que cuando lo haga, una vez cancelada la deuda que tienen con el Estado, se hará para dar ese dinero no sólo al deporte profesional, sino al deporte español en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Educación y Cultura.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNANDEZ MOLTO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE NO SE INFORMO ADECUADAMENTE A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) DE LA OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION (OPA) DE ENDESA SOBRE SEVILLA-**

**NA Y FECSA? (Número de expediente 180/000270)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista pregunta al Gobierno cuál es la razón por la que no se informó adecuadamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la OPA de Endesa sobre Fecsa y Sevillana de Electricidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó.

Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno no tiene constancia de que no se informara adecuadamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a la OPA de Endesa sobre Sevillana y Fecsa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Gracias, señor Presidente.

Si preocupante era la situación anterior, probablemente más preocupante es ésta en la que el Gobierno parece asistir de forma pasiva en relación con los temas tan importantes que están aconteciendo en el país. En cualquier caso, me permitirá, señor ministro, que yo califique esta situación que se ha producido como de una evidente negligencia por parte del Gobierno, que ha llevado a una situación que, sin duda, está afectando y preocupando seriamente a gran parte de la opinión pública. Y esto es fundamentalmente porque la negligencia que se ha producido por parte de la Administración del Estado en relación a este asunto ha originado un efecto económico muy negativo para la propia empresa Endesa. Por tanto, se han producido efectos económicos y, ¡oh casualidad!, una vez más el sector público viene a perder y el sector privado viene a ganar; algo que, evidentemente, quedará puesto de manifiesto más y mejor cuando acabe el expediente que se ha incoado por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Usted mismo ha venido a reconocer públicamente que esta operación ha podido llegar a costar unos 12.000 millones a las arcas de una empresa pública, como es Endesa, costo que otras opiniones cuantifican

en 27.000 millones, que, evidentemente, han ido a parar a los bolsillos de algunos vendedores del sector privado, incrementando por tanto su beneficio. Por tanto, una vez más, siguiendo lo que ya viene siendo práctica habitual en la situación de compras y ventas del Estado, el Estado está encareciendo lo que está comprando y tiene riesgo de abaratar lo que piensa vender.

Además, se ha producido un claro daño y un claro coste de imagen en lo que es la falta de capacidad de coordinación del Gobierno, falta de rigor de las administraciones públicas que han participado y, lo que es peor, da la sensación de falta de confianza del Gobierno en los organismos creados *ad hoc* precisamente para que esta operación hubiera llegado a buen puerto, como es la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores o la propia Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

Yo creo, señor ministro, que esta situación obliga a ajustar y a apurar el escrúpulo y el rigor de las próximas operaciones que se puedan hacer por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo le pediría que no se empecinara en el error ni en la brillantez de una frase. Queda muy bonito eso de decir: no, es que ustedes encarecen lo que tienen que comprar y debilitan lo que tienen que vender. Le ruego que coja la calculadora, simplemente; coja la calculadora y haga unos cuantos números. Pero antes de eso déjeme decirle que el que está más interesado en estos momentos, el que tiene mayor interés en conocer los resultados de la investigación que ha abierto la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a quién ha filtrado determinadas operaciones es el Gobierno, operaciones que simplemente estaban en negociación y sobre las cuales, le recuerdo, no existe ninguna obligación de comunicar nada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sino que lo que hay que comunicar son hechos relevantes, que sólo se producen en el momento en que, efectivamente, esos hechos tienen constancia documental y jurídica, y así se ha hecho con toda escrupulosidad.

Pero con independencia de eso, me gustaría decirle en relación con esas pérdidas —lo digo para que no vayan repitiendo constantemente el mismo argumento que queda muy bien, pero como es falso es bueno que dejen de decirlo— que sabe usted que hay dos métodos para fijar el precio de una OPA: uno es fijar una prima sobre una determinada evolución de la cotización durante un período de tiempo determinado, que puede ser una semana, un mes, tres meses, depende; y hay otro método que consiste en fijar un precio fijo. Y se

ha fijado un precio fijo para esas OPA, que es de 1.300 pesetas para Sevillana y 1.100 para Fecsa. Atribuir después unas pérdidas o unas ganancias a la evolución concreta de ese valor durante unos días es una licencia del lenguaje, pero es igual, yo se lo acepto. Imaginemos que se ha fijado en términos de porcentaje, se lo acepto. A pesar de eso, si lo compara con la evolución del sector eléctrico en su conjunto no hay sobrecoste. Pero imaginemos que aceptamos el sobrecoste; compárelo usted con la evolución del precio de Endesa y resulta que los propietarios de Endesa —en dos terceras partes es el Estado y, por tanto, al final, el conjunto de los ciudadanos— han salido ganando en 125.000 millones. Es un problema de calculadora. No insistan, por favor, porque ese es un camino equivocado. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA EVOLUCION DEL PRECIO DE LOS GASOLEOS DESDE QUE EL GOBIERNO EFECTUO LA LIBERALIZACION DE LOS MISMOS? (Número de expediente 180/000272)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 que formula al Gobierno el Diputado Don José Luis Ros Maorad, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, ¿cuál ha sido la evolución del precio de los gasóleos desde que el Gobierno efectuó la liberalización de los mismos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Con independencia de que no hace falta ligar las dos cosas, dígame usted cuál es la evolución de los precios del gasóleo desde el mes de junio hasta hoy y yo se la contesto con todo gusto, pero me gustaría que no quedara en la mente de los señores Diputados que hay una relación entre las dos cosas.

El gasóleo para automoción en estaciones de servicio ha evolucionado desde 87 pesetas a 98; el gasóleo para automoción a granel desde 78 pesetas a 91 pesetas, y el gasóleo de calefacción de 45 pesetas a 58,6 pesetas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, el día 5 de junio compareció usted en la Comisión de Industria y nos aseguró que el mercado de los gasóleos estaba suficientemente maduro en este país; que pretendía liberalizar y, por tanto, suprimir el precio máximo de los gasóleos como elemento básico, dijo usted, para bajar los costos energéticos. Lo acaba de decir usted y me evita tenerlo que repetir. Pero, mire, señor Piqué, usted para adivino y para los pronósticos no sirve, porque desde que dijo que iban a bajar los precios del gasóleo, cuando quitó el precio máximo, ha subido 12 pesetas el precio del gasóleo de tipo A; ha subido 14 pesetas el precio del gasóleo del tipo B, y ha subido nueve pesetas el gasóleo tipo C. Por tanto, es un hecho que han crecido los precios y han crecido más que en el resto de los países europeos.

En su planteamiento —no sé si es sólo suyo o inspirado por ese potente cerebro del acertijo político en el que se ha convertido al señor Aznar— no quiere reconocer tres hechos a mi juicio básicos. En primer lugar, que la información, señor ministro, sobre los precios que usted maneja proceden del sector y que usted no tiene capacidad para hacer una operación estadística independiente, lo que le lleva a estar prisionero de los grandes grupos petroquímicos.

En segundo lugar, que los precios medios se refieren en sus rebajas a los grandes consumidores, pero en estos momentos no sé, señor ministro, cómo usted no se ha enterado de que los taxistas, los automovilistas privados, los camioneros, los conductores de autobuses, los tractoristas cuando van al campo, todos ellos claman porque el precio del gasóleo, ha subido.

Señor ministro, yo creo que en aquel momento a usted le faltó bastante continencia verbal y le faltó, desde luego, responsabilidad para valorar los efectos de esa especie de política ideológico-energética que usted hace, que al final lleva a beneficiar a los grandes grupos y a perjudicar a los pequeños consumidores.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Señoría, voy a contestar, efectivamente, porque estoy asombrado. Le voy a decir por qué.

Ustedes, a pesar de ser socialistas, creen en los mecanismos del mercado. ¿Es cierto o no? **(Algunos señores Diputados: ¡Sí, sí!)** Creen, muy bien. Le voy a decir otra cosa. Que ustedes, después de apoyar a un gobierno durante 14 años, me digan que no hay sopor-

te estadístico suficiente para conocer la evolución de los precios del mercado del petróleo, me deja todavía más asombrado. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Le voy a decir otra cosa. Eso de que estamos prisioneros en manos de las petroleras responderá a que ustedes llevan muchos años prisioneros de eso porque no tenemos mecanismo alternativo. Le agradezco mucho el aviso porque vamos a intentar buscar el mecanismo alternativo, ya que ustedes no lo han hecho durante los últimos 14 años.

Vayamos al fondo de la cuestión, porque no me gustaría polemizar en temas completamente subsidiarios. Vayamos al fondo de la cuestión. ¿Sabe por qué suben los precios de los gasóleos? **(La señora Rubiales Torrejón: ¿Por qué?)** ¿Por qué?, porque ha subido el precio del crudo un 40 por ciento **(Rumores.)** ¡Un momento, un momento, déjenme acabar! Porque han cambiado las especificaciones medioambientales, porque ha bajado sustancialmente la oferta de gasóleo en Europa, porque los stocks americanos son muy bajos. Ya sé que todos estos son argumentos tecnocráticos y que a ustedes les parecerán desviaciones ideológicas, pero el mercado funciona de esta manera.

Al final le voy a indicar que usted ha dicho una falsedad. No es verdad que los precios de los gasóleos en España hayan subido más que en el resto de los países europeos. Me lo tiene usted que demostrar porque yo sí tengo datos. No se puede engañar a los ciudadanos ni se puede azuzar a sectores económicos como los transportistas que, como usted y como yo, tienen todo el derecho a estar legítimamente preocupados y hasta incluso si me apura, irritados por una situación. No se les puede engañar diciendo falsedades. Los precios están subiendo en toda Europa y si se hubiera mantenido el sistema de precios máximos autorizados, los que se practican están por debajo de ese precio máximo. Por tanto, haga el favor de no hacer demagogia sobre un tema que es extraordinariamente serio. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE REABRIR LA RECONVERSION NAVAL ACORDADA ENTRE LOS SINDICATOS Y EL ANTERIOR GOBIERNO? (Número expediente 180/000273)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Socialista del Congreso.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Señor ministro, hace muy poco le pregunté por la situación del sector naval, en concreto por la situación de las empresas de astilleros en la provincia de Cádiz, debido a las declaraciones que se estaban sucediendo. Usted me respondió en esta Cámara, para tranquilizar a la sociedad gaditana, que esas empresas no sufrirían ningún proceso de privatización a corto plazo, con un mensaje que yo interpreté de tranquilidad y de crear un buen clima de negociación.

A partir de ahí usted estuvo en Barcelona en esas conocidas jornadas sobre auditorías, donde empezó a hacer una serie de declaraciones —a continuarlas porque ya las venía haciendo— acerca de la necesidad de que no hubiera aportaciones públicas a las empresas públicas deficitarias. Pero no son solamente esas declaraciones las que volvieron a sembrar el pánico en nuestra sociedad gaditana, ya demasiado traumatizada, sino que además el Ministerio de Economía, a través de sus representantes, sigue insistiendo en declaraciones de ese tipo. Además, hace poco, hemos visto al presidente Mendoza, de Astilleros, redundar en la cifra de desviaciones del Plan Estratégico de Competitividad. Resulta que cada mes hay 10.000 millones más de pérdidas, ya vamos por 37.000 millones. No sabemos a cuánto va a ascender a final de año esa cifra que el presidente Mendoza, como digo, multiplica cada mes.

Mi pregunta era si su ministerio pensaba reabrir el proceso de reconversión naval que se negoció con los sindicatos en el anterior periodo, pero esta misma mañana, el Secretario de Estado de Presupuestos, señor Folgado, vuelve a hacer unas declaraciones en un periódico económico diciendo que las empresas públicas o se privatizan o se cierran. Mire, con este tipo de declaraciones, lo que están haciendo es sembrar tal clase de desconcierto que nos tememos que la pregunta no pueda formularse hoy así, sino si piensa dejar caer el sector naval ante la incapacidad para mejorar la gestión anterior y establecer un marco de negociación que permita verdaderamente que esas empresas salgan adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Señor Ministro de Industria y Energía, ya sabe que sólo está obligado a responder a la pregunta previamente planteada. Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacerle algunas puntualizaciones. No es verdad que el sector de la construcción naval en España esté en crisis, no es verdad. Está en crisis el cumplimiento del plan de competitividad que han firmado las empresas de construcción naval de titularidad pública integradas en la Agencia Industrial del Estado. Me parece que ésta es una precisión importante para que no

nos confundamos. Está en crisis el cumplimiento del plan de competitividad firmado entre las partes.

¿Por qué está en crisis? Usted dice: Hagan el favor —en su terminología— de no generar pánico y, por tanto, no digan la verdad. Yo no puedo hacer eso; yo tengo que decir la verdad; y la verdad es que los astilleros públicos propiedad de la Agencia Industrial del Estado tenían que perder este año 20.000 millones de pesetas y van a perder 37.000. Ahora entraremos en las causas. **(Un señor Diputado: ¿Y la Renfe?)** No hablamos de la Renfe y haga el favor de no confundir.

Yo puedo decir que no pasa nada, pero resulta que la Unión Europea sí cree que pasa algo. Usted sabrá, al igual que yo, que quedan pendientes 90.000 millones de pesetas de ayudas públicas para la división de construcción naval de la Agencia Industrial del Estado, que están condicionadas al cumplimiento del plan. Por tanto, seamos todos responsables; debemos corregir esa situación; y la responsabilidad inicial —después tienen que venir otras— es la de no esconder la cabeza debajo del ala ni intentar confundir con la táctica del calamar hablando de otras cosas y decir que estamos perdiendo 37.000 y no 20.000. y que hay que ver de dónde salen las desviaciones y por qué. Y estoy dispuesto a aceptarle una cosa, estoy dispuesto a aceptarle que probablemente haya un componente de gestión, desde luego. Por ejemplo, el 1 de enero de 1996 debía estar en vigor un convenio colectivo distinto del que hay: 1 de enero de 1996. No está todavía en vigor y yo entiendo las razones, porque es normal que, ante la perspectiva de un cambio de Gobierno, algunas cosas se dejen para más adelante. Por tanto, probablemente la responsabilidad quede diluida y compartida. Muy bien. Seguramente no es útil entrar en este tema; lo realmente útil, lo realmente necesario es que veamos por qué se están produciendo esas desviaciones porque, si no las corregimos, no podremos dar los 90.000 millones de pesetas que quedan y se nos caerá el sector entero. Por tanto, la llamada a la responsabilidad se la hago yo a todos los grupos que pretendan hacer demagogia sobre ese punto.

Gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora Romero, le restan cuatro segundos; cuatro segundos, señora Romero.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Señor ministro, desgraciadamente, en este tema no puede usted hablar de responsabilidad, no tiene credibilidad su grupo para hablar de responsabilidad en este tema. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero, gracias.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Desgraciadamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero, ha terminado su tiempo, lo ha consumido en el primer turno.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO INFORMACION ACERCA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DISMINUIR LAS EMANACIONES SULFUROSAS DE LA CENTRAL TERMICA DE ANDORRA (TERUEL) QUE AFECTAN A LAS COMARCAS DEL NORTE VALENCIANO Y SUR CATALAN? (Número de expediente 180/000264)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula al Gobierno el Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, hace ya muchos años que funciona una vieja historia, casi una conseja, respecto a Endesa —la famosa Endesa estos días— por lo que se refiere a la contaminación atmosférica, y especialmente a la lluvia ácida, en las tierras del Maestrazgo y en las tierras de *els Ports* de Morella. La historia es muy curiosa, porque la Administración socialista, durante los trece años, hizo una concatenación de promesas respecto a la solución de este problema, y llamó inminentes a algunas de esas soluciones. Este Diputado, en la IV y V legislaturas, se cansó de repetir al vecino de escaño —por cierto, mi muy querido señor ex ministro de industria— cuestiones sobre el particular que siempre quedaron a media respuesta. En este momento, el problema es que se han multiplicado los efectos en el sur de Cataluña, no solamente en el norte valenciano; que había una querrela en marcha en el juzgado de Vinaroz, que milagrosamente fue trasladada en su día al juzgado de Alcañiz y, más milagrosamente, después de una negociación sorprendente, se retiró la querrela y se indemnizó con 5.000 millones de pesetas a los 27 alcaldes y municipios que participaban en la misma. A mí me sorprende tanto milagro, porque conllevaba en sí mismo una alternativa. La alternativa era precisamente que Endesa debía dejar de contaminar. Y ahora se produce la siguiente y milagrosa situación. Endesa indemniza a esos municipios y organizaciones ecologistas —que, por cierto, han comprado coches nuevos para pasearse por las montañas— con 5.000 millones de pesetas, se acalla el griterio ecologista y se retira la querrela en el juzgado de Alcañiz; pero se sigue contaminando, no se ha producido la alternativa de las inversiones correspondientes para reducir el grado de contaminación, la lluvia áci-

da sigue destruyendo los bosques y todo sigue casi exactamente igual.

Consecuentemente, señor ministro, aunque este tema es nuevo para usted, pero es una vieja conseja, como digo, del Gobierno anterior, y de los anteriores y de las anteriores legislaturas, mi pregunta es la siguiente: ¿Tiene el Gobierno información acerca de las medidas adoptadas para disminuir las emanaciones sulfurosas de la central térmica de Andorra (Teruel), que afectan a las comarcas del norte valenciano y del sur catalán?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Piqué i Camps)**: Gracias, señor Presidente.

Señoría, tanto la normativa ambiental española como la resolución administrativa de autorización de la central térmica de Andorra (Teruel) contienen condicionantes específicos para la limitación y control de las emisiones de bióxido de azufre, el SO<sub>2</sub>, a la atmósfera. Por ello, esta central térmica dispone de equipos y procedimientos de operación para respetar en todo momento los niveles de emisión legalmente autorizados.

Como es obvio, el Gobierno conoce puntualmente las actuaciones adoptadas para poder cumplir con los requisitos que tiene establecidos en relación con las emisiones a la atmósfera de SO<sub>2</sub> —que, en ocasiones, y dada la magnitud de las obras, han exigido la concesión de autorizaciones específicas de ejecución por parte de la Dirección General de Energía—, así como los resultados alcanzados en el funcionamiento de las instalaciones. Al respecto, es preciso señalar que actualmente, de acuerdo con la orden del Ministerio de Industria y Energía del 26 de diciembre de 1995, los titulares de las centrales térmicas, y en particular la central térmica de Teruel, tienen la obligación legal, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros organismos, de remitir periódicamente a la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales información de las emisiones atmosféricas de las mismas. Estos requisitos de información vienen exigiéndose con anterioridad a la adopción de dicha directiva, concretamente por medio de una resolución del Ministerio de Industria y Energía del año 1986.

A lo largo de los años de operación de la central térmica de Andorra, ha ido implantándose, con inversiones muy cuantiosas, una serie de actuaciones para controlar las emisiones de SO<sub>2</sub> y proceder a una reducción continua de su magnitud. Así, desde su puesta en marcha, se vienen empleando mezclas de los carbones sub-bituminosos locales con combustibles limpios, en las proporciones necesarias para respetar holgadamente los niveles de emisión. Esto ha requerido la

construcción de un parque de homogeneización, a fin de obtener mezclas lo más uniformes posibles de los diferentes combustibles utilizados. Para reducir el contenido de azufre de los carbones que se utilizan, la central cuenta con una planta de lavado —lo que se llama de sulfuración— del carbón, que está específicamente diseñada para el tratamiento de los carbones de la zona. Tiene una capacidad de 500 toneladas/hora, se encuentra plenamente operativa desde 1989 y permite alcanzar una eliminación del azufre contenido en los carbones en torno al 38 por ciento.

Además, la central térmica de Teruel dispone de un sistema de control suplementario de las emisiones, que regula la forma de operación de la central, para mantener permanentemente, no sólo el nivel de emisión, sino también la calidad del aire en sus alrededores.

En cualquier caso, tengo muchísima más información, señor Presidente, pero tengo que decir que estamos absolutamente atentos a la situación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. En otra ocasión, sin duda.

— **DEL DIPUTADO DON HIPOLITO FARIÑAS SOBRINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES DE FUTURO TIENE EL GOBIERNO PARA CON INDUSTRIAS MECANICAS DEL NOROESTE? (Número de expediente: 180/000265)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Fariñas tiene la palabra.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor ministro, como usted sabe perfectamente, Industrias Mecánicas del Noroeste (Imenosa) nace al amparo de las medidas del programa de reconversión de Astano, programa con el que tan brutalmente azotó la comarca de Ferrolterra el anterior Gobierno socialista.

De esta forma, la división industrial de Astano pasó a convertirse, por segregación, en Imenosa, empresa que, a su vez, se convirtió en empresa líder dentro del ramo de la producción de bienes de equipo; empresa, por otra parte, única dentro de este sector en Galicia y que daba empleo a 292 trabajadores.

Durante los años del Gobierno socialista —y lo tengo que recalcar—, se eliminó la gestión, contrariamente a lo que indicaban los propios análisis e informes del accionista; se impusieron obras a precios por deba-

jo de los costes y se pagaron privilegios a supuestos dirigentes cualificados que luego no aparecían siquiera por la empresa. También es verdad que se le reconocía una capacidad más que suficiente para dar respuesta a los más exigentes requerimientos de desarrollo técnico y productivo. Pero ahora parece que, observando las informaciones, se quiso dar la falsa impresión de que la empresa no funcionaba.

A pesar de que se le inyectaron 4.000 millones de pesetas, que supusieron una ruptura de 75 contratos laborales con el paso al grupo Babcock & Wilcox, la situación actual sigue siendo incierta y ha levantado la lógica y correspondiente alarma social, debido a que esta empresa ampara otra multitud de empresas que subsisten gracias a ella.

Imenosa juega un papel importantísimo dentro del depauperado entramado económico que ha quedado en la comarca de Ferrolterra, y, por ello, apelando a la sensibilidad de este Gobierno, manifestada en repetidas ocasiones para con la comarca, y al compromiso del Grupo Parlamentario Popular en este tema, le formulo la siguiente pregunta: Señor ministro, ¿qué previsiones de futuro tiene el Gobierno para con Industrias Mecánicas del Noroeste?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fariñas. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Como usted ha dicho, Industrias Mecánicas del Noroeste, cuyo origen se encuentra en una de las divisiones de Astano, es desde 1992 una filial de Babcock & Wilcox, que posee el 100 por ciento del capital.

Probablemente, debemos estudiar, para analizar su futuro, la conveniencia de la salida de Imenosa de ese grupo, porque entendemos que no parece conveniente ligar los respectivos futuros. Pero, en cualquier caso, la actividad de Imenosa se orienta a la fabricación también de bienes de equipo, maquinaria y utillaje en general que están destinados a la minería a cielo abierto, instalaciones portuarias de carga y descarga, etcétera.

Hay que decir que, pese al proyecto empresarial que ha diseñado Imenosa y las decisiones que se han tomado para reforzarla tecnológicamente, en estos momentos la empresa todavía no ha conseguido ser rentable, como usted bien expresa. Se ha enfrentado a un mercado que es maduro, a un mercado que es limitado, por lo que el nivel de contratación obtenido no ha permitido la absorción de unos costes fijos que son superiores a los de sus competidores.

Dicho esto, que es una pura diagnosis de la situación, la experiencia adquirida por Imenosa le proporciona unas fortalezas que deben ser aprovechadas en la solución del futuro de la empresa. Cuenta con buenos medios productivos, tanto físicos como humanos,

por lo que estamos llevando a cabo un análisis de las posibilidades de diversificación hacia otras actividades de mayor valor añadido y, en particular, que sean complementarias con las de Astano, y que nos permitan asegurar un futuro adecuado y viable para la compañía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Industria y Energía.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCION DEL PRECIO DEL PEAJE Y PERIODO DE LAS CONCESIONES DE LAS AUTOPISTAS EXISTENTES ACTUALMENTE? (Número de expediente: 180/000249)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, que formula al Gobierno el Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo Socialista.

El señor Perales tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señor ministro, al parecer, algunos miembros del Gobierno han propuesto a los concesionarios de autopistas una rebaja en el precio del peaje a cambio de una ampliación de la concesión de 25 años.

Le pregunto, señor ministro, ¿cuál es el criterio del Gobierno con respecto a esas propuestas o acuerdos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales.

El señor Ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Perales, en principio el Gobierno tiene previsto negociar con las diferentes sociedades concesionarias de las autopistas una rebaja sustancial de los peajes, porque se estima que los mismos son un factor determinante en la utilización de dichas vías, y para mantener el equilibrio financiero se prevé un alargamiento de los actuales períodos, lo que en algunos casos no es posible por el tope de 50 años existente en la ley, y precisamente para resolver este tema en la ley de acompañamiento a la de Presupuestos Generales del Estado se incluye la propuesta de ampliar el tope establecido en la duración del período concesional de 50 hasta 75 años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Perales, tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor ministro, ya tendremos oportunidad de discutirlo más profundamente en otra instancia parlamentaria, pero quiero recordarle que algunas de las autopistas pasarían al sector público, si ustedes no lo evitan, dentro de muy poco tiempo. En segundo lugar, según algunas publicaciones, el equilibrio financiero de algunas autopistas ya se cubrió hace muchísimo tiempo. Algunas de las autopistas están amortizadas y, según algunos estudios independientes, el regalo para las concesionarias superaría el billón de pesetas, si tenemos en cuenta que muchas de estas obras ya están amortizadas y si el peaje no es sustituido sencillamente por un precio simbólico o testimonial.

Por último, señor ministro, tengo que recordarle que el Partido Popular en Andalucía, cuando el anterior ministro, señor Borrell, planteó un acuerdo de ampliar a 15 años, sólo a quince años, algunas, y no todas, las autopistas en el pleno del Parlamento andaluz de 7 de junio de 1995, insultó al señor Borrell gravemente. Decía el portavoz del Partido Popular en el Parlamento andaluz: quieren los socialistas prorrogar 15 años más la soga, que prorroga 15 años más la condena de los gaditanos en el tema del peaje. Se trata de rebajas simbólicas que son totalmente incompatibles con la demanda de los gaditanos, que piden, de una vez por todas, una liberación del peaje. Y terminaba con una frase rotunda el portavoz del PP, diciendo: Cádiz no espera hasta el 2007.

Ustedes, señor ministro, tendrán que explicar ahora en Cádiz, en Andalucía y en el resto de España, que la decisión de su Gobierno es que en Cádiz esperarán más allá del 2007 y que en el resto de los sitios también tendrán que esperar hasta más del 2007.

La única decisión que tienen que adoptar ustedes, en mínima coherencia con lo que han prometido en Andalucía y en otros lugares, es la de eliminar en su totalidad los peajes de las autopistas, porque su Gobierno y su partido, señor ministro, en la campaña electoral recorrieron toda la geografía prometiendo que liberarían la totalidad de las autopistas del peaje...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Perales, yo no sé qué fue lo que dijo ningún dirigente de mi partido sobre este asunto a lo largo de los últimos tiempos. **(Protestas.)** Lo que sí sé, y se deduce de las palabras que usted acaba de pronunciar aquí, es que ustedes estaban antes a favor del peaje y de su alargamiento por un período de 15 años y ahora, porque han dejado de estar en el Gobierno y están en la oposición, dejan de estar de acuerdo con ese criterio. Eso es lo que yo he deducido de sus palabras.

**(Aplausos.)** Lo he deducido de sus palabras, aunque no hacía falta que usted lo recordara aquí, porque yo ya lo sabía. El Gobierno anterior estuvo a punto de hacer esto en alguna ocasión, construyó también en Andalucía, su tierra, alguna que otra autopista de peaje, y ahora al Partido Popular y a este Gobierno les parece lógico, sensato y razonable bajar el precio de los peajes. Porque ¿qué es lo que está diciendo usted? ¿Que no es partidario de que se bajen al conjunto de los españoles que circulan por todas las autovías los peajes? Pues tenemos criterios diferentes; nosotros somos partidarios de que se paguen los peajes, y ya vemos que el Partido Socialista no es partidario de que sea así.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿EN QUE FECHA SE ESTIMA PUEDE SER OPERATIVO EL AEROPUERTO DE SAN SEBASTIÁN EN SU HORARIO NOCTURNO —ANTES DEL ORTO Y DESPUES DEL OCASO—? (Número de expediente 180/000253)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula al Gobierno la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Mixto del Congreso.

Señora Lasagabaster, tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Gracias, señor Presidente.

Esta Diputada formula una pregunta al Ministro de Fomento, que amablemente va a ser contestada por el titular de Administraciones Públicas, en relación a un tema referente a redes de transporte, que, como todos ustedes saben, son de terrible importancia para el desarrollo de la economía de cualquier lugar. En concreto, me refiero a la inversión en el aeropuerto guipuzcoano de Ondarribia, o aeropuerto de San Sebastián, por cuanto que en los últimos años los diferentes titulares de transporte e infraestructuras del Gobierno han anunciado la realización de diversas inversiones dirigidas a mejorar las instalaciones de este aeropuerto y su sistema técnico de control de vuelos para beneficiar su operatividad y funcionamiento, que hasta ahora no han tenido materialidad práctica. Por eso preguntamos al Gobierno cuáles van a ser las actuaciones y, en concreto, en qué fecha está previsto que este aeropuerto pueda ser operativo en su horario nocturno, antes del orto y después del ocaso, por la importancia que para nosotros y para la economía guipuzcoana tiene.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster. Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias señora Lasagabaster.

Efectivamente, ha habido muchas peticiones en el sentido que indica la señora Diputada y, ante las mismas, AENA ha efectuado el correspondiente estudio para analizar la posibilidad de ampliar el horario operativo y nos hemos encontrado con una limitación técnica que impide llevarlo a cabo antes del mes de marzo del próximo año 1997.

La limitación técnica es debida a la necesidad de disponer de una nueva radioayuda que permita realizar aproximaciones instrumentales, y el retraso en la puesta y funcionamiento de esos sistemas de aproximación sobre la fecha inicialmente prevista obedece a un incendio surgido en la compañía Wilcox, suministradora de los equipos electrónicos.

Por otra parte, hay que decir, además, que este sistema podía interferir en el aeropuerto de Biarritz, por lo que se ha establecido un grupo de trabajo especial, formado por delegaciones de España y Francia, para coordinar la implementación del nuevo procedimiento. Ambas delegaciones están manteniendo ya reuniones a lo largo de los próximos días, y yo creo que con esos condicionamientos podemos afirmar que la ampliación del horario operativo en el aeropuerto de San Sebastián puede ser efectiva, como le decía al principio, en el mes de marzo del año 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Agradecemos la respuesta al señor ministro y esperamos que ese compromiso que aquí se declara sea realmente llevado a la práctica, porque hemos obtenido promesas durante muchísimos años, para fechas muy concretas, por ejemplo, la de que en este mes de octubre iba a ser operativo, y todavía sigue sin serlo.

Efectivamente, ha habido problemas en las cuestiones materiales, como bien ha dicho respecto al incendio de la instalación del sistema eléctrico, pero hay otros problemas, como puede ser la negociación con el Estado francés, que nos preocupa terriblemente, y si desde el Gobierno no se hace un esfuerzo para que se adelante y se lleve a cabo, nunca se va a conseguir este objetivo, aun cuando existan las instalaciones materiales.

Por eso instamos al Gobierno a que acelere esas negociaciones, porque de poco nos va a servir tener el material si no podemos utilizar el aeropuerto más allá de las horas diurnas que, como usted sabe muy bien, hoy por hoy, esas horas diurnas terminan a las tres y media o cuatro de la tarde.



Por otro lado, me gustaría que se analizaran determinadas solicitudes para que algunos sistemas de aeroplanos puedan incluso después de esas horas aterrizar y despegar, por cuanto que eso nos serviría para poder mejorar nuestro transporte, y, mejorando nuestro transporte, mejorar nuestra economía.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros aceptamos lo que ha dicho la señora Lasagabaster y, en consecuencia, procuraremos aplicarnos para que en el mes de marzo sea operativo, a otras horas distintas de las actuales, el aeropuerto de San Sebastián.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON COMPANYS SANFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ESPAÑOL, EN EL TRANCURSO DE LA CUMBRE DE MARSELLA, ANALIZAR CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA LA CONVENIENCIA DE PRESENTAR UN FRENTE COMUN PARA ALCANZAR FONDOS COMUNITARIOS QUE PERMITAN LA PERMEABILIZACION DE LOS PIRINEOS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DEL TUNEL DE SALAU? (Número de expediente 180/000254)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, que formuló al Gobierno don Ramón Companys Sanfeliú, y que formulará ahora don Salvador Sedó i Marsal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor ministro, ¿piensa el Gobierno español, en el transcurso de la cumbre de Marsella, que se realizará dentro de unos días, analizar con el Gobierno de la República Francesa la conveniencia de presentar un frente común para alcanzar fondos comunitarios que permitan la permeabilización de los Pirineos a través de la construcción del túnel de Salau?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente, Señor Sedó, ya en el año 1994 los directores generales de carreteras de España y de Francia acordaron la realización de un estudio que permitiese la adopción de criterios técnicos para la permeabilización de los Pirineos en la línea de las previsiones contenidas en el Plan Director de Infraestructuras. Dicho estudio analiza la viabilidad técnica, socioeconómica y medioambiental de las tres alternativas que sabe usted que se contemplan, que son, la primera, la potenciación del actual itinerario a través del Valle de Arán y del túnel de Viella, la segunda es la construcción de un nuevo túnel entre Benasque y Luchón y la tercera la construcción de un nuevo túnel entre Alos de Isil y Salau, a la que usted hace referencia.

Bien, el estudio está todavía pendiente de conclusiones, pero es lo cierto que los informes técnicos se muestran en este momento, ya digo que es un asunto que no está todavía cerrado, más partidario de potenciar el itinerario actual a través del Valle de Arán y el túnel de Viella, en tanto que las otras dos opciones no parece que alcancen la rentabilidad necesaria, y sobre todo producen unos impactos medioambientales bastante complejos y desde luego muy superiores a los de la opción a través del Valle de Arán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
El señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.  
Señor ministro, lamento su respuesta, por cuanto es prácticamente con tendencia negativa a la construcción del túnel de Salau.

Tenga usted en cuenta, señor ministro, que desde Puigcerdá a Lés, en la zona del Valle de Arán, donde está el paso fronterizo que correspondería con Viella, existen unos 125 kilómetros en línea recta (vea usted el aumento de kilometraje si seguimos carretera) y no hay ningún paso en permeabilización de los Pirineos, a no ser por Andorra, con el Puerto de Envalira, de 2.000 metros de altitud.

Yo le pido que lo estudien muy a fondo; que dé apoyo en la cumbre al paso por Salau, que es un eje, el de Tarragona-Lleida-San Girones-Toulouse, que con gran vocación turística está cedido por unanimidad por las Diputaciones de Lleida y Tarragona, por los 15 ayuntamientos del Pallars Sobirà, por el Conseil Comarcal, por la Cámara de Comercio, incluso existe la asociación internacional para el túnel de Salau, radicada en Francia, y que si no tiene fondos comunitarios tiene muchas dificultades.

El acceso por donde debería estar situado el túnel de Salau, tanto por Francia como por España, está prácticamente en muy buenas condiciones de viabilidad, porque las carreteras son verdaderamente muy buenas.

Por tanto, nosotros creemos que éste es un tema que debería ser reconsiderado e introducir un análisis de los estudios para ver que la necesidad de la zona está por el centro de estos 125 kilómetros, que no tienen permeabilidad y que la deberían tener. Además, y como he dicho, esto es lo que tiene solicitado tanto la zona francesa como la española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo le he dicho ya al señor Sedó en mi respuesta que se está en fase de estudio, pero no debo ocultarle los problemas que sin duda tiene la elección de la construcción del túnel en el puerto de Salau.

Tiene una pendiente de 5,494 metros, que es muy superior al 3 por ciento recomendado por la Unión Europea, por lo que habría de construirse un tercer carril, y, luego, el índice de heladas es también muy alto, está en el orden del 300.

Tiene una pendiente de 5,494 metros, que es muy superior al 3 por ciento recomendado por la Unión Europea, por lo que habría de construirse un tercer carril, y, luego, el índice de heladas es también muy alto, está en el orden del 300.

Por otra parte, de cara a la comunicación transfronteriza, entraría en una clara competencia con la Nacional 230, Lleida-Viella-frontera francesa, que soporta ya un tráfico internacional. Además, la potenciación de esta última actuación presenta, a juicio de los técnicos, mejores índices de rentabilidad que la construcción del referido túnel.

Por último, hay un problema al que yo hacía referencia en la primera respuesta que le he dado, que es que este túnel atravesaría una zona de reserva integral natural de la biosfera y un parque nacional, lo que sin duda —y lo sabe usted perfectamente— suele generar alguna suerte de complicaciones.

En cualquier caso, se hará un esfuerzo en atención a su petición para intentar encontrar una salida razonable a la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUALES SERAN LAS CONSECUENCIAS DE LA REVISION DEL CONCIERTO ECONOMICO CON EL PAIS VASCO? (Número de expediente 180/000267)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista.

El señor Eguiagaray tiene la palabra.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor ministro, lamento que le toque hoy también a usted oficiar en esta cuestión. El señor Aznar no está hoy presente, pero me parecía importante el que esta pregunta pudiera ser contestada por el Gobierno.

¿Cuáles serán las consecuencias de la revisión del concierto económico con el País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Eguiagaray, por mantener la pregunta y aceptar que se la conteste el humilde Ministro de Administraciones Públicas.

En principio, lógicamente lo primero que sería precedente, para poder responder a esta pregunta, es que estuviera aprobada la ley, para lo cual, como usted muy bien sabe, es preciso un acuerdo en comisión mixta, cosa que todavía no se ha producido de una manera definitiva, pero puedo adelantarle algunos de los asuntos en los que ya hay acuerdos entre el Gobierno Vasco y la Administración central del Estado.

En primer lugar, se va a adecuar al proyecto de ley de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas y de medidas fiscales complementarias, introduciendo, en consecuencia, ciertas modificaciones en los puntos de conexión de los impuestos de sucesiones, donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En segundo lugar, se establecerá un régimen de armonización fiscal similar al existente en Navarra. En tercer lugar, la introducción de la autonomía normativa de los territorios históricos del País Vasco, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el límite del 20 por ciento por arriba y por abajo. En cuarto lugar, se conciertan los tributos de los llamados no residentes. Y, en quinto lugar, se van a concertar los impuestos especiales de fabricación. Todo ello en un contexto de neutralidad financiera, es decir, no supone ni una peseta más para las arcas de las diputaciones forales ni una peseta menos para las arcas del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor Ministro, gracias por haber querido decir algo.

Le quiero decir con toda sinceridad que no es para sentirse orgulloso lo que está ocurriendo. El humilde Ministro para las Administraciones Públicas y el Presidente del Gobierno al que él pertenece, no debieran sentirse orgullosos de lo que vienen haciendo. Con to-

da sinceridad, y no quiero dramatizar, ustedes han contribuido a que se incendie el país en materia autonómica. **(Rumores.)** Soy poco sospechoso, señor Rajoy, de tener veleidades contra el concierto económico. Estuve en la comisión negociadora, y este Partido Socialista, como otras fuerzas políticas, hicieron posible que se aprobara el concierto económico, amparado por la Constitución, pero que necesitaba el refrendo de esta Cámara.

Desde esa perspectiva es desde la que es necesario hablar. Ahora bien, el mismo día en el que usted y yo, y otros, estábamos discutiendo aquí en el Pleno sobre la ruptura del consenso constitucional en materia autonómica, con nocturnidad y alevosía, y además, para creer al señor Arzallus, habiendo recibido instrucciones la parte nacionalista vasca de que no dieran información de aquello a lo que se había llegado, nos enterábamos de que había un nuevo acuerdo en materia de concierto económico, que no es el acuerdo del concierto económico, sino la modificación del concierto económico.

¿Le extrañará a usted, señor Ministro para las Administraciones Públicas, que ese mismo día, después de romper el consenso constitucional, sus propios socios de Convergència i Unió se sientan traicionados porque ustedes conceden algunas cosas, a las que no estaban obligados, que les habían negado a ellos? ¿Se sentirán ustedes extrañados de que otros en otras comunidades, tenían también el mismo sentimiento? ¿Se sentirán ustedes extrañados de que salga, como ha salido hoy, el propio Presidente de Castilla y León diciendo que qué es esto de que ahora sus correligionarios de Navarra vayan a hacer exactamente aquello que ustedes están negando que se haga en el País Vasco, que es la modificación en el Impuesto de Sociedades para atraer inversiones a Navarra?

Señor Rajoy, hemos ofrecido un pacto para poner orden en esta cuestión, si ustedes lo entienden bien. Lamento que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular haya salido diciendo aquella cosa tan fina y tan seria como que esto es un problema de ataque de cuernos, o que usted haya salido negando absolutamente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: ...lo que le dijimos en materia de financiación autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiaray, lo lamento, ha concluido su tiempo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Después de la intervención del señor Eguiaray queda clara una cosa, y es que este Gobierno gobierna,

que el PSOE no presenta alternativa **(Rumores.)**, y ni siquiera es capaz de decirnos si está o no a favor del acuerdo de modificación del concierto que ha hecho el Partido Popular porque no ha dicho ni una sola palabra del acuerdo de modificación del concierto.

No me extraña que no se haya pronunciado sobre ello porque él, que efectivamente ha negociado distintos asuntos relacionados con el País Vasco, al igual que otros compañeros de su partido, supongo que habrá participado en la modificación del concierto en el año 1981 y desde luego lo han hecho en el año 1985 cuando concertaron nada menos que el IVA. No sé si lo hicieron clandestina o no clandestinamente. Pero criticar ahora, en el supuesto de que se critique porque la postura del Partido Socialista sigue sin conocerse, salvo lo que ha dicho el señor Jáuregui, el hecho que se concierten los especiales cuando su partido ha concertado el IVA, me parece muy serio.

Por último quiero decir una cosa con meridiana y absoluta claridad. Dicen que se ha producido aquí un incendio, pero preguntaría quién es el que ha provocado ese supuesto incendio. **(Rumores.)** A lo mejor la petición de un referéndum por parte del señor Rodríguez Ibarra o los anuncios hechos por el señor Chaves en distintos carteles publicitarios o la negativa del señor González a firmar un pacto autonómico con el Partido Popular. Lo cual no deja de tener su gracia, porque después de haberse negociado un pacto que para el señor González, que ahora el señor González, después de haber organizado la que organizó, se niegue, me parece muy poco serio. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO NEGOCIAR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LA EVOLUCION DE SUS RETRIBUCIONES PARA 1997? (número de expediente 180/000268)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14 que formula al Gobierno el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista.

El señor Rodríguez Zapatero tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy convencido, señor Ministro de Administraciones Públicas, que el maratón de preguntas a las que se ve sometido hoy no restará interés en la contestación a

ninguna. Igual que estoy convencido de que compartiré conmigo que uno de los valores esenciales por el que hay que medir a un Gobierno es la confianza que inspira y que transmite al conjunto de la sociedad, y que esa confianza se articula básicamente en la claridad de ideas, en la coherencia y en la credibilidad. Nada diré sobre la claridad de ideas del Gobierno, porque seguramente el comentario me impediría desarrollar el contenido de la pregunta. Sobre la coherencia diré que cabría la posibilidad de repasar lo que se dijo desde esta tribuna en materia de Función pública en la etapa anterior, o lo que el programa electoral incluía, pero seguramente ése no sea el termómetro más decisivo. La credibilidad sí me parece un elemento sustancial; y la credibilidad se expresa, si hay algún referente para medirlo, en el acto por el cual sin duda alguna ustedes se sientan en el banco azul, que es el acto de investidura y el programa con el que el candidato a la Presidencia del Gobierno comparece ante esta Cámara. Y, señor ministro, le quiero recordar lo que decía el hoy Presidente del Gobierno, en aquel momento candidato, señor Aznar, en uno de los párrafos de su discurso de investidura: Quiero que la etapa que se inaugura se caracterice por un nuevo estilo de gobernar, basado en la austeridad, la transparencia, la cercanía a los ciudadanos y, sobre todo, el diálogo, un constante y enriquecedor diálogo con las fuerzas políticas y sociales.

A tenor de los acontecimientos que están pasando en el sector de la Función pública, de lo que venimos viviendo reiteradamente en esta Cámara y de lo que están expresando las centrales sindicales, le quiero preguntar, señor ministro, si en coherencia y para mantener la credibilidad expresada en el acto de investidura, piensa el Gobierno negociar con los representantes de los empleados públicos la evolución de sus retribuciones para 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Rodríguez Zapatero ha hecho una amplia exposición de motivos de su pregunta, en la que ha utilizado las expresiones claridad, coherencia, austeridad, transparencia, cercanía y diálogo. Yo tengo que decir que en este tema concreto al Gobierno nadie le puede negar claridad, porque en el mes de julio anunciamos que la congelación del sueldo de los empleados era una medida necesaria en defensa de los intereses generales, sin duda discutible, y lo hemos mantenido. Por tanto, la segunda expresión que usaba el señor Rodríguez Zapatero sobre la coherencia, es evidente que este Gobierno sí la tiene, como también la austeridad a

la que hacía referencia el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y que ha recordado S. S., porque es un presupuesto muy austero, sólo sube el 1,7 por ciento, como ustedes saben. En cuanto a la transparencia, a la que también hacía referencia el Presidente Aznar, sin duda alguna. En julio tomamos la decisión, se lo comunicamos a los sindicatos, lo dimos a conocer a la opinión pública y no hemos vuelto a cambiar de criterio. En lo referente al diálogo, tenemos abiertas en este momento catorce mesas en el Ministerio de Administraciones Públicas para tratar diferentes temas que afectan al conjunto de los funcionarios. El señor Ministro de Trabajo ha pactado un acuerdo sobre pensiones con las organizaciones sindicales. Sin embargo, otro de los temas claves —y por lo menos pienso hacerlo como ministro— es decir la verdad, y, desde luego, volver a sentarme con los sindicatos para decirles que quiero negociar cuando realmente la voluntad del Gobierno es que haya congelación salarial por las razones que ustedes conocen, me parece que sería una insensatez y me parece que incluso sería faltar al respeto a las organizaciones sindicales y a los funcionarios públicos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Rodríguez Zapatero tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Señor Ministro, simplemente quiero reiterarle, porque ya lo he hecho en alguna ocasión, que con esta posición, tanto en el contenido como en la forma, está dinamitando el diálogo en el ámbito de la Función pública. No se ha convocado el Consejo de la Función Pública y las mesas o grupos de trabajo están siendo un auténtico fracaso, según dicen los propios representantes de las centrales sindicales. En consecuencia, reflexione sobre su voluntad de diálogo expresada anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Rodríguez Zapatero, el Consejo de la Función Pública sí está convocado, está convocado para el 19 del próximo mes, lo que supongo que usted desconocía. El diálogo sí se está manteniendo. No sé que informaciones o qué sindicatos estarán en contacto con usted, pero yo le puedo asegurar que el diálogo tiene lugar de una manera fluida y a satisfacción de todas las partes. Vuelvo a insistirle en que ésta es una medida que se adopta dentro de la obligación que tiene este Gobierno de cumplir unos determinados requisitos, los de la convergencia europea, que usted perfectamente conoce. Finalmente, le voy a decir una cosa con absoluta sinceridad y con todo afecto. Esto no da votos, esto de estar planteando

constantemente este asunto en el Congreso de los Diputados —porque ya es la quinta o sexta vez que uno contesta sobre este tema— no da votos, señor Rodríguez Zapatero, la demagogia no da votos, lo único que da votos es gobernar seriamente y eso es lo que pretendemos hacer nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER BARRERO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTOS RECURSOS LE CORRESPONDERAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN 1997, EN APLICACION DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS? (número de Expediente 180/000275)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21 que formula al Gobierno el Diputado don Javier Barrero López, del Grupo Socialista.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, sin ningún tipo de demagogia, de manera muy concreta, una pregunta muy fácil para S. S., que puede contestar en apenas quince segundos. ¿Qué cálculos tiene el señor ministro acerca de los recursos que le corresponderán a la Comunidad Autónoma de Andalucía en 1997 —fíjese qué concreto, fácil— en aplicación del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas?

Gracias. **(Rumores.—El señor Yáñez-Barnuevo García: No tiene alternativa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Me sobran diez, señor Presidente, 644.661,0 millones. **(Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor ministro, estoy seguro de que este acto de frivolidad por parte de S. S. viene dado con el fin de distender un poquito... **(Rumores.)** Espero que S. S. no me reduzca el tiempo, como buen árbitro que es.

El señor **PRESIDENTE**: No se lo reduzco, utilícelo.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Mire, señor ministro, estoy seguro de que tanto usted como su partido van a recuperar en algún momento la sensatez y además estoy seguro de que van a modificar su postura con referencia a la oferta de pactos serios que le están haciendo. Lo creo con sinceridad, pero hasta que recuperemos la sensatez, desde este Parlamento, señor ministro, que es donde se asienta la soberanía popular, sin opacidad ninguna, sin alevosía, sin nocturnidad, sin pactos concretos, con claridad, le estamos formulando una pregunta muy sencilla, no ya por nosotros sino para que no vuelva loco a su propio partido en Andalucía donde están en un sinvivir. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Rumores.)** Ahora podrá contestarles el presidente del partido, en Andalucía, porque estas buenas personas, estos compañeros suyos llevan diciendo que son 7.500; 85.000 millones; 300.000 millones; últimamente han llegado, al parecer, a poner un ejemplo claro de contabilidad creativa, según sus propias frases, y han dicho: ya tenemos la cifra, 476.000 millones. Pero, he aquí, señor ministro, que usted no ratifica esa cifra, claro está, porque la proporción de Andalucía, según el señor Ojeda —a ver si se ponen de acuerdo— es el 24,5 por ciento sobre el total y eso significa dos billones. Con lo cual han hecho, por cierto, un ruinoso negocio con el tema de la publicidad pagada en Andalucía.

Por otra parte, sus compañeros andaluces están empezando a tener una clara inestabilidad aritmética...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrero, ha concluido su tiempo.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Me han interrumpido antes, déjeme tres segundos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barrero me ha pedido que no redujera su tiempo y le he dicho: no reduciré su tiempo, pero ampliarlo quince segundos es excesivo, aunque es lo que he hecho, ampliarlo. Ahora tiene cinco segundos para terminar.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Díganoslo en palabras del señor Ojeda, señor ministro. Dijo el señor Ojeda: Cuando nosotros decimos que 470.000 millones es lo que va a recibir Andalucía, decimos que eso no es la Biblia (sic), que eso puede variar en más o menos millones. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Presidente, es fantástico. Voy a contar a los señores Diputados lo que ha

pasado aquí. Como el señor Barrero no se esperaba mi respuesta y tenía preparada la réplica porque pensaba que iba a decir otra cosa, se ha armado un lío. El me ha preguntado una cosa concreta y determinada, es más, me ha dado un plazo, quince segundos, y le he respondido en diez, y en lugar de aplaudirme, que era lo que debía haber hecho, me llama frívolo. ¡Es fantástico! **(Aplausos.)**

Me sorprende esa respuesta, señor Barrero, porque esos son datos oficiales que le ha comunicado por carta el Ministro de Economía y Hacienda a la Consejera de Economía y Hacienda de Andalucía. Dígale que le informe. **(Rumores.)**

Hablando de anuncios, creí que usted ya sabía los datos, porque el señor Chaves en anuncios —supongo que eran los anuncios a los que usted se refería en su intervención— dice que con este modelo cada andaluz recibe una peseta, cada catalán siete y cada valenciano nueve; lo que ocurre es que los socialistas valencianos dicen que ese dato no es cierto. ¿Qué es lo que pasa aquí? Lo que hemos visto a lo largo de estos últimos meses, que el Partido Socialista tiene quince modelos de financiación. Cuando se ha conseguido un pacto, el señor González, que ha hecho todo lo posible para que no hubiera tal pacto, ahora pretende convertirse en el salvador de la Patria. Les ha salido mal y, con perdón, no lo han hecho bien y han hecho el ridículo, y es muy duro hacer el ridículo. **(Aplausos.—La señora Rubiales Torrejón muestra un papel al señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Arenas Bocanegra, quien pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora Rubiales, señor Arenas, no establezcan diálogo sus señorías.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS INMIGRANTES QUE FUERON EXPULSADOS DE ESPAÑA A UN PAIS DISTINTO DEL SUYO DE ORIGEN? (Número de expediente 180/000276)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Lamento sinceramente que esté ausente hoy del hemiciclo —sin duda alguna teniendo otras obligaciones— el Ministro del Interior y que tenga que ser nuevamente el Ministro de

Administraciones Públicas el que haga un poco de cajón de sastre y nos conteste a todos.

Señor ministro, en operación que el Ministro del Interior calificó de no modélica, en el mes de junio de 1996 expulsaron de España a 103 inmigrantes. A su inmensa mayoría, concretamente a 78, los trasladaron ustedes a países que no eran de su nacionalidad. Con esto hicieron una quiebra grave de la legalidad vigente. Pero el abandono de estas personas en estos países, sin preocuparse en absoluto de cuál iba a ser su futuro, convierte a esta operación, denominada como no modélica, en un auténtico desastre. Una de estas personas, uno de estos ciudadanos, ha muerto; tres están heridos; once han desaparecido y el resto, y me refiero sólo a los que estaban en Guinea-Bissau, están o estaban en una cárcel militar.

Cuando compareció el señor Ministro del Interior el día 29 de julio, le advertimos de la gravedad de la medida que tomaban, además de su ilegalidad, al trasladar a estas personas a países que no eran de su nacionalidad. Le advertimos del grave riesgo que corría la vida y la integridad de estas personas, así como su libertad. Les dijimos que era una responsabilidad de España como nación el preocuparse del futuro de estos ciudadanos, hacer el seguimiento de lo que ocurría con estos ciudadanos; dijimos que nosotros nos íbamos a preocupar e íbamos a estar vigilantes. Nos quisieron tranquilizar entonces y nos dijeron que ustedes también.

Díganme ahora qué ha hecho el Gobierno, que ha hecho el Ministerio del Interior para cuidar de la vida, de la integridad y de la libertad de estas personas: las de Guinea-Bissau y las de Senegal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanjuán. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Sanjuán. Voy a intentar tranquilizarle. Creo que las medidas que adoptó en su día el Ministerio del Interior son conocidas. Voy a intentar sintetizarlas en las siguientes. Primero, el envío de los extranjeros a sus respectivos países de origen. Segundo, cuando ello no fue posible debido a la carencia de documentación y a la dificultad que existía para determinar su nacionalidad, se seleccionaron unos países con el compromiso explícito de las autoridades de acogida de proceder a la repatriación. Tercero, en la selección de esos países se valoraron criterios sociales, económicos y políticos, optando por Senegal, como país más avanzado del Africa Occidental, y Guinea-Bissau como país hospitalario y pacífico. Cuarto, se acordó realizar un seguimiento permanente y una comprobación individual de la situación de los inmigrantes expulsados para cerrar este proceso.

Respecto a los inmigrantes que fueron entregados a otros países que no eran de su origen, quiero tranquilizarle en cuanto a la situación de los 44 subsaharianos que permanecían en Guinea-Bissau. Allí se envió a un funcionario del Ministerio del Interior con el objetivo de exigir a las autoridades de dicho Estado la adopción de las medidas para dar traslado a esas personas a su país de origen. Como consecuencia de los esfuerzos realizados por el Ministerio del Interior, el colectivo más importante, que eran 23 personas de nacionalidad nigeriana, salieron el pasado día 16 de octubre de Guinea-Bissau con dirección a Lagos vía Gambia.

En cuanto al grupo de francófonos, se puede afirmar que salieron el pasado fin de semana a sus países: catorce a Camerún, uno a la República Centroafricana, uno a Togo y uno a Malí. El resto, que eran cuatro liberianos y un ruandés, debido a que tanto Liberia como Ruanda son países en guerra, las autoridades de Guinea-Bissau han ofrecido dos opciones a estos inmigrantes, o bien que permanezcan allí o bien ponerlos a disposición del ACNUR, a fin de que dicho organismo se hiciese cargo de su situación.

Hubo efectivamente unos incidentes en Guinea-Bissau. Como ya le he dicho antes, ése era un país que ofrecía garantías de hospitalidad y ello lo prueba el hecho de que se trata de un país pequeño, tranquilo y sin guerras. No se había producido ninguna confrontación desde la guerra de liberación contra Portugal. Hubo una manifestación violenta e ilegal en la que se produjo la infortunada muerte de uno de estos inmigrantes, pero no era propiamente una manifestación convocada por inmigrantes expulsados de España para reclamar su inmediato regreso a nuestro país, sino que era una manifestación política en la que estaban 400 personas entre las que se encontraban algunos de esos inmigrantes. Si el Estado de Guinea-Bissau utilizó la fuerza para reprimir esas alteraciones, no es responsabilidad del Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Ha consumido su tiempo.

Tiene la palabra el señor Sanjuán. Me veo en el deber de recordarle que le restan 14 segundos.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Gracias, señor Presidente.

Volveré a preguntar en Comisión sobre este tema. El Ministro de Interior faltó a la verdad en su comparecencia del día 29 de julio. Nos dijo entonces que en Guinea-Bissau sólo había 16 personas. ¿Ahora me tengo que creer lo que usted me dice, señor ministro? ¿Me ha contestado usted algo sobre los inmigrantes que estaban en Senegal? No me creo absolutamente nada, porque faltaron ustedes a la verdad en su comparecencia del día 29 de julio: Había un problema y lo hemos solucionado. Se han encontrado ustedes con 49 problemas en Guinea-Bissau, ya que uno no existe porque ha muerto.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CAMARA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA REDUCIR SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO? (Número de expediente 180/000281)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el Diputado don Rafael Cámara Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor ministro, en el proyecto de presupuestos para 1997 aparece una disminución porcentual del 9,9 por ciento en el capítulo 2, compras de bienes corrientes y servicios, lo que supone en términos cuantitativos una reducción con respecto al estado de gastos de 1996 de unos 33.000 millones de pesetas y de 68.000 millones si nos referimos al presupuesto consolidado de gastos. Dicha cifra tiene un desglose por artículos presupuestarios que supone una reducción de 2.000 millones en arrendamientos, unos 3.700 millones en reparaciones, 18.600 millones aproximadamente en materiales y suministros y 5.700 millones en indemnizaciones por razón de servicio. Esta reducción induce a pensar de modo inmediato que o bien durante 1997 el funcionamiento normal de los servicios públicos de la Administración va a experimentar un episodio de cierta agnía, a decir por las manifestaciones de algunos de sus compañeros geográficos del hemisferio, o bien que el gasto presupuestado hasta la fecha y ejecutado por gobiernos anteriores estaba mal dimensionado, se realizaban pocas economías debido a una deficiente gestión en los suministros y en las estrategias de compras de la Administración y las inercias dentro de la propia Administración llevaban a incrementos paulatinos, continuos y poco justificados de los gastos de funcionamiento. Esto indica que la simple reducción en términos cuantitativos de los efectivos presupuestarios debe ir acompañada de reformas de carácter estructural para que el correcto redimensionamiento del gasto conduzca a una consolidación de la efectiva reducción en los gastos de funcionamiento. De este tipo de medidas es, por ejemplo, el reciente acuerdo del Consejo de Ministros por el que se optimiza el aprovechamiento del patrimonio mobiliario y deseamos saber si son este tipo de medidas las que se adoptarán.

Por otro lado, cuando me refiero a gastos de funcionamiento no me refiero estrictamente al capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, sino a todo lo que suponga funcionamiento de la Administración en el más amplio sentido.

En la seguridad de que el señor ministro va a despejar en la Cámara esta cuestión, le formulo la siguiente

pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para reducir sus gastos de funcionamiento?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cámara.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Cámara.

En principio, el Gobierno ha querido hacer un presupuesto austero en todo lo que son los gastos de funcionamiento de la Administración, por dos razones. Una de ellas, la he citado antes, la necesidad de cumplir los requisitos de convergencia de la Unidad Europea a finales del año 1997. La otra es una razón de fondo, porque el Gobierno tiene que hacer todo cuanto esté en sus manos para que los presupuestos, en lo que se refiere a gastos de funcionamiento, sean austeros. Eso es algo que demanda cualquier ciudadano al Gobierno.

Efectivamente, se ha producido una reducción importante en el capítulo 2, al que usted acaba de hacer referencia, una reducción del 9,9 por ciento respecto al presupuesto del año 1996, concretamente pasa de 336.000 a 302.000 millones. El Gobierno está convencido de que se pueden perfectamente cumplir las obligaciones que tenemos asignadas con esta cantidad de 302.000 millones, por tanto, reduciendo prácticamente en un 10 por ciento los gastos corrientes que se habían aprobado con anterioridad.

Además, estas medidas son objeto de complemento con otras que ha adoptado el Gobierno y que hacen referencia a la reducción de altos cargos, que ustedes ya conocen, es decir, una tercera parte de los directores generales, 144 subdirectores generales, y dentro de unos días, en el mes de noviembre, también se hará una racionalización de los organismos autónomos y entes públicos, labor ésta que continuará con una reducción de la administración periférica.

Por tanto, por una razón de fondo y porque los requisitos de la convergencia europea así lo exigen, el Gobierno no solamente aprieta el cinturón a los funcionarios públicos, como antes he señalado, sino que, en primer lugar, se lo aprieta a sí mismo. Naturalmente, esas medidas deben ir acompañadas, como usted muy bien ha indicado, otras estructurales. En concreto, el Gobierno ha puesto en marcha dos. En primer lugar, una de racionalización del patrimonio inmobiliario. El Consejo de Ministros el pasado 18 de octubre ya aprobó un plan que prevé un procedimiento para la actualización del inventario general de bienes y derechos del Estado en relación con los inmuebles, al objeto de que a la vista de las necesidades de los distintos ministerios, los índices de ocupación de los mismos y la posible reubicación de las unidades administrativas,

se puedan liberar inmuebles. En segundo lugar, esto es muy importante, se ha impulsado por la Secretaría de Estado de Economía una nueva política en materia de compras y se ha constituido un grupo de trabajo para estudiar la reorganización y racionalización de compras de la Administración.

Entre las medidas propuestas en este plan de austeridad se encuentra la de crear la junta consultiva de contratación administrativa, tal como prevé la Ley de Contratos de Administraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Ha concluido su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACION AL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 36/1995, SOBRE CREACION DE UN FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS? (Número de expediente 180/000286)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno el Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Es obvio que la lucha contra el narcotráfico, señor ministro, constituye un objetivo preferente de este Gobierno por ser un objetivo preferente del conjunto de la sociedad española y, por tanto, también un objetivo preferente y compartido en la acción política de todos los grupos de esta Cámara.

Esa lucha básicamente debe articularse en una triple vertiente: en la vertiente o frente policial, es decir, en lo que afecta y comporta la acción directa contra este tipo de actividades criminales; en la vertiente o frente jurídico, que ha de manifestarse a través de los contenidos de las sentencias y en la producción normativa, y, naturalmente, en la vertiente o frente de la solidaridad, previniendo y articulando todas las ayudas necesarias para dar una respuesta recuperadora a las personas víctimas de este tipo de actividad criminal.

En ese sentido, la Ley 36/1995 introdujo una importante novedad en nuestro ordenamiento, esencialmente útil en la lucha operativa y jurídica contra este tipo de delitos y profundamente solidaria en lo concerniente a la atención de las víctimas de estas redes criminales de narcotráfico, porque, por una parte, prevenía esencialmente el que se pudieran utilizar por el Estado todos aquellos bienes decomisados en operaciones de



esta naturaleza que hubieren sido atribuidos a la Administración a través de sentencia firme, a efectos de dar a esos bienes una utilización operativa en lo que afecta a la persecución del delito, pero también, sobre todo y ante todo, una utilización de naturaleza social en lo que comportaba reforzar las ayudas a las víctimas de este delito.

En ese sentido, parecía oportuno resaltar que la filosofía de la Ley 36/1995 incidía sobre lo que es el principal eje a actuar en el momento de concebir una política operativa contra el narcotráfico, es decir, actuar frente y contra los beneficios. Es imprescindible, para dar contenido completo práctico a las previsiones de la Ley 36/1995, disponer cuanto antes del reglamento que desarrolle esas previsiones.

Y nosotros preguntamos al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene acerca de la elaboración del reglamento de desarrollo de la Ley 36/1995, sobre creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, muchas gracias.

El Gobierno ya conoce la pregunta y su tiempo ha terminado.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente.

Sin duda, es un tema importante, porque se trata de la creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. Ese fondo se destinará a las finalidades de prevención de las toxicomanías, la asistencia a drogodependientes y la reinserción social y laboral de los mismos, así como también a la intensificación y mejora de las actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los referidos delitos y a la cooperación internacional en las materias indicadas. Por tanto, estamos hablando de un asunto importante que está dentro de los objetivos del Gobierno, por la vía del desarrollo reglamentario de la Ley 36/1995, a la que el Diputado señor Gil Lázaro acaba de hacer referencia.

A tales efectos, ya hay un anteproyecto de real decreto, elaborado por el Ministerio del Interior en los meses de junio y julio, real decreto que se ha remitido por imperativo legal al Ministerio de Hacienda, y existe en este momento un acuerdo entre el Ministerio del Interior y el de Hacienda, estando actualmente el trámite en situación de audiencia, en aplicación del artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el Consejo General del Poder Judicial, en el Ministerio de Administraciones Públicas; después será sometido al preceptivo informe de las secretarías generales técnicas de ambos departamentos, para su posterior remisión al Consejo de Estado. Teniendo en cuenta que los trámi-

tes son farragosos y bastante complejos, el Gobierno calcula que este proyecto definitivo de real decreto de desarrollo de la Ley 36/1995 para la creación de este fondo podrá ser aprobado en Consejo de Ministros a finales del mes de diciembre del presente año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES DEL IMPORTANTE INCREMENTO DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO, INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997? (Número de expediente 180/000287)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, que formula al Gobierno el Diputado don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, al escuchar en la tarde de hoy algunas de las intervenciones no me resisto a comentar el clima bien diferente que existía en esta Cámara, y probablemente en España, en 1995, el año pasado, en torno al debate de los Presupuestos Generales del Estado. Entonces, señorías, se habían presentado los presupuestos pero debatíamos de otros problemas, debatíamos de crisis, de un grave deterioro de la vida pública, debatíamos y discutíamos del cambio de Gobierno, de dar soluciones a una situación de cuasi permanente escándalo.

Hoy, señorías, el debate de presupuestos está generando un intensísimo debate en la Cámara y fuera de ella, pero este debate es sobre problemas reales, sobre propuestas, sobre planes de progreso, sobre proyectos de bienestar y de solidaridad. Si se pudiera decir tres palabras para caracterizar a los Presupuestos Generales del Estado, éstas serían, como alguien ha dicho, solidaridad, austeridad y rigor.

Señor Ministro, en ese marco del rigor y en ese marco de la austeridad que el Gobierno pide al conjunto de las administraciones públicas, se potencian de modo espectacular en estos presupuestos las políticas de protección social y las políticas de ayuda a los más desfavorecidos en España y fuera de España.

Con esto le preguntamos: ¿Cuáles son las razones del importante incremento de las partidas destinadas a Cooperación y Ayuda al Desarrollo, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997?

Gracias, señorías.  
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo.  
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Izquierdo.

En efecto, hemos rechazado recientemente en esta Cámara las enmiendas de totalidad a unos presupuestos que experimentan una subida del 1,7, pero mientras los presupuestos experimentan esta subida respecto al año 1996, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores experimenta un aumento del 11,6. Y, dentro de ese importante aumento que experimenta el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, concretamente en el programa de cooperación al desarrollo 13.4.A, pasa, de 1.636 millones, a 8.649 millones de pesetas. Es decir, un crecimiento del 529 por ciento, que se complementa con el crecimiento del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como estructura diferenciada, que tiene encomendada específicamente la cooperación al desarrollo y cuyo presupuesto crece en un 44,7 por ciento.

Las razones por la que se produce este aumento en el presupuesto son, en primer lugar, las razones humanitarias, a las que usted acaba de hacer referencia y, en segundo lugar, y me interesa señalarlo porque lo considero de suma importancia, políticas, en cumplimiento de lo establecido en el programa electoral del Partido Popular, en uno de cuyos apartados se dice que el objetivo del 0,7 del producto interior bruto, que el Partido Popular ha asumido, se intentará alcanzar en la presente legislatura si lo permite el déficit de las administraciones públicas y el requisito de convergencia en la Unión Europea.

Con este presupuesto, es clara la orientación del Gobierno para la consecución gradual y realista de dicho objetivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ENRIQUE CAMPS ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MOMENTO SE ENCUENTRA LA EJECUCION DEL CONVENIO CON VALENCIA DEL «PLAN DE ACCESO A GRANDES CIUDADES»? (Número de expediente 180/000288)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, que formula al Gobierno el Diputado don Francisco Camps Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular.  
Señor Camps.

El señor **CAMPS ORTIZ**: Gracias, señor Presidente.  
Señor Ministro, las grandes ciudades de España tienen unos problemas específicos y posiblemente uno de ellos sea la infraestructura viaria y los sistemas del transporte. Pues bien, en el año 1990, el entonces Ministro de Obras Públicas firmó con algunos ayuntamientos, con algunos alcaldes, unos convenios tendentes a invertir en la infraestructura viaria necesaria para que las grandes ciudades no se colapsasen. Uno de esos convenios es el que correspondió al área metropolitana de Valencia y es uno de los convenios que, desgraciadamente, en 1996 todavía no se ha ejecutado en su totalidad; es más, sigue sin construirse una segunda ronda de circunvalación —como tienen ya otras grandes áreas metropolitanas—, fundamental para digerir el tráfico que diariamente se produce en tensión hacia estas capitales de áreas metropolitanas.

Nosotros, los valencianos, entendemos que, por necesidad de funcionamiento del área metropolitana y por necesidad de funcionamiento de esa tensión de tráfico que se genera todos los días, de alrededor de medio millón de vehículos en este área, es necesario que se acometa cuanto antes este tipo de inversión. Desgraciadamente, los socialistas dieron mucho bombo y platillo a este gran plan de inversiones en grandes ciudades, le llamaron pomposamente plan Felipe, pero ese plan Felipe, ese maná que prometieron para los valencianos, no llegó hasta este año.

Por tanto, la pregunta sería: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la nación, el Gobierno de José María Aznar, en cuanto al convenio con la ciudad de Valencia sobre grandes infraestructuras, sobre accesos a grandes ciudades?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camps.  
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como ha dicho el señor Camps en su intervención, hay un convenio que prevé un total de 12 actuaciones en el Ayuntamiento de Valencia; cinco se encuentran en servicio y las siete actuaciones restantes están en fase de licitación.

Tengo que decir que, de las siete actuaciones pendientes, cinco ya cuentan con los proyectos aprobados y las otras dos están en fase de redacción, estando prevista su licitación el próximo año, 1997. Concretamente, en el anexo de inversiones reales del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año se incluyen las dotaciones económicas correspondientes.

Voy a hacer una breve referencia a las que se licitarán en 1997, tal y como se recoge en la ley general de presupuestos. Primero, conexión del corredor comarcal Juan XXIII-Emilio Baró, con un presupuesto de 1.073 millones de pesetas; segundo, Archiduque Carlos-San Vicente, con un presupuesto de 1.600 millones, con cargo al Ministerio de Fomento, y el resto, hasta 2.083, corresponden al Ayuntamiento de Valencia; tercero, puente Nueve de Octubre-Maestro Rodrigo, con un presupuesto de 876,6 millones; cuarto, Emilio Baró-Avenida Naranjos, con un presupuesto de 752,7 millones de pesetas; quinto, Ronda Sur-San Vicente-Ausias March, con un presupuesto de 4.981,7 millones de pesetas; sexto, la Ronda Norte, vía de cierre del corredor comarcal, y la vía 7.001, Juan XXIII-Emilio Baró, cuyo presupuesto indicativo se eleva a 2.867 millones de pesetas, y, séptimo, la conexión Ronda Norte con la autopista 7, E-6, cuyo concurso para la redacción del proyecto está en fase de adjudicación, siendo su presupuesto es de 2.575 millones de pesetas, tal y como se recoge en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARIO CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL IMPORTE TOTAL DE LAS OBRAS REALIZADAS Y PENDIENTES EN LA CARRETERA N-260 ENTRE POBLA DE SEGUR-GUERRI DE LA SAL Y SORT? (Número de expediente 180/000289)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, que formula al Gobierno el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, del Grupo Popular.

Señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando, el pasado mes de julio, el portavoz de Presupuestos del Grupo Socialista y anterior Ministro de Obras Públicas negaba el desfase de los presupuestos del Estado, me asombró su osadía, ya que, sin salir de su ministerio e incluso de su pueblo, Pobra de Segur, existía un rotundo ejemplo: las obras interminables de los algo más de 26 kilómetros de la carretera nacional entre Pobra de Segur y Sort constituyen por sus características, localización, vinculación, plazo de ejecución, emergencias, presupuesto, un claro ejemplo de lo que, con la Ley General Presupuestaria en la mano, con las leyes anuales de presupuestos, con los informes de la Intervención General del Estado, del Consejo

de Estado, del Consejo de Obras Públicas, no se debe hacer.

La adjudicación inicial era insostenible, habida cuenta de los informes técnicos, tanto del personal funcionario del Ministerio como del Consejo de Obras Públicas y de la Intervención General. La oferta de proyecto y ejecución era insolvente, como lo ha demostrado el desvío en plazo, terminación 31 de diciembre de 1992, aún pendiente, y en precio, 3.498 millones iniciales, hoy ya creo que del orden de 10.000 millones, si no más.

Finalmente, esta obra tan próxima administrativa y geográficamente al anterior Ministro de obras Públicas ha sido manifiestamente insolidaria comparativamente con los presupuestos destinados a cualquier otro tramo de cualquier carretera de la red estatal.

No sé si esto es un «carajal», pero lo parece. Por ello, formulo la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Cuál es el importe total de las obras realizadas y pendientes en la carretera nacional 260, entre Pobra de Segur Guerri de la Sal y Sort?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Carreño, yo tampoco sé si esto es o no un «carajal», y perdón por la utilización de la expresión tan poco académica. Desde luego, es una demostración de cómo no se deben hacer las cosas. El presupuesto inicial era de 5.735 millones de pesetas y luego se ha hecho lo siguiente: primero, obras complementarias por importe de 825,3 millones de pesetas, obras de emergencia para estabilización de taludes presupuestadas en 299,3 millones de pesetas, túnel por un importe de 682,4 millones de pesetas, obras de emergencia, colocación de mallas y pantallas dinámicas por importe de 412,5 millones de pesetas, otras obras de emergencia de reperfilado de laderas presupuestadas en 263,4 millones de pesetas, actualizaciones para la estabilización de la ladera en las proximidades de la población de Bressuí por importe de 638,9 millones de pesetas. Y, por si ello no fuera suficiente, ahora se encuentran en fase de adjudicación las obras del proyecto de estabilización de taludes, corrección de impacto ambiental y falsos túneles con un presupuesto de licitación de 1.750 millones de pesetas.

Señor Presidente, éstas son las cosas que hay que evitar que se produzcan en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Administraciones Públicas.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUE RAZONES TIENE EL GOBIERNO PARA CONSIDERAR QUE TIENEN NATURALEZA CONTRIBUTIVA LAS PRESTACIONES QUE SE CONCEDEN EN CONCEPTO DE COMPLEMENTOS A MINIMOS DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000271)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el Diputado Don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué razones tiene el Gobierno para considerar que tienen naturaleza contributiva las prestaciones que se conceden en concepto de complementos a mínimos de las pensiones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Griñán. Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, como sabe el señor Griñán, el Gobierno no solamente reconoce sino que firma y acuerda, con los sindicatos y con el apoyo de la ponencia parlamentaria, un documento, en el que se dice que los complementos a mínimos son de naturaleza no contributiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Ya me gustaría a mí, señor Presidente, poder dar crédito a lo que nos ha dicho ahora el señor Ministro, pero nociones básicas de Derecho político me enseñan que donde hay patrón no manda marinero y que esta doctrina la estableció ya el Vicepresidente del Gobierno, en la ley de presupuestos, diciéndonos que los complementos de mínimos tienen naturaleza contributiva. Así consta en el «Diario de Sesiones».

Por eso, yo no le he preguntado por la naturaleza, que ya la ha dicho aquí el Gobierno. Le preguntaba por las razones, que no ha explicado y no ha contestado. Usted repare, señor Arenas, que en 1996, en el presupuesto prorrogado —se prorrogó por un decreto-ley que votamos toda la Cámara—, en ese presupuesto las aportaciones del Estado crecieron más del doble de lo que van a crecer en el presupuesto de 1997 y el presta-

mo del Estado a la Seguridad Social fue un 44 por ciento mayor de lo que va a ser en 1997.

¿Consecuencias de todo esto? Ustedes mismos las cuentan en los informes que han acompañado al presupuesto; que las cotizaciones sociales, ésas que iban a bajar ustedes en cinco puntos, se van a tener que hacer cargo de más del 66 por ciento del presupuesto, siendo así que en 1995 financiaban exclusivamente el 64 por ciento.

Señor Ministro, le digo que no me preocupan sus incumplimientos electorales, sino que la política errática, la política de palos de ciego que pueden estar dando en este sentido ponga en riesgo consensos amplios alcanzados en esta Cámara y conquistas de la sociedad española. Por tanto, le pido, señor Arenas, que sea verdad que los complementos de mínimos tienen naturaleza no contributiva, que acepten las enmiendas que vamos a presentar a los presupuestos, que va a ser precisamente para aumentar esa aportación de complementos de mínimos, que rectifiquen y rectificando cumplirán sus compromisos y todos saldremos ganando, también el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Griñán. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, señor Griñán, lo de patrón y marinero me deja que lo elevemos a la categoría del Derecho marítimo y no a tanta altura como el Derecho político constitucional.

Dicho eso, señor Griñán, me parece que su pregunta no es bienintencionada. Y no lo es porque es una pregunta que trae cola del debate presupuestario. Ustedes han sido incapaces de articular una alternativa presupuestaria frente a los presupuestos de 1997 y, en consecuencia, han constituido un equipo de investigación de erratas de los presupuestos, dando un enorme valor a la equivocación de la coma, del punto o de la cifra. Eso le lleva a que usted hoy intente plantear aquí una contradicción con la intervención del otro día del Vicepresidente segundo.

Pues bien, señor Griñán, la impresión mía es que ustedes todavía, aunque han apoyado el acuerdo de pensiones con los sindicatos, no terminan de creérselo o no tienen ninguna alegría por él. ¿Y sabe por qué? Porque llevan tantos años diciendo que una victoria del Partido Popular supondría la desaparición de las pensiones que se han quedado sin discurso político. **(Aplausos.)** Me parece, señor Presidente, que es muy poco serio que no se cuente toda la verdad a la Cámara.

Es rigurosamente cierto que este año se aportan cotizaciones sociales a los complementos de mínimos. Pero ¿dónde está la verdad a medias, o la mentira a medias, sin faltar al respeto a mi amigo el señor Gri-

ñán, que él plantea ante la Cámara? Este año van más cotizaciones a complementos a mínimos. Pero diga a la Cámara que este año se reduce de manera muy significativa la aportación de cotizaciones a la sanidad. Dígalo, porque eso responde exactamente a la realidad.

Su señoría podrá decir si quiere, en la próxima campaña electoral, que si José María Aznar sigue siendo Presidente van a desaparecer las pensiones. Lo podrán seguir diciendo. Frente a eso, yo le anticipo que mañana el Consejo de Ministros empieza a estudiar un proyecto de ley que consolida el poder adquisitivo de los pensionistas. Terminen, señor Griñán, de sembrar alarma e incertidumbre entre los pensionistas.

Concluyo diciéndole que mi relación con el señor Rato es de patrón y marinero, que estoy orgulloso de ese Vicepresidente y que, atendiendo a lo que pienso, que el Ministro de Trabajo se tiene que llevar muy bien con todos los ministros, también he tomado buena nota de lo que me dijo el señor Griñán en su despacho el día de la transmisión de funciones: hay que llevarse bien con el responsable de Hacienda. Así es que, por más grietas que encuentre, me hallará siempre al lado del Vicepresidente segundo.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO AMATE RODRIGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS SE HAN SEGUIDO PARA EL REPARTO DEL 15 POR CIENTO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER) DESTINADOS A PROYECTOS LIGADOS A LA CREACION DE EMPLEO? (Número de expediente 180/000277)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el Diputado don José Antonio Amate Rodríguez, del Grupo Socialista.

Señor Amate.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿qué criterios se han seguido para el reparto del 15 por ciento de los fondos del Plan de Empleo Rural, destinados a proyectos ligados a la creación de empleo estable?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amate. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señor Diputado, los criterios que se han seguido son los acordados por la anterior Administración, que dirigía

don Felipe González, con los sindicatos y que se plasmaron en la Orden ministerial de 11 de mayo de 1995.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Amate.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: No sé, señor Ministro, si en todas las provincias andaluzas o extremeñas se han seguido los mismos criterios que en la mía, que es Almería. Si ha sido así, lo siento, porque su arbitrariedad la pagarán los parados agrícolas de Andalucía y de Extremadura.

Señor Ministro, han tenido ustedes el triste privilegio de que, por primera vez desde que el Plan de Empleo Rural está funcionando, los sindicatos, los representantes sindicales, la Comisión provincial de planificación y coordinación de inversiones, que es la que distribuye los fondos del PER, han hecho una rueda de prensa para denunciar públicamente lo que, a su juicio, ha supuesto una arbitrariedad injustificada —leo textualmente— en el reparto del 15 por ciento de los fondos destinados a proyectos generadores de empleo.

Por primera vez, los sindicatos han denunciado que se ha hecho un reparto de una forma sectaria, mirando más al signo político del municipio que al proyecto presentado y al número de parados agrícolas afectados. Han denunciado los sindicatos, no nosotros, señorías, que se ha favorecido descaradamente a los municipios gobernados por el Partido Popular y se ha perjudicado a los municipios gobernados por el Partido Socialista. **(Rumores.)**

Señor Ministro, solamente voy a darle un par de datos. En el último reparto del que estamos hablando, del 15 por ciento de los fondos destinados a creación de empleo estable, se han subvencionado dieciséis proyectos nuevos, por un valor de 132 millones de pesetas. De esos 132 millones de pesetas, a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular les ha correspondido 90 millones y a los ayuntamientos donde gobierna el PSOE, 34; casi tres veces más, señor Arenas; casi el 70 por ciento de los fondos se ha repartido en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Esto no tendría importancia si en esos municipios hubiera más parados que en los municipios gobernados por el Partido Socialista, pero es que en los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista hay casi el doble de parados que en los ayuntamientos de ustedes. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Continúe, señor Amate.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Supongo que usted no lo justificará como su gobernador civil, diciendo que el año pasado fue a la inversa, porque la baremación y la propuesta la hizo el año pasado la Diputación

Provincial de Almería, que, como usted sabe, la gobiernan ustedes. Por tanto, el año pasado el reparto se hizo también con arreglo a los criterios que ustedes establecieron.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Amate. Ha concluido su tiempo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, en primer lugar, deseo fervorosamente que en los municipios donde gobiernan alcaldes socialistas se hagan buenas políticas para que no tengan tan elevados índices de paro, porque, al final, las políticas municipales influyen mucho. **(Aplausos.)**

Con toda cordialidad —tengo mucho afecto al señor Amate—, si tuviera que calificar la sesión de esta tarde, probablemente lo haría como la sesión que abre la creatividad de la próxima campaña electoral del PSOE. Porque, señorías, en Andalucía ha habido siempre dos ejes de campaña: uno, las pensiones, y otro, el PER. Y dice el señor Amate, señorías, que los sindicatos de Almería están denunciando al Gobierno; los mismos sindicatos que el próximo lunes tienen previsto firmar, a las once de la mañana, un acuerdo con el Gobierno por el antiguo PER. Los mismos sindicatos. **(Aplausos.)**

Quiero dejar una cosa clara, en nombre del Gobierno de José María Aznar. Nunca van a oír ustedes a nadie de este Gobierno decir que el PER se paga del bolsillo de José María Aznar. Y llevamos muchos años oyendo que el PER se pagaba del bolsillo de los dirigentes del Partido Socialista; llevamos muchos años oyéndolo, muchos años.

Por eso, le quiero decir que hay que pensar qué van a decir en la próxima campaña electoral. Pues, señorías, la pregunta del Diputado Amate, al que tanto afecto tengo, versa sobre el reparto de 132 millones de pesetas. Señorías, el año pasado se repartieron miles de millones de pesetas, miles. Los que quedaban pendientes eran 132. El año pasado, el 85 por ciento de todos los fondos repartidos fue a municipios gobernados por el Partido Socialista; este año, de 24 proyectos, no 18, como dice —cuenta también los de 1995—, 12 corresponden al Partido Socialista, 6 al Partido Popular y también, por supuesto, a Izquierda Unida y al Partido Andalucista. En las escuelas-taller y casas de oficio, en Castilla y León, donde parece que el PP tiene mayoría en los ayuntamientos, un 65 por ciento para los ayuntamientos del PSOE y un 30 para ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. En los ayuntamientos andaluces, un 37 por ciento de subvenciones para ayuntamientos del PSOE y un 8, para ayuntamientos del PP.

Permítame que termine, señor Presidente, diciéndole, señor Amate, que si yo fuera usted, y se lo digo con

cordialidad, me hubiera arrepentido de haber hecho esa pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JOSE CAMILLERI HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO EL CONCIERTO MARCO SUSCRITO EL PASADO 15 DE OCTUBRE ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EL CONTROL DE LA PRESTACION POR INCAPACIDAD TEMPORAL? (Número de expediente 180/000283)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno la Diputada doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el informe elaborado por la ponencia parlamentaria del llamado Pacto de Toledo establece la necesidad de adoptar medidas destinadas a mejorar la gestión de las prestaciones por incapacidad temporal y por incapacidad permanente, al objeto de frenar las causas de fraude, dentro del sistema público, en el acceso y permanencia de estas prestaciones. Entre las medidas que deben adoptarse —recomienda el informe— está la prioridad en el establecimiento de un calendario y de los medios humanos necesarios para el control de dicha incapacidad, desde el mismo sistema, y profundizar en la participación y corresponsabilidad social en la gestión, control y vigilancia de estas prestaciones.

Como es sabido, el Gobierno, desde su toma de posesión, ha hecho suyas esas recomendaciones —así lo han manifestado tanto el Presidente del Gobierno, en su debate de investidura, como el Ministro de Trabajo, en sus respectivas comparecencias— y ha considerado como primordial el desarrollo global de las recomendaciones del Pacto de Toledo para la consolidación del sistema público de Seguridad Social. Este compromiso ya ha comenzado su andadura, puesto que, el pasado 9 de octubre, el Presidente del Gobierno y los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras firmaron el acuerdo sobre consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social, acuerdo de suma importancia, que sienta las bases sobre las que habrán de desarrollarse las recomendaciones del ya citado Pacto de Toledo.

Además, el Consejo de Ministros, el pasado 5 de julio, aprobó un acuerdo en el que se recogían una serie de medidas a adoptar para la lucha contra el fraude y la morosidad. Entre las medidas recogidas en dicho acuerdo, se preveía especialmente, entre las que afectan al control del fraude en las prestaciones contributivas, la relativa a la suscripción de acuerdos, entre otros, con el Insalud y los servicios públicos de salud para, dentro de la actuación relativa al control de las situaciones de incapacidad temporal e incapacidad permanente, permitir que la calificación de la invalidez permanente se produzca con la máxima rapidez y se corrija la desviación del gasto que se produce en la incapacidad temporal.

A partir de las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que durante el año 1995 el gasto de la prestación de IT, aproximadamente, fue de 500.000 millones de pesetas, el Grupo Popular quiere conocer la valoración política que hace el Gobierno, y en concreto el Ministro de Trabajo, del reciente concierto marco, firmado el pasado 15 de octubre, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el control de la prestación de incapacidad temporal, en el marco global del compromiso tan reiterado del Gobierno de desarrollar el Pacto de Toledo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camilleri. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada.

Debo decirle que por parte del Ministerio se hace una valoración muy positiva de la firma de ese convenio, y quiero reconocer públicamente el papel del Ministerio de Sanidad y Consumo, y más concretamente del Ministro Romay, que lo ha impulsado de forma decisiva.

Este Gobierno dijo, y lo mantiene con todas las consecuencias, que no iba a tocar el gasto social. Este Gobierno ha conseguido, dentro de unos presupuestos austeros, traer el mantenimiento del gasto social en los presupuestos del año 1997. Pero yo creo que, con la misma firmeza que se mantiene el gasto social, con la misma firmeza con la que se mantiene el poder adquisitivo de las pensiones, hay que luchar contra el fraude fiscal y hay que luchar contra el fraude social. Creo que, en los últimos años, se habla con mucha frecuencia del fraude fiscal, pero se habla con mucha menos frecuencia del fraude social, y también en la Seguridad Social, y también en las invalideces, y también en las incapacidades existe fraude. Y nadie puede permitirse abusar de la Seguridad Social, tener privilegios, porque eso va en contra de los que tienen derecho a las prestaciones. Por eso, este acuerdo es muy positivo,

porque va a permitir un mayor control en materia de incapacidad temporal y va a permitir también mejorar y agilizar todos los procedimientos relativos a la invalidez permanente.

Para que se hagan una idea SS. SS., en 1995 se han gastado en torno a 500.000 millones de pesetas en los procesos de incapacidad temporal. Hay dos sistemas de pago: el de pago directo y el de pago delegado. El de pago delegado afecta a nueve millones de personas. Concretamente, en esa población de nueve millones de personas se han venido gastando 225.000 millones de pesetas. En el pago directo, que depende directamente de la Administración y que afecta a cinco millones de personas, se han venido gastando 270.000 millones de pesetas. Fíjense, además, que la duración de los procedimientos es de 47 días en el pago delegado y de 206 días en el pago directo.

Señor Presidente, termino diciendo que, si alguien se plantea si hay fraude en las prestaciones, haberlo, haylo, y que, desde luego, será compromiso firme de este Gobierno luchar contra el fraude fiscal y luchar también contra el fraude social, porque es la mejor forma de defender a los más desfavorecidos de la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN PARDO RAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA RED BASICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA IGUALDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS A TRAVES DE PLANES O PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD? (Número de expediente 180/000284)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno la Diputada doña Carmen Pardo Raga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pardo.

La señora **PARDO RAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, todos sabemos que el Gobierno que preside José María Aznar tiene el compromiso de fortalecer el bienestar y la solidaridad entre todos los ciudadanos y ciudadanas; y sabemos también que, pese a las exigencias de austeridad a las que ha sido obligado por los anteriores gobiernos despilfarradores **(Rumores.)**, ha sabido presentar unos presupuestos generales para 1997 que garantizan la mejora de los servicios esenciales, desti-

nando más recursos para la atención de personas en estado de necesidad.

Señor ministro, no podemos evitar cierto estupor al escuchar las declaraciones persistentes de representantes de la oposición, en el sentido de que en estos presupuestos se favorece a los ricos y se castiga cada vez más a los pobres. Da la impresión, cuando se les escucha, de que estos señores no se han leído bien los presupuestos o de que quizá no han sabido interpretar con el rigor necesario las asignaciones presupuestarias. **(Rumores.)** De lo contrario, se hubieran dado cuenta de que en los presupuestos prorrogados de 1996, en el programa 313.L, de otros asuntos sociales, ellos destinaban 11.565 millones, mientras que en estos presupuestos para 1997, en el mismo programa 313.L hemos visto que usted como ministro y todo el Gobierno asignan la cantidad de 27.200 millones, más de un 50 de aumento **(Rumores.)** Así pues, le hago la siguiente pregunta: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para impulsar la red básica de servicios sociales generales con el objetivo de promover la igualdad de todos los ciudadanos a través de planes o programas integrales para la atención de personas en estado de necesidad? Comprenda, señor ministro, que le hago esta pregunta para darles oportunidad a los señores de la oposición de que se enteren bien de cuál es el talante de este Gobierno, de cuál es el talante de usted mismo, sobre todo, hacia estas personas en situación de mayor necesidad.

Muchísimas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pardo. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como tan brillantemente ha dicho la señora Diputada **(Risas.)** —también esperaba esta respuesta, señor Presidente—, se ha mantenido el compromiso del Gobierno del Presidente Aznar, y en el marco de unos presupuestos austeros, donde entre otras cosas se hace una reducción espectacular e histórica del capítulo 2, que según otros nunca se podría reducir, en ese marco de austeridad, se han incrementado las partidas destinadas al gasto social y, más concretamente, se han incrementado todas las partidas que se refieren a la red básica de servicios sociales generales. En este sentido, el ministerio va a mantener el plan concertado, que conoce muy bien S. S., con las distintas administraciones autonómicas y con las administraciones locales, y en estos días quiere proceder a una convocatoria de las mismas —ayer hemos celebrado la reunión de la conferencia sectorial de la mujer— para que abordemos conjuntamente todos los procesos de información, orientación, apoyo social a la unidad convivencial, alojamiento alternativo y prevención e inserción.

Sin embargo, más concretamente, como me ha preguntado por medidas, en lo que supone la red básica de servicios sociales generales, hay un incremento del 15 por ciento —11.510 millones—; en lo que significa el aumento de la población atendida a través de dicha red básica, vamos a pasar de 3.800.000 a 4.300.000 personas; en lo que significa la generación de mayor empleo en este sector, se va a pasar de 15.910 empleados a 16.731, y en lo que son incrementos del número de equipamientos sociales disponibles, vamos a pasar de 1.179 actuales a 1.294 en 1997.

Al final, en la vida pública, una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace, pero pasar de las musas al teatro significa plasmación presupuestaria, y aquí están los incrementos presupuestarios prometidos por el Presidente Aznar.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Trabajo.

— **DE LA DIPUTADA MARIA JESUS AGUIRRE URIBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿POR QUE SI EL SIDA ES, TAL Y COMO USTED HA MANIFESTADO PUBLICAMENTE, UN «PROBLEMA DE ESTADO DE PRIMER ORDEN», LOS ENFERMOS EN NUESTRO PAIS NO ESTAN PUDIENDO ACCEDER A LOS AVANCES TERAPEUTICOS CONSENSUADOS REPETIDAMENTE EN LAS ULTIMAS REUNIONES DE EXPERTOS INTERNACIONALES, TALES COMO LAS DE WASHINGTON, VANCOUVER O NUEVA ORLEANS? (Número de expediente 180/000266)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, como usted conoce perfectamente, los especialistas de sida más prominentes sugieren que la infección por VIH ha de ser tratada desde el primer momento en que se conoce su existencia y con el tratamiento más agresivo de que se disponga, lo que se traduce, desde mi punto de vista, en administrar, al menos, dos o tres fármacos antivirales.

Todos los países de la Unión Europea están sometidos en este aspecto a la legislación de la Comisión Europea asesorada por el comité consultivo científico DMA. En el Estado español hay 18.500 personas afectadas por el sida, la mayoría de las cuales se han infectado hace varios años, por lo que una gran parte de és-



tas, desde nuestro punto de vista también, es posible que estén en situación de deterioro inmunológico y carga viral y que hagan recomendable la aplicación de la terapia combinada.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿para cuándo, señor ministro, todos los enfermos de sida del Estado que lo necesiten van a acceder a los avances terapéuticos consensuados repetidamente en las últimas reuniones de expertos internacionales?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguirre. Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros compartimos la preocupación de S. S. por la mejor asistencia a estos enfermos, de cuya gravedad todos tenemos conciencia, y le puedo decir que ya en mayo de 1996 la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida emitió recomendaciones de uso de los nuevos antirretrovirales donde ya se contemplaba una serie de pautas, las cuales ya incluían el uso de todos los nuevos antirretrovirales y los tratamientos combinados.

De acuerdo con estos criterios le puedo decir que todos los enfermos que llegan a nuestros servicios y cumplen los criterios de aplicación clínica de estas diferentes pautas antirretrovirales han recibido y están recibiendo la medicación correspondiente. Inicialmente la recibieron en el marco de los ensayos clínicos, después como medicación compasiva y por último mediante la utilización del recurso a la medicación extranjera, es decir, trayendo esos medicamentos del exterior.

Estos medicamentos son inhibidores de la transcriptasa inversa —la Estavudina y la Lamivudina— e inhibidores de la proteasa —el Ritonavir, el Saquinavir y el Indinavir—. De ellos, la Estavudina se ha comercializado recientemente y el Ritonavir lo ha sido en esta misma semana. Los restantes estarán disponibles comercialmente en las próximas semanas, ya que todos han recibido su aprobación por la Agencia Europea de Evaluación de los Medicamentos y la Comisión Europea. Una vez estén ya comercializados, los pacientes los reciben a través de la forma normal de dispensación de estos medicamentos en los servicios sanitarios y sin ningún desembolso para ellos.

En la actualidad y por aplicación de estos procedimientos, se han autorizado 7.578 tratamientos de nuevos medicamentos antirretrovirales, aún en fase experimental, es decir, durante la etapa previa a su comercialización en España. De esos lo han sido 3.227 en la forma de medicamentos de uso compasivo y 3.005 en la forma de medicamentos extranjeros. De todas las solicitudes presentadas sólo se denegaron 173 para uso compasivo y 698 para uso de medicamentos extranjeros, y siempre por causas clínicas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Muchas gracias, señor ministro.

Yo le agradezco el esfuerzo de su ministerio, sobre todo desde el mes de septiembre de este año, para dar respuestas adecuadas a las necesidades de las personas afectadas por el sida. Esta mañana hemos tenido oportunidad de debatir una proposición no de ley en la Comisión de Sanidad y yo decía que hay esperanza, porque el sida comienza a ser una enfermedad crónica, a largo plazo y con una buena calidad de vida. Yo le ruego, señor ministro, que siga acelerando los mecanismos para facilitar el acceso a estos tratamientos a todas las personas que lo necesiten.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguirre.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE BENEFICIOS REPRESENTA LA FIRMA DEL CONVENIO FORMALIZADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO FRAGATAS F-100 Y EL AVION EFA-2000? (Número de expediente 180/000282)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Defensa, el Grupo Parlamentario Popular ha venido periódicamente en las pasadas legislaturas preocupándose por el estado en que se encontraban las industrias del sector público de la defensa, de suerte que cuando el Gobierno del Partido Popular accede al Gobierno en el mes de marzo pasado nos encontramos con una situación en la Empresa Nacional Santa Bárbara de prácticamente el 98 por ciento de subactividad y unas condiciones que aún hoy están en el aire debido a la falta de programación y a la falta de cumplimiento de los planes estratégicos que se vinieron programando por el Gobierno desde años anteriores. La Empresa Nacional Bazán, de no haber sido por ese hito que ha marcado el Ministerio de Defensa junto al Ministerio de Industria con la firma de un convenio para la contratación de las cuatro fraga-

tas de la clase F-100, se encontraría en este momento en una situación lamentable y crítica, puesto que los horizontes estarían prácticamente cerrados por la negligencia del Gobierno anterior, que desde el año 1994 tenía previsto la planificación y construcción de estas cuatro fragatas, pero nunca fue capaz de dar la orden de ejecución ni la definitiva orden de proceder para la construcción de las mismas por falta de créditos presupuestarios. Lo mismo pasa con la empresa Construcciones Aeronáuticas (CASA), que, sin embargo, de las tres industrias del sector de la defensa es una de las que mejor se encuentran.

Nosotros entendemos que el esfuerzo que ha realizado el Gobierno con el convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y el de Industria despeja el horizonte tanto en Construcciones Aeronáuticas (CASA), con la construcción del EFA-2000, como en la Empresa Nacional Bazán hasta el año 2006, con la construcción de las fragatas F-100. Por tanto, señor Ministro, nosotros preguntamos por los beneficios, desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista estratégico y desde el punto de vista militar, que el Gobierno entiende supone la firma de este convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria para la construcción de las cuatro fragatas y del EFA-2000.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

Brevemente señoría, creo que tiene razón en su exposición. Los beneficios que se derivan del acuerdo Industria-Defensa son trascendentales y de enorme repercusión en los ámbitos que S. S. ha citado, básicamente en el sector de la tecnología, en el industrial y de creación de empleo, sin contar con los operativos.

Desde el punto de vista industrial y tecnológico se desarrollarán en los sectores aeronáutico y aeroespacial, con capacidad de ser trasvasadas otros sectores, tecnologías que pondrán a nuestras industrias en situación de vanguardia y que les permitirán no sólo participar en los mercados globales, sino lo que quizá es más importante, salir del aislamiento histórico tradicional y engarzarse o imbricarse, como ya lo están haciendo, con otras industrias parecidas de otros países europeos, lo que asegurará presumiblemente su subsistencia en el futuro.

Desde el punto de vista del empleo, señoría, la construcción de las F-100 supondrá unos 2.000 puestos de trabajo directo durante nueve años, que es el plazo previsto de construcción, con un total de 20 millones de horas, y otros 20 y 40 millones de horas en empleos indirectos en toda España, básicamente en las provin-

cias de La Coruña y Cádiz. El programa Eurofighter 2000, EFA-2000, proporcionará una media anual de 3.000 empleos directos y más de 22.000 indirectos durante todo el período de fabricación de los aviones. En el plano operativo militar esto hace que en España, la Marina y el Ejército del Aire se doten de unas capacidades que hasta ahora no tenían, como puede ser la defensa antiaérea, la defensa del territorio nacional a gran distancia de la costa, en lo que respecta a las fragatas, y unas prestaciones que se calculan en un 30 por ciento superiores a las de los aviones más modernos hoy operativos en el Ejército del Aire, así como, gracias a la capacidad elevada de autodiagnos del EFA-2000, una mayor fiabilidad y una mayor facilidad de los pilotos que pueden, por tanto, concentrarse en misiones tácticas, dejando el pilotaje del avión que puede hacerse casi automáticamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIERREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL MINISTERIO DE DEFENSA CONCRETAR EL NUMERO DE VIVIENDAS AFECTADAS EN MELILLA POR LAS REFORMAS QUE EL IMVISFAS TIENE PENSADO ACOMETER? (Número de expediente 180/000285)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al gobierno don Antonio Gutiérrez Molina, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor ministro, quiero empezar mi intervención agradeciendo a S. S. la rapidez con que va a ser tramitada esta pregunta, que entiendo no es ni superficial ni innecesaria, porque recoge un tema que en mi circunscripción, Melilla, suscita siempre interés y tiene especial sensibilidad.

Sabemos, señor Presidente, que el Imvisfas tiene previsto rehabilitar durante 1997 más de 1.400 viviendas militares, según el plan de acción que se ha elaborado para este ejercicio, cifra que creemos representa un aumento sustancial con referencia a anteriores ejercicios; sobre todo, señor ministro, en los meses de septiembre, octubre, incluso en junio, los meses de mayor movilidad militar en activo, este aumento paliará el déficit notable que existe en este tipo de construcciones.

Sabe S. S. que en Melilla el parque de viviendas militares, muchas de ellas en mal estado o en estado de precario uso, es siempre escaso, escaso por la configu-

ración propia de la ciudad y por ser éste sitio de numerosos destinos militares. Preocupa, señor ministro el estado de rehabilitación de las mismas y por eso, haciéndome eco de esta inquietud, que es mayor en el personal afectado por la movilidad de destino, quisiera preguntar, aprovechando la gentileza que S. S. ha tenido en tramitar rápidamente la cuestión: ¿cuál es, si puede el Gobierno evaluarlo, el número de viviendas implicadas en Melilla en este plan de rehabilitación que el ministerio tiene elaborado?

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Molina.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

Señoría, lo tenemos evaluado. Pensamos que en este año se pueden abordar obras importantes en un total de 137 viviendas y que asimismo podría afectar, en caso de necesidad, el volumen de recursos puestos para esta materia al resto de las 979 viviendas existentes, siempre que lo que exigieran fueran, como esperamos, reparaciones menores.

Las principales actuaciones a realizar en este año serían: la finalización de 27 viviendas en la calle Plus Ultra, que es obra nueva; la rehabilitación de 60 viviendas, a medida que se vayan quedando vacías, lo que supondrá una inversión de aproximadamente 120 millones; la restauración de la fachada de la finca de la calle General Macías, que alberga 50 viviendas, que supondrá aproximadamente 27 millones; y unas reparaciones menores, repito que en caso de necesidad, del resto de las viviendas existentes, para lo cual hay una dotación de 82 millones de pesetas. Excuso decir que creemos que esto no sólo satisfará las necesidades más perentorias de la población de Melilla, sino que también, sobre todo las obras de la calle General Macías, se hacen coincidir con el V centenario de la ciudad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

El señor Gutiérrez Molina tiene la palabra.

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer al señor ministro la detallada exposición que ha hecho y sencillamente enfatizar —ya el señor ministro se ha adelantado a lo que iba a decir—, de cara al exterior, de cara sobre todo al V centenario de nuestra incorporación a la Corona, que las viviendas de la calle General Macías tenía para nosotros una especial significación, y me alegro que estén recogidas en el organigrama general que S. S. nos ha relatado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Molina.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

#### **— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACION AL COLECTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES (Número de expediente 172/000019)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de preguntas orales al Gobierno entramos en el punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes, la primera de las cuales está planteada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en relación al colectivo de las personas mayores.

Para la defensa de la interpelación tiene la palabra la señora Cortajarena, en nombre del Grupo proponente.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, varios han sido los motivos que han inducido al Grupo Parlamentario Socialista a plantear esta interpelación al Gobierno. Creo que son tres los argumentos que podemos esgrimir. El primero lo constituyen los cambios demográficos que ha habido en relación a las personas mayores. El segundo, que es importante, son las manifestaciones que han vertido algunos miembros del Gobierno, diría yo que contradictorias. Un tercer elemento es la necesidad de definir un marco en la política para atender las condiciones de vida y de convivencia de la tercera edad.

En nuestra sociedad se están produciendo importantes cambios que han llegado mucho más allá de lo que los estudios demográficos y las proyecciones decían, porque se calculaba que iba a haber un 12 por ciento de población mayor en el año 2000 y, sin embargo, en el año 1995 hemos llegado ya a seis millones de habitantes mayores de 65 años. Esto supone que hay dos fenómenos que lo están produciendo. Por una parte estaría la caída en la tasa de fecundidad de la población española, que es la más baja del mundo, junto con Italia, y, por otra, el proceso de envejecimiento de nuestra población. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

España es, después de Japón y Suecia, el tercer país del mundo en esperanza de vida. Este es un hecho importante que nos tiene que enorgullecer a todos y que yo creo que se ha debido a la mejora en los hábitos higiénicos, a la mejora en las condiciones de habitabilidad, a tener un sistema público y universal de asisten-

cia sanitaria, a tener un sistema de garantía en la percepción de las pensiones y también a la extensión de la red de servicios sociales y asistenciales. Esto ha condicionado que nuestros mayores hayan visto modificadas sus actitudes y algunos de los valores que transmiten a la sociedad.

En primer lugar, estaría la modificación de las actuaciones en relación con la familia, porque están suponiendo un soporte en la actualidad para la mayor permanencia de los hijos en el hogar y también para la ayuda a la convivencia y al núcleo familiar. Quién no ha visto en la calle a las personas mayores cuidando a los nietos, es una imagen bastante normal hoy en día. Otro elemento que hay que tener presente es que está cambiando la valoración social hacia los mayores. ¿Por qué está cambiando? Porque manejan siete billones de pesetas anuales. Si numéricamente son importantes, aunque sus rentas individuales no sean muy altas, están suponiendo ya una tendencia, y cantidad de productos en empresas de servicios se están dedicando con perfiles específicos a las personas mayores, es decir, están siendo una unidad de consumo y algo importante de cara a las empresas productoras de servicios. No digamos nada de la figura de los organismos internacionales y de cómo están tratando el tema de la tercera edad. Hay planes, programas, conferencias, simposios, recomendaciones, directrices, etcétera.

Un segundo apartado que ha dado origen a la presentación de esta interpelación serían las contradicciones de las que he hablado al comienzo. Tenemos varios ejemplos. Señores del Gobierno, en primer lugar, el señor Barea nos regala periódicamente con distintas varas. Con la primera planteó que el Gobierno del señor Aznar estaba estudiando crear un IPC especial para los pensionistas. No nos lo hemos inventado los socialistas, de verdad, se dijo. La siguiente fue avanzar que se estaba estudiando la posibilidad de cerrar o traspasar aquellos hospitales que no produjesen beneficios o que produjesen pérdidas. Supongo que el Gobierno conoce qué porcentaje de personas mayores utilizan los hospitales. El Ministro de Sanidad comentaba que estaba estudiando la necesidad de establecer el pago de una cuantía por receta, y para demostrar que se trataba de algo muy serio nos dio los tramos y quiénes quedaban excluidos. Esta medida se ha conocido popularmente como *recetazo*. En el ámbito del ocio y el tiempo libre, nos bastaría con leer la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular en la V Legislatura, por la cual se pedía que el programa de turismo social pasara directamente a la gestión de las comunidades autónomas. Estos son a grandes rasgos los mensajes que se han podido trasladar y que no sólo preocupan a nuestro grupo parlamentario, sino que también han preocupado y preocupan al colectivo de las personas mayores.

La frase inmemorialmente acuñada de «pobres viejos» en nuestro país ha dejado de existir y creo que es

algo bueno y positivo, gracias a los socialistas, gracias a la democracia y gracias a otros partidos, pero es bueno. Yo creo que ahora tendríamos que ver por dónde pasa el eje de las políticas en materia de tercera edad. Cinco son los grandes apartados que les preocupan y que nos deben de preocupar a todos, al Gobierno y a la oposición.

En primer lugar estaría la seguridad en los ingresos, es decir las pensiones. Un reciente estudio que está pagado por el Ministerio de Trabajo, y en la actualidad también de Asuntos Sociales, dice que sólo el cinco por ciento de las personas mayores españolas declaran que sus ingresos no provienen de una pensión, sino que tienen otro tipo de rentas o de ingresos. Casi el 95 por ciento de los hombres y las mujeres mayores de 65 años viven gracias a las pensiones. Hemos visto que el Gobierno del Partido Popular ha conseguido la firma el día 9 de octubre del convenio con los sindicatos para el mantenimiento del sistema público de pensiones. No nos duelen prendas y les felicitamos, pero esto ha evidenciado dos cosas. Por una parte, que hay una ampliación en cuanto a las prestaciones para la orfandad, que se ha conseguido diferenciar las dos fuentes de financiación del sistema, que se ha creado un colchón, por si hay o no excedentes, y que se reduce la penalización para las jubilaciones anticipadas. Pero, por qué no decirlo, el acuerdo de las pensiones también supone una reducción de las prestaciones. Hemos pasado del cálculo de la base reguladora de diez a quince años. También supone una reducción del 50 por ciento para aquellas personas que hayan cotizado sólo quince años. Además, para tener derecho al cien por cien de la pensión se exigen 35 años de cotización. Podemos afirmar que tiene aspectos positivos y buenos, que se garantiza el incremento de las pensiones y el cobro del IPC, pero también tiene algunas lagunas y dudas. Yo diría que son las luces del mañana y las sombras del futuro, pero el siglo XXI ya nos dará a nosotros la posibilidad de volver a retomar este tema.

En relación a la salud, que después de las pensiones es lo que más valoran las personas mayores, las manifestaciones del Gobierno también han sido contradictorias y han generado bastante alarma. En este sentido, lo más importante yo creo que han sido las frases como que los pensionistas demandan una media de 32 recetas al año frente a las 5 que piden, que necesitan o que consumen las personas en activo. El gasto generado por los pensionistas es 8,7 veces mayor que el de las personas en activo y supone que un pensionista tiene un gasto anual en farmacia de 51.000 pesetas, mientras que un activo lo tiene de 5.700. Señorías, ahora que la asesoría para el ahorro pasa por los buenos consejos —se supone— del señor López de Arriortúa, les quiero poner un ejemplo que seguro que no van a poder rebatir. Ustedes saben cuando se fabrica un coche cuál es su vida media, diez años; saben cuánto dan de garantía, el primero y el segundo año de fabricación.

No la dan para más años. Yo creo que sobre esto se puede reflexionar cuando menos.

El problema de la asistencia sanitaria no es solamente un problema de dinero, que también podemos mejorar en la gestión del gasto, en la reducción de algunas situaciones o supuestos en los cuales se gestione incorrectamente alguna prestación determinada, pero de verdad, señorías, si de algo nos sentimos orgullosos los socialistas es de que en el año 1982 12 millones de ciudadanos de este país no tenían asistencia sanitaria y en el año 1995 toda la población española tiene asistencia sanitaria. Ese es un orgullo, y por qué no lo íbamos a decir, si nos sentimos orgullosos y a algo hemos contribuido.

En un tercer aspecto, que es importante, estarían los temas para la convivencia. Yo diría que aquí está la red de servicios sociales y en este ámbito lo más importante es el apoyo a las redes informales, el seguimiento y el cumplimiento del plan concertado y también del plan gerontológico. Pensamos que como último resorte de apoyo a las personas mayores estarían las residencias y que siempre hay caminos intermedios que son más demandados y yo diría que mejor aceptados por la gente mayor, que son la ayuda a domicilio, los centros de día, las familias alternativas, las estancias temporales, etcétera. En este sentido van a contar con nuestro acuerdo.

Un cuarto aspecto lo constituyen el ocio y el tiempo libre. Aquí ya le he recordado que en la V Legislatura ustedes plantearon una proposición no de ley para que se transfiriese la gestión del programa de vacaciones de la tercera edad a las comunidades autónomas. Realmente, cuando el Ministerio de Trabajo creó este programa en el año 1985, siendo ministro además nuestro portavoz, el señor Almunia, hubo muchas críticas y hasta yo diría que bastantes desconfianzas por parte de los organismos que gestionaban el turismo, porque se decía que los mayores no tenían costumbre de viajar y que no viajaban. Cuando se les ha ofrecido una serie de programas a unos precios razonables, con unas infraestructuras de apoyo en la asistencia sanitaria, con regímenes especiales de comidas y con unos medios para que cuando ocurre un accidente, cuando necesitan un internamiento sanitario o en caso de fallecimiento tengan la cobertura suficiente, realmente los mayores han viajado. ¿Saben cuántos mayores han viajado en este país? Más de dos millones. ¿Cuántos empleos se mantienen con el programa? 25.000 al año, y además no cuesta dinero a las arcas del Estado, sino que el Estado cobra por estos servicios. Yo creo que la valoración que hacen los mayores es muy buena y por eso nosotros siempre vamos a seguir apostando por que se siga gestionando este programa.

Voy a entrar en el último gran apartado que afecta a las personas mayores, que es el de la participación. Una de las características de la etapa democrática yo creo que ha venido fijada por el hecho de que las personas

mayores se han sentido con más libertad, con mayor refuerzo y con mayor impulso para poder participar. No podemos pasar por alto, además, que a quienes hoy en día tienen 65 años se les robó la juventud, porque pasaron por una guerra, les tocó la posguerra y cuando tenían que levantar el país entraron ya en la foto de la Segunda Guerra Mundial, por lo cual todo su esfuerzo y su trabajo tenemos la obligación de reconocérselo, porque han tenido una vida realmente dura. El movimiento asociativo más fuerte en toda España es el de las personas mayores. La mayor organización europea de personas mayores está en España, con más de 800.000 asociados, y creo que es un logro del movimiento asociativo y de la actividad y corresponsabilidad que todavía tienen los mayores en relación a sus estados de necesidad, a sus plataformas reivindicativas, a la solidaridad y al apoyo y al impulso del voluntariado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Cortajarena, le ruego vaya concluyendo.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señor Presidente, ahora mismo termino.

En un reciente congreso, celebrado en Galicia, las organizaciones de mayores decían que veintiocho propuestas habían sido conseguidas a través de la gestión del Gobierno socialista. Si la línea del Gobierno del señor Aznar y del PP van a ir en esa dirección, tendrán nuestro apoyo y nuestra colaboración, pero mal hemos empezado. Y les voy a citar algo que no les ha gustado y me imagino que ya le habrá llegado la noticia a usted, señor ministro. En el acuerdo de consolidación y racionalización del sistema de pensiones ni tan siquiera con carácter previo se ha consultado con las organizaciones de mayores, ni con el consejo estatal de las personas mayores, cosa que siempre se venía haciendo. No tiene carácter vinculante lo que ellos decidan ni definan, pero no se les consultó.

Por último, señor Ministro, quiero decirle que confío en que de ahora en adelante el señor Barea remedie su locuacidad y no acabemos llamándole la sensación térmica del Gobierno. Siempre que traslada una noticia del Gobierno del señor Aznar, le aseguro que la temperatura cambia, que se reduce unos cuantos grados y la verdad es que los mayores son muy frioleros y no les beneficia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cortajarena.

Para la contestación a esta interpelación por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, se-

ñoras y señores Diputados, en primer lugar, quiero agradecer la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, el tono y la forma en que la ha defendido la señora portavoz que ha tenido ocasión de intervenir. Le puedo garantizar —y espero que lo crea— que el Gobierno ha considerado muy oportuna la interpelación, porque le parece que precisamente éste no es un momento en el que el Gobierno entienda que está sometida a debate su política en relación con los mayores.

Por eso, si me lo permite y con toda cordialidad, creo que parte de su intervención más que de interpelación al Gobierno ha sido para explicar los grandes logros que se han conseguido en la etapa de los socialistas, de los que usted debe sentirse legítimamente orgullosa, para decirnos, a continuación, que si seguimos la misma tarea de los socialistas nos apoyarán, pero que si no lo hacemos, no contaremos con su colaboración.

Hay parte de su intervención que es interpelación al Gobierno, en los temas a los que ahora me referiré, y hay otra parte que es de autosatisfacción del Gobierno anterior, pero que conste que a mí me parece también legítimo en un momento en el que se ha firmado un acuerdo histórico sobre pensiones con respecto a nuestros mayores, el primer gran acuerdo de nuestra democracia sobre pensiones. Tengo que reconocer públicamente no sólo el ejercicio de madurez de las organizaciones sindicales, sino el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, de otros grupos parlamentarios de la Cámara y la visión crítica positiva de Izquierda Unida.

Le digo con toda sinceridad que me ha parecido deducir de su intervención que tenía reservas respecto al acuerdo de pensiones. He tomado buena nota de ellas porque en las intervenciones del señor Griñán y del señor Cercas, nunca había conocido reserva sobre este tema. Me parece que S. S. se ha referido al período de cálculo de 8 a 15 años. Esa es una propuesta de los Pactos de Toledo, formulada también por el Gobierno socialista. Creo que no caben matices con respecto a ese acuerdo en lo que conocía hasta ese momento.

Posteriormente ha expuesto algunas cuestiones que no me parecen inquietantes. El Grupo Socialista está preocupado porque el señor Barea actúa de termómetro, cuando habla enfría. Creo que algunas veces es bueno que se enfríen las cosas —se lo digo en confianza—; cuando hay demasiada calentura en ocasiones no es bueno para la política ni para la vida española, pero me parece que el señor Barea no es el elemento de alarma ni de incertidumbre para nadie. Señora Diputada, antes del 3 de marzo había alarma en los mayores. Por cierto, es verdad que a los mayores no se les puede llamar pobres viejos, tampoco estoy de acuerdo en que se les llame tercera edad, porque me parece que muchos mayores están en la primera edad por las ganas de vivir y por las ganas de futuro que tienen. Si es-

tamos de acuerdo, vamos a hablar de los mayores, pero tampoco hablemos de la tercera edad concepto acuñado en la etapa anterior. Francamente, a mí no me gusta mucho eso de la tercera edad porque parece que están ya al final de su vida, cuando muchos están yendo a la universidad, como usted bien sabe, a sacar su licenciatura y a estudiar con mucha brillantez y esfuerzo.

Como decía, ha habido alarma antes del 3 de marzo. Ha habido muchos mayores a quienes se les ha dicho durante trece años: si gana el PP van a perder las pensiones. Después del 4 de marzo empezó a desaparecer la alarma. Cuando todos los meses los pensionistas han cobrado sus pensiones, sigue desapareciendo la alarma. Cuando el Presidente Aznar dice en esta tribuna: Mantengo mi compromiso y mantendré el poder adquisitivo de las pensiones, va cayendo la alarma; cuando los sindicatos firman el acuerdo con el respaldo parlamentario, que yo les agradezco, desaparece la alarma. Ahora bien, no compare usted alguna afirmación del señor Barea —que ya sabe que es un brillante servidor público— con lo que han sido diez años de decir: si en España hay alternancia —se lo digo sin acritud, como se decía con frecuencia— van a desaparecer las pensiones. La alarma ha venido por ahí.

Segunda cuestión que le preocupa: las recetas. Creo que en materia de sanidad hay que hacer lo mismo que en pensiones, hay que hacer unos Pactos de Toledo de la sanidad. ¿Por qué? ¿Que en España hay un problema con el gasto sanitario? ¿Lo ha inventado el Ministro Romay? No. ¡Si ya lo sabíamos del Gobierno anterior! ¡Si el Gobierno anterior se vio obligado a tomar medidas como la del *medicamentazo*, que es profundamente impopular! Vamos a sentarnos y hablemos todos del gasto farmacéutico e intentamos unos Pactos de Toledo en materia sanitaria.

Ahora bien, yo le digo aquí y donde usted quiera que en España hay personas que utilizan las recetas de los mayores como un elemento de fraude. ¿Que eso existe? ¡Claro que sí! Lo he dicho hoy en mis intervenciones. No nos tapemos los ojos. Hay fraude fiscal en España y hay fraude social y no se hace ninguna contribución no abordando el fraude social, que es para unos cuantos privilegiados o desaprensivos que abusan del sistema. En materia sanitaria no hay ninguna inquietud, ninguna situación de incertidumbre.

En tercer lugar, las cuestiones sociales. En materia social hay un hecho cierto. Todas las políticas que se refieren a los mayores han sido incrementadas presupuestariamente. Eso debe ser objeto de aplauso por parte de los socialistas, si quieren. Cada vez que se incrementa una partida de asistencia social porque un presupuesto lo permite, es positivo para el conjunto de la sociedad. Creo que la sociedad española tiene que ser competitiva, pero también tiene que ser solidaria. La competitividad y la solidaridad son dos caras de la misma moneda.

En ese sentido, se nos podrá reprochar lo que ustedes quieran. Usted ha hablado de cinco etapas: estabilidad económica y ahí está el pacto de las pensiones; integración familiar y social; grados de autonomía personal; apoyo social; y colaboración de todas las administraciones públicas. ¿Se va a mantener el plan gerontológico? Por supuesto que se va a mantener el plan gerontológico. ¿Vamos a despolitizar las políticas de atención a los mayores? Por supuesto. A los mayores no les vamos a decir que las pensiones las paga el PP o José María Aznar, sino que son un derecho adquirido después de su esfuerzo y después de su cotización. No vamos a hacer política de partido con las pensiones. ¿Que se va a mantener el plan gerontológico? Sí se va a mantener. ¿Que vamos a mantener las políticas de coordinación con las comunidades autónomas y el plan concertado? Sí se va a mantener. El plan gerontológico crece un 5 por ciento para el año que viene, casi el doble de la previsión de crecimiento de nuestro PIB. ¿Que tenemos una valoración positiva de los programas de turismo social? Pues sí, están resultando bien. ¿Y de quién fue esa iniciativa? De los socialistas. Pero les digo una cosa. Si usted repasa toda la prensa, verá que todos los años se hacía un gran acto de clausura de los programas de turismo social y se invitaba a un gran acto a miles de personas. No me va a ver usted presidir ningún acto de esos. El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas —mientras yo lo sea; eso depende de Aznar y de los españoles, mientras confíen en un Gobierno del PP— no va a estar diciéndoles a los mayores, después de su viaje turístico, que ésa es una alegría o un privilegio que les ha concedido un ministro de determinado Gobierno. Igual le digo con respecto al programa de termalismo.

En todo lo que hace referencia a las redes básicas de servicios sociales, he contestado a una pregunta anteriormente de la señora Pardo, explicando cada uno de los conceptos presupuestarios. No me lo ha preguntado usted, pero en cuanto a las subvenciones del 0,5 del IRPF, este año se ha destinado un 23 por ciento a las asociaciones de mayores. He invitado a las asociaciones de mayores a que me ayuden —a mí, al Gobierno y a ustedes también— a elaborar un gran plan de voluntariado. Creo que es muy importante mejorar la atención —no lo he oído en su intervención— de los mayores emigrantes, porque haberlos haylos. Y ya le anticipo que el Inerso va a seguir siendo Inerso, pero va a ser también Instituto de Emigraciones y de Servicios Sociales. Y habrá atención especial también a esos mayores españoles que ni siquiera han tenido la oportunidad de mantenerse en España trabajando, como hubiera sido su deseo.

Le quiero anticipar que está en estudio un proyecto de ley de protección jurídica de los derechos de las personas mayores, que responde a un compromiso electoral del Partido Popular. También le quiero decir que me he reunido varias veces con el consejo estatal

de mayores y con asociaciones de pensionistas. Con la más importante de ellas he discutido en concreto el proyecto de ley y el posible acuerdo con los sindicatos —le puedo mandar la fotografía donde estoy con mi amiga doña Obilda y con todo el equipo— y hace cinco días, por primera vez en la historia reciente, el Presidente del Gobierno, José María Aznar, recibió al consejo estatal de mayores.

Así pues, termino esta intervención agradeciendo a S. S. su tono, que me parece que ha sido muy correcto. Quédese muy tranquila, señorita, porque los mayores van a ser objeto de principal preocupación en todos los presupuestos del Presidente Aznar; porque no vamos a hacer política de partido con los mayores, porque es faltarles a su respeto y a su dignidad. Si repasa usted la hemeroteca verá que hay muchas intervenciones públicas en sitios oficiales donde ha habido dirigentes de la Administración que han dicho a los mayores: Si nos seguís votando a nosotros, habrá una década más de socialismo. Eso nunca se lo va a oír al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de un Gobierno de José María Aznar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, hay dos temas en los que me parece que no vamos a coincidir, señor Ministro. El primero se refiere al último comentario que usted ha hecho respecto a que desde instancias y estamentos de la propia Administración se estaba incitando a las personas mayores a que votasen al Partido Socialista. Yo también tengo datos de otras comunidades autónomas en las que están gobernando ustedes. Si vale para unos, vale para todos. No me ponga ejemplos de lo que se hace y no se quisiera hacer. Señor Arenas, le puedo traer los ejemplos de determinadas autonomías porque los tengo en mi despacho. Se los voy a mandar por fax para que los conozca bien.

Por otra parte, le diré que los cargos del Ministerio de Asuntos Sociales, empezando por la ministra, no eran ni militantes del Partido Socialista. Pueden estar de acuerdo con un proyecto, cuando uno no es militante puede defender un proyecto pero no va pidiendo un voto porque sea clave para él.

Ustedes han dejado un sucedáneo de Ministerio de Asuntos Sociales, porque lo han reducido. A mí no me ha extrañado, porque para la derecha es normal que de repente los colectivos más desprotegidos no les interesen y recorten el Ministerio. ¡Cómo no lo van a recortar! Así ahorramos estructuras y cargos públicos. Eso es evidente. Eso es una realidad y no nos ha extrañado. **(Rumores.)**

Usted habla de las calenturas del señor Barea. No sé si vive usted muy cerca de las personas mayores. Yo conozco a mucha gente mayor y llevo muchos años trabajando con ellos. Muchos tengo, pero muchos llevo. ¿Sabe lo que le digo, señor Ministro? Que a las personas mayores el sentido de la inmediatez les es muy cercano. Los mayores a veces son como los niños. Usted no les puede plantear un programa a cinco o a diez años. Para ellos, lo inmediato es el mes que viene.

Le voy a hablar de otro tema que me parece más importante. Usted cree que los mayores, por tener edad, tienen estulticia acumulada y eso tampoco es así. Nadie puede condicionar a una persona mayor a que vote. Si han vivido cuarenta años con la dictadura, bastante desgracia han tenido. Realmente ahora saben lo que quieren votar. Saben por qué luchan, saben cuáles son sus ideales y saben muy bien cuáles son las siglas o los proyectos que defienden. Lo saben muy bien. Ni usted ni yo, señor ministro, les vamos a convencer para que cambien ni les vamos a poder amenazar, porque, como le digo, tendrán años, pero no acumulan estulticia.

¿Sabe cuál es otro elemento que me preocupa, señor Ministro? Que usted ha empezado a hablar —es la primera legislatura en la que participo y la primera vez que subo a la tribuna— del fraude fiscal y eso sí que es algo que me encanta de la derecha. ¿Sabe S. S. cuál es el fraude en este país? ¿Sabe S. S. en cuanto está cifrado por el Ministro de Economía y Hacienda el fraude que se produce en este país? ¿Sabe cuánto suma el fraude fiscal? Suma 600.000 millones de pesetas, según algunas informaciones. ¿Sabe S. S. lo que ocurre con ese dinero?

Si tenemos que perseguir, si tenemos que denunciar, si tenemos que generar una dinámica positiva hacia la corresponsabilidad, sería mucho mejor que en vez de perseguir que una persona utilice, en un momento determinado, una receta de un anciano, vayamos todos a ver qué fraude generan las grandes empresas, las ingenierías financieras, etcétera. Esos sí que evaden. ¿O es que va a evadir uno que tiene una receta? Es la primera vez que lo he oído, señor Arenas, y en eso no voy a estar de acuerdo con usted nunca, jamás.

Vamos a perseguir el fraude gordo, grave, y vamos a intentar educar a la sociedad para que sepa que lo que consume de una receta que sale de un presupuesto público es algo que le quita al vecino, a su compañero, a su amigo, pero lo otro no me sirve. Ahí, repito, no vamos a estar de acuerdo.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cortajarena.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, con mucha brevedad y, en mi caso, intentando mantener el tono de mi intervención anterior. Señora Cortajarena, si ha sido su primera intervención en la Cámara, felicidades, enhorabuena, seguro que va a ser una gran parlamentaria, pero no la felicito por mantener en esta segunda intervención el tono moderado de la primera parte, porque ya en la segunda hemos oído lo de siempre: ¡la derecha! ¡la derecha! Ya estamos en lo de siempre.

Con toda sinceridad, aquí hay un problema importante. A los españoles se les venía anunciando grandes catástrofes y grandes calamidades si el PSOE no seguía gobernando. Está gobernando el Partido Popular, se ha producido el cambio tranquilo, se mantiene el gasto social y, sobre todo, lo más espectacular, que ustedes están anunciando a la sociedad que gobierna la derecha. Está gobernando el centro y ustedes no se enteran. **(Rumores.)** Está gobernando un partido político de centro. **(Continúan los rumores.)** Ya vamos animándonos. Ustedes, que siempre han hablado del pasado, de la guerra civil, siempre han intentado ganar las elecciones de la misma forma: éstos son los de la guerra, los del pasado. Pero los españoles han dicho que los del pasado son los que han tenido 13 años de gobierno y no han resuelto los problemas de la sociedad. Eso es lo que ha pasado exactamente. **(Rumores.)** A partir de ahí, hay un Gobierno de centro que consigue hacer unos presupuestos austeros, que consigue hacer unos presupuestos que nos introduzcan en Maastricht en la primera velocidad europea, que mantiene el poder adquisitivo de las pensiones y que incrementa las políticas de asistencia social. Ustedes eso lo llevan fatal. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!) (Aplausos en los bancos de la derecha.)** ¿Saben por qué lo llevan fatal? Porque le habían dicho a la sociedad que iba a pasar exactamente lo contrario.

Usted ha dicho en la tribuna que había dos cosas en las que no podía coincidir. Firmo ya que en toda la legislatura sólo haya dos cosas en las que no podamos coincidir. Estoy encantado. Pero ha habido algunas afirmaciones en las que no coincido con su señoría. La primera, que los mayores sean como niños. No estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo en que lo mayores sean como niños. ¿Sabe lo que es eso? Paternalismo. Y del paternalismo a la manipulación hay muy poca distancia política, muy poca distancia política. Respeto para los mayores. Respeto para los mayores. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

Segunda cosa importante de la que S. S. no se ha enterado. He dicho aquí que hay personas, que no son mayores, que pueden utilizar fraudulentamente las recetas de los mayores porque son gratuitas. Si usted no está de acuerdo, no entiendo a su señoría. ¿Sabe por qué? Porque eso es respecto a los mayores. **(Rumores.)** Si la sociedad ha decidido que por las enfermedades crónicas, porque los mayores necesitan más asistencia sanitaria y hospitalaria, no paguen recetas



tampoco en gasto farmacéutico, es una ignominia que alguien que no es mayor utilice la receta del mayor para no pagar a la farmacia. ¿Cómo no puede usted estar de acuerdo con eso? Salvo que haga demagogia.

Con toda sinceridad, oír a una representante del Partido Socialista pedirle a este Gobierno que luche contra el fraude fiscal cuando se han producido los mayores pelotazos y los mayores fraudes fiscales en la etapa socialista, no resiste. Con toda sinceridad, eso no resiste. **(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos de la derecha.)**

Este Gobierno, en el mes de julio, aprobó un acuerdo en el Consejo de Ministros de lucha contra el fraude —le puede preguntar cuando quiera a nuestro brillante Vicepresidente Segundo sobre esa cuestión— y de lucha contra el fraude social. Porque hay que perseguir el gran fraude, pero también hay que perseguir al que no tiene derecho y cobra una pensión. No les he oído decir a ustedes eso nunca. Este Gobierno sí lo dice, porque cree que la mejor forma de mantener los derechos y los presupuestos es atacando a aquel que fraudulentamente está percibiendo una prestación.

Usted sabe bien lo que son los complementos a mínimos porque creo que es una experta en estas cuestiones. Pues bien, en el primer cruce informático de Hacienda y Seguridad Social se han observado posibles defraudadores en número de 170.000 ¿Ustedes qué harían, aplaudir? Yo, combatir ese fraude. Porque estoy defendiendo el derecho a las pensiones y combato ese fraude.

Quiero hablarle de dos cuestiones finales. La primera es que no he oído a ningún dirigente del Partido Popular decir nunca que si el PSOE ganaba desaparecían las pensiones. Usted me ha dicho que me iba a mandar unos *fax*, pues yo le voy a mandar los vídeos de dos programas de televisión de Felipe González y José María Aznar en los que Felipe González le decía a Aznar que con él se acababan las pensiones.

¿Sabe S. S. qué es lo más importante? En la época de Unión de Centro Democrático a nadie de UCD ante la posibilidad de la primera alternancia, la de 1982, se le ocurrió decir que si ganaba el PSOE se acababan las pensiones, que si ganaba el PSOE acababan los subsidios. Porque fue una actitud tranquila ante la posibilidad de la alternancia y democráticamente comprendida. Ustedes no la han tenido.

Es imposible que un dirigente de una comunidad autónoma diga que va a quitar las pensiones o que las va a poner porque dependen de la caja única de la Seguridad Social, que es responsabilidad del Estado. Sí, señorita, eso es responsabilidad del Estado porque la caja única no está distribuida entre las comunidades autónomas.

Termino ya. Dice usted que no se ha hecho política para ganar votos. Yo recuerdo todavía un acto de 1.500 personas que pagó el Ministerio de Asuntos Sociales a 4.000 pesetas el cubierto y el eslogan de ese acto era:

Si nos volvéis a votar, los socialistas gobernaremos otra década. Nunca me verá haciendo eso por una cuestión muy importante: porque respeto mucho a los mayores, señorita.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Cortajarena Iturrioz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias señor Ministro.

Señora Cortajarena, ¿en virtud de qué artículo del Reglamento solicita la palabra?

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Señor Presidente, solicito la palabra en virtud del artículo 71 del Reglamento de la Cámara, ya que ha habido una contradicción en la interpretación que ha hecho el Ministro de Trabajo y deseo hacer una matización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Cortajarena, para matizar alguna afirmación suya que ha sido mal interpretada por el señor ministro, porque como es lógico, han mantenido posturas distintas. Por tanto, S. S. tiene un minuto para hacer esa matización puntual.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señor Presidente.

Se trata de un planteamiento en relación a la interpretación del tiempo y la psicología evolutiva de las personas mayores. Los mayores tienen una relación con el tiempo en función de que la traslación de su valoración es de carácter mucho más inmediato que la que puedan tener las personas de 20, 30, 40 o 50 años. Eso era lo que quería matizar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cortajarena.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Ningún grupo lo desea.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA DE DEFENSA DE NUESTRO PAIS EN RELACION CON NUESTRA INTEGRACION EN LA ESTRUCTURA MILITAR DE LA OTAN (Número de expediente 172/000020)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Finalizado el debate de la interpelación, pasamos a la siguiente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de defensa de nuestro país en relación con nuestra integración en la estructura militar de la OTAN.

Para la defensa de la presente interpelación, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Presidente, señorías, el Gobierno ha manifestado su intención de no respetar el mandato del referéndum de 1986, burlando la consulta popular más importante celebrada sobre seguridad y defensa realizada jamás en España.

Su intención de formar parte de la estructura militar de la OTAN vulnera una de las tres condiciones de aquel referéndum. Fueron 9.054.509 los españoles y españolas que votaron entonces un sí condicionado a nuestra permanencia en la OTAN; ya saben, progresiva reducción de las tropas extranjeras, no al tránsito ni almacenamiento de armas nucleares y no pertenecer a la estructura militar y, además, 6.872.421 ciudadanos y ciudadanas votaron directamente no a la permanencia de España en la OTAN. Pues bien, a falta de una, pretenden echar por tierra esas tres condiciones: la reducción de la presencia de las tropas extranjeras en España, el no almacenamiento ni tránsito de armas nucleares y, por supuesto, la no integración.

Indudablemente, nuestra entrada en la estructura militar de la OTAN cambia radicalmente nuestro status y pasamos a asumir en su integridad los planes, la organización, estrategia y disuasión de un bloque militar en cuyo seno existen países con despliegue nuclear, despliegue que forma parte de la disuasión de la OTAN a utilizar en casos de crisis; baste recordar la crisis del despliegue de los euromisiles en la época de los ochenta. Por tanto, seremos socios de ese club que, junto con otros países nucleares, ha permitido almacenar en el mundo una potencia de 20.000 megatonnes, es decir, el equivalente a más de un millón de bombas de Hiroshima o, dicho de otra manera, a más de tres toneladas de TNT por cada habitante de la tierra.

Señorías, en aquella campaña del referéndum los partidarios del sí defendían hasta la saciedad que nuestra permanencia en la OTAN estaba en función de la existencia del bloque del Pacto de Varsovia. El Pacto de Varsovia, la razón que al parecer justificaba nuestra permanencia en la OTAN, desapareció en 1991 y, sin embargo, se da la siguiente paradoja: antes, cuando existía el bloque del Pacto de Varsovia, no estábamos en la estructura militar y ahora, que ha desaparecido, sí se pretende estar en la estructura militar. ¿No es extraordinario? ¿Se mintió entonces a los españoles o se pretende confundir ahora?

Señorías, en estos diez años el mundo ha cambiado radicalmente. Europa es otra; la política de bloques, la división artificial del mundo entre el Este y el Oeste ha saltado por los aires, pero, según el Gobierno, no ha cambiado lo suficiente para permitir que el otro bloque, surgido de la lógica de la guerra fría y disuasión nuclear, desaparecido el enemigo, procediera a su disolución junto a todas las estructuras procedentes de la guerra fría, como es el caso de la UEO.

Desde la desaparición del Pacto de Varsovia, en 1991, hasta el Consejo Atlántico, celebrado el 3 de junio del presente año, el complejo militar, industrial, científico, técnico, de la OTAN se ha dedicado a buscar nuevas justificaciones para, de alguna manera, hacer perdurar esta lógica de bloques. Un general español decía con acierto que desde 1991 se están buscando nuevos objetivos para garantizar el futuro de la OTAN, y manifestaba lo siguiente: La OTAN se ha convertido en una organización con medios, pero sin misiones. ¿Por qué no certificar el fin de esta política? ¿Por qué no mirar hacia el futuro e iniciar otra reflexión distinta y distante del modelo de seguridad que hoy exige la realidad del mundo? ¿Por qué seguir anclados en un modelo cuya filosofía es la filosofía de la hegemonía, del dominio económico, del pensamiento uniformado, de la carrera de armamentos, de la disuasión nuclear, del I+D militar, de un mundo dividido entre ellos y nosotros?

Han transcurrido cinco años para que los socios proatlantistas buscasen nuevas justificaciones para ampliar y reforzar la OTAN y ya las han encontrado. Han dicho que hay que mantener la OTAN y ampliarla por la posible degeneración de las ex repúblicas soviéticas en nacionalismos expansionistas, la dispersión de armamento nuclear en Rusia, Ucrania, Bielorrusia y Kazajstan, los conflictos del Cáucaso y se ha inventado un nuevo conflicto posible, el peligro genérico del sur, en referencia a los países árabes del Mediterráneo y su crecimiento demográfico, fundamentalismo religioso, etcétera.

Vayamos por partes. Los riesgos procedentes del desmoronamiento de la URSS son perfectamente controlables desde los organismos creados al efecto, como la Organización de Seguridad y Cooperación para Europa. Ese riesgo no sólo no se resuelve con el reforzamiento y ampliación de la OTAN, sino que se vuelve un obstáculo, como están planteando esos países de la antigua Unión Soviética. Y sobre el riesgo de la dispersión nuclear derivada de las armas soviéticas en esas cuatro repúblicas, la solución no pasa por protegerse militarmente frente a ellas, sino por buscar fórmulas internacionales para acabar con todas las armas nucleares en el continente europeo y en el mundo.

En cuanto al peligro del Sur, el anterior Secretario General de la OTAN Willy Claes llegó a afirmar que el integrismo musulmán representa el mayor desafío para Europa desde la caída del enemigo soviético, y también la UEO por boca del Comandante en Jefe del Euroejército, Helmut Willmann, afirmó en Madrid: España es nuestro puente hacia el Sur.

Señorías, el crecimiento demográfico, las diferencias culturales o religiosas no constituyen ninguna amenaza para Europa; ni la emigración, ni la religión ni el subdesarrollo son riesgos o peligros estratégicos a los que oponer fuerzas militares. Pero siguiendo su lógica y para vender bien el producto, hablan de la nece-

sidad de construir una nueva arquitectura europea de seguridad, y aparece ese eufemismo de fuerzas separables pero no separadas para indicar que la autonomía de las fuerzas europeas es la que los Estados Unidos quieren aceptar. Las fuerzas europeas están indisolublemente unidas a las fuerzas y mandos de Estados Unidos. Esto nada tiene que ver con un modelo propio, autónomo, de la Unión Europea en torno a una verdadera política exterior y de seguridad común, superadora de la guerra fría, con fuerzas propias de intervención para llevar a cabo las misiones Petersberg que, como bien saben ustedes, es la prevención de conflictos, mantenimiento y consolidación de la paz y ayuda humanitaria.

Señorías, la realidad del mundo exige abrir una reflexión en otra dirección; no la de la disuasión militar ni la inversión desorbitada en armamentos, en I+D militar, ni la permanencia del despliegue nuclear. La reflexión hacia el siglo XXI es avanzar hacia la seguridad compartida, el desarme progresivo, la desnuclearización, la cooperación y la ayuda al desarrollo.

Señorías, hemos vivido engañados estos 47 años. La realidad del mundo no era la de un mundo dividido entre el Este y el Oeste, sino la división entre hombres y mujeres que viven y se desarrollan con las mínimas necesidades cubiertas, con capacidad de decidir sobre su futuro, o, por contra, las personas que sufren el castigo del hambre, la pobreza, la miseria y la indignidad. A las cifras de desolación y muerte que ha producido el hambre y la pobreza hay que añadir las víctimas de las guerras producidas desde 1945 con un saldo de más de 14 millones de víctimas, y la mayoría de ellas producidas por armamento vendido por países desarrollados.

Por tanto, ¿de qué realidad estamos hablando? Estamos hablando de una violencia estructural en la que se mata tempranamente a personas mediante un orden consentido internacionalmente. Ya saben ustedes, la mitad de las personas que viven en países no desarrollados padecen hambre o sufren desnutrición; el 26 por ciento de sus hijos mueren antes de cumplir los cinco años. En los últimos 12 meses murieron diariamente 40.000 niños menores de cinco años, es decir, 14 millones, y según la Unicef muchos de ellos por no haber sido vacunados contra las seis enfermedades infantiles más importantes.

Ante esta realidad, el gasto mundial militar es de 650.000 millones de dólares, es decir, un gasto de 74 millones de dólares a la hora, o sea, 20.000 dólares por segundo. Y una tercera parte de toda la investigación y desarrollo que se hace en el mundo está orientada hacia finalidades militares. En el mundo hay millón y medio de personas vinculadas directa o indirectamente a la investigación militar. Este tipo de investigación recibe fondos que son cuatro veces superiores a los destinados a investigar la salud, seis veces mayores a los destinados a la investigación sobre medios de

transporte y diez veces mayor que los que se dedican a la investigación agrícola.

Los seis primeros países industrializados gastan en I+D militar una cantidad seis veces mayor que la cifra que destinan todos los países del Tercer Mundo para el desarrollo de sus actividades científicas, y España no está alejada de esta carrera. Ya estamos en el *ranking* y estamos a la cabeza en los países de la OCDE. Duplicamos en porcentaje sobre el PIB en investigación y desarrollo militar a países como Canadá o Italia; cuadruplicamos a Holanda y sextuplicamos a Japón. Desde mi punto de vista, una exageración.

Pues bien, señorías, lo sensato sería no meternos en la estructura militar, avanzar en la disolución de la OTAN para construir una alternativa de seguridad compartida sobre la base de la filosofía del informe Palme. Es decir, todas las naciones tienen el derecho legítimo a la seguridad; la fuerza militar no es un instrumento legítimo para resolver conflictos entre naciones; renunciar expresamente a la fuerza ofensiva como instrumento de política nacional; renunciar a obtener ventajas mediante el ejercicio del poder militar; reducción progresiva de armamentos hasta alcanzar el punto cero y desnuclearización.

Con esa filosofía, presentamos una alternativa a la OTAN, una alternativa al modelo que supone ese final de guerra fría. Y la alternativa la tenemos. En el marco paneuropeo, desde la OSCE —la Organización de Seguridad y Cooperación para Europa, que la integran 50 países, desde Canadá y Estados Unidos, del nuevo Continente, a todos los países de Europa, junto con los países de la antigua Unión Soviética—, desde ese organismo se puede construir un sistema de seguridad compartida de forma que ningún país se sienta amenazado por nadie.

Ese marco estable de seguridad se debería dar sobre la base de los principios antes aludidos, contribuyendo los Estados con una fuerza conjunta de mantenimiento de la paz que, en coordinación con Naciones Unidas, podría entrar en las acciones Petersberg. Y de otra, desde la propia Unión Europea, aprovechando la conferencia intergubernamental encargada de reformar el Tratado de Maastricht, debería establecerse una verdadera política exterior y de seguridad común, superadora de la guerra fría, para poder llevar a cabo una efectiva acción orientada al mantenimiento de la paz y la gestión de crisis.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MEYER PLEITE**: Sí, señor Presidente, acabo rápidamente.

Este modelo autónomo, independiente, con una fuerza conjunta en coordinación con la OSCE y Naciones Unidas, permitiría rediseñar la política de seguridad que mira hacia el siglo XXI. Si además de todo

ello, señorías —el coste de nuestro ingreso en la estructura militar será aproximadamente de 5.000 millones de pesetas—, se consigue hacer más inglés al Peñón de Gibraltar y se quedan Ceuta y Melilla fuera de la cobertura OTAN, entenderán que esa operación poco tiene que ver con el interés nacional.

Señores del Gobierno, si ustedes no lo ven así, al menos permitan, como así se hizo en 1986, que sean los españoles y españolas los que decidan. No echen por tierra una de las pocas consultas directas que han podido hacer los ciudadanos. Si al final consiguen meternos en la estructura militar, contraviniendo lo que los ciudadanos manifestaron, sin duda que su modelo de defensa prosperará, pero a cambio a la sociedad civil se le estará señalando un camino que no es precisamente el de la profundización de la democracia, la participación y la corresponsabilidad; se le estará diciendo que la voz directamente expresada de los españoles y españolas no tiene ningún valor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor Presidente, señorías, el Gobierno siempre está dispuesto a cumplir con las normas y con la cortesía parlamentaria, y en esa medida comparece hoy para responder a la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, aunque entendemos que el debate que hoy nos ocupa ha quedado desplazado, a mi modo de ver, porque precisamente ayer ha tenido entrada en la Cámara la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada, que será sometida en breve a debate parlamentario con la asistencia del propio Presidente del Gobierno.

Pensaba yo, ingenuamente, que la presentación de esta interpelación respondía a intereses tácticos, que luego se puedan convertir en moción para adornar el debate ya anunciado para la próxima semana. Pero hay algo, señorías, que me parece que no deberíamos fomentar, que es meter miedo a los ciudadanos con cosas que nada tienen que ver con la presente cuestión.

Me sorprende que se hable, con acierto a mi juicio, de que la realidad es totalmente nueva —se ha dicho radicalmente nueva, lo cual suscribo— y, sin embargo, se estén intentando aplicar fórmulas viejas a esa realidad nueva. Creo que efectivamente la situación es nueva. Se ha terminado la guerra fría; ha caído el muro de Berlín; se ha extinguido el Pacto de Varsovia y, frente a la situación que imperaba en 1986, de enfrentamiento de bloques, nos encontramos con una realidad radical y diametralmente opuesta. Los países que eran adver-

sarios quieren entrar, quieren entrar, en la OTAN y se está negociando una relación especial con los que entonces simbolizaban la amenaza masiva porque quieren tener coordinación, conexión y relación con la Alianza Atlántica.

En definitiva, frente a una amenaza masiva, se ven hoy unas vías reales de diálogo y de cooperación y donde existía esa amenaza lo que se ve son riesgos diversos, en todo caso incomparables con aquella amenaza, que conforman una situación, repito, diametralmente nueva. Ante esta situación diametralmente nueva, los organismos existentes se adaptan.

Siento que S. S. haya estado engañado los 47 años pasados, pero me dolería más que siguiera engañado los 47 años que vienen. Creo que, si se está en la realidad, se ve que, ante nuevas realidades, hay que adaptarse, y la Alianza ha hecho eso desde muy temprano. Si el muro cae en 1989, ya en 1990 empieza un proceso de adaptación. La primera consagración de ese proceso es el nuevo concepto estratégico que se hace en 1991; se empiezan a estudiar, y ya se están poniendo en práctica, nuevas misiones; se están poniendo en práctica misiones combinadas bajo las siglas CJTF, misiones fuera de área, misiones bajo mandato de Naciones Unidas y, sobre todo, señorías, misiones de mantenimiento de paz y de gestión de crisis. Para esas nuevas misiones, es necesaria una nueva estructura, estructura que se va a hacer con participación de todos y se está construyendo esa nueva estructura. Se ha terminado recientemente el estudio a largo plazo y de ahí sale, no por vender el producto, señorías, sino por defender mejor los derechos, los intereses y los valores, una nueva estructura —se llama arquitectura— de seguridad y cooperación.

Yo, creo que como muchos otros, me congratulo de la nueva realidad, de que el diálogo y la cooperación sustituyan a la tensión y al enfrentamiento, y el Gobierno entiende que es buena esa participación en la nueva definición, en el nuevo diseño, que tiene la Alianza. Además, esas otras organizaciones, y muy característicamente la Unión Europea Occidental, ya han acordado imbricarse con la Alianza Atlántica. Por tanto, pueden realizarse misiones bajo control político de la Unión Europea Occidental, misiones que serán de la Alianza. Por último, no sólo se está reformando la estructura, se está ampliando la Alianza. Ya lo he dicho: antiguos miembros quieren vehementemente estar donde a S. S. tanto le repugna.

En este sentido, el Gobierno apoya plenamente esas transformaciones que convierten a la nueva OTAN en parte esencial de la emergente arquitectura europea de seguridad cooperativa. Por eso, el señor Presidente del Gobierno se comprometió, en su discurso de investidura, a proseguir la participación activa de nuestro país en el proceso de adaptación de la Alianza, objetivo compartido por la mayoría de las fuerzas parlamenta-

rias y que, previsiblemente, cristalizará en una cumbre en la primavera de 1997.

Su señoría ha hablado demasiado, a mi juicio, de nuclearizaciones. El Gobierno no quiere contestar a disparates. El Gobierno no va a asumir, ni puede asumir —como por otra parte sería exigible jurídicamente— ninguna alteración en la situación que hoy tenemos en el punto al que S. S. ha hecho referencia. Simplemente, no va a haber ninguna condición más que las que hubo en la autorización de las Cortes Generales, en las que España se adhirió a la Alianza en 1981, y que ya fueron votadas mayoritariamente en esta Cámara dos años antes. No hay ninguna alteración. No hagamos disparates con lo que está igual que estaba.

Además, creemos que, en política de defensa, la coherencia es un factor esencial para cualquier país que pretenda tener una política de defensa seria. Entendemos que si estamos de pleno derecho en la Unión Europea, que si estamos en la Unión Europea Occidental, que si se está viendo la imbricación de esas realidades, que esa va a ser la manera de tener una política común en materia de seguridad, no deberíamos, por coherencia, quedarnos fuera de ese proceso; pero también a nivel interno. Estamos plenamente en el nivel político superior de la Alianza Atlántica; estamos en el comité de planes; estamos en el comité militar; estamos en el nivel más bajo, estamos en el nivel operativo. Nuestras tropas están contribuyendo —muy bien, por cierto— en Bosnia a la operación de mantenimiento de paz. Por coherencia, debemos estar también en el eslabón intermedio. Es decir, si tenemos que estar en las consecuencias de las decisiones, es lógico y es coherente que queramos estar también en el proceso de toma de decisiones.

Por todas esas razones, el Gobierno entiende que es buena la plena participación en la Alianza, y así se va a debatir en la próxima semana, con la presencia, como he dicho, del propio Presidente del Gobierno.

Déjeme, señor Presidente, que termine con una acotación a algo que me ha parecido —y me ha sorprendido— entender de las palabras de su señoría: los elevados gastos en investigación y desarrollo que el Ministerio de Defensa desarrolla. Me causa sorpresa. No sabía que S. S. prefiriese seguir importando armas, en vez de hacer que el armamento que tengan que utilizar nuestras Fuerzas Armadas pueda estar hecho con puestos de trabajo españoles, por industrias españolas y con tecnología española. Y para eso, señoría, no hay otro camino que invertir en investigación y desarrollo. Ese camino nos va a permitir ser un país cada vez más autosuficiente, también en materia de armamento y material, y no un país subdesarrollado que tiene que nutrir sus Fuerzas Armadas con material adquirido exclusivamente en el exterior. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir brevemente.

No se trata de que vengamos aquí a meter miedo a los ciudadanos, pero hay que decirles a los ciudadanos que no estamos hablando de entrar en la estructura de la Unicef o de Cáritas Internacional. Hay que decir la verdad. Y se trata de que vamos a entrar en la estructura militar de un bloque militar que no ha resuelto los grandes problemas de la seguridad que tenemos pendientes. El planteamiento es: primero, ¿se está dispuesto a la desnuclearización total, si o no?; segundo, ¿se avanza hacia el desarme hasta el punto cero, si o no? Esos son los problemas de la seguridad del siglo XXI en relación con la realidad del mundo. Nosotros tenemos los pies en el suelo. Por eso decía que nos han estado engañando durante estos 47 años, porque la realidad del mundo nunca ha sido la del Este y el Oeste, sino la gente que vive en condiciones precarias de miseria y la gente que podemos vivir medio bien a pesar de Maastricht; esa es la realidad. Usted dice: No, no; decimos que la realidad es nueva y que se dan fórmulas viejas. Pues es verdad. Se dan fórmulas caducas y, además, se utilizan fórmulas de multiuso.

¿Por qué en 1986 se decía que había que entrar... perdón, que teníamos que seguir en la OTAN porque estaba el Pacto de Varsovia? ¿Se va el Pacto de Varsovia y ahora hay que entrar en la estructura militar? Señoría, no es razonable; desde el punto intelectual, dejando aparte las cuestiones de la política, no es razonable y, sobre todo, si hay un marco paneuropeo de la OSCE que avanza, que hay que apoyar, que están todos los países del Continente, que se puede reforzar, que se pueden incluso plantear fuerzas de acción conjunta, etcétera, ¿por qué no hacer esto, sobre todo cuando presida un español la OSCE, y tengamos ahí un buen recurso para esa seguridad compartida?

Y usted dice que hay países del antiguo Pacto de Varsovia que quieren entrar. Es verdad, pero es que hay dos muy importantes, Ucrania y Rusia, que tienen armamento nuclear, cada vez que se dice que se va a reforzar la OTAN, rechinan. Yo he estado en Estocolmo, en la OSCE, y le puedo asegurar que, por lo menos, los parlamentarios de Ucrania y de Rusia, cada vez que se hablaba de eso, rechinaban. Por tanto, señores del Gobierno, señor Ministro de Defensa, los problemas que hay que resolver son los que he planteado.

Usted da como referencia las tropas españolas en Bosnia para justificar la necesidad de entrar en la estructura militar. Pues yo le voy a exponer, *sensu contrario*, para justificar la defensa de la seguridad compartida que nosotros lo estamos planteando como alternativa, y que, efectivamente, esa misión de paz en-

tra dentro de nuestra alternativa, pero en el marco lógicamente de hacer imposible un conflicto como el de Yugoslavia. Todos sabemos que en el conflicto de Yugoslavia, los europeos hemos tenido mucho que ver, por falta de un marco de seguridad dentro de lo que es la Unión Europea, autónomo, independiente, no dependiente de ninguna gran potencia.

Su sorpresa por el I+D también es la mía. Porque en ese marco que yo he descrito de la realidad del mundo, no es moral, no se puede permitir, en las condiciones en que vive el mundo, que se nos vaya la investigación y desarrollo en tecnología militar. Hay que empezar a plantearse una reconversión progresiva de esa investigación y desarrollo hacia fines humanitarios. Eso es lo lógico si se quiere hablar del siglo XXI. Ahora, si se quiere hablar del siglo XX hacia atrás, es verdad: que cada vez que se investigue más en armamento, que cada vez que se investigue más y que cada vez haya una carrera de armamentos superior.

También es verdad que usted quiere plantear, lo dijo en su primera comparecencia en la Comisión de Defensa, que no está conforme con el lugar que ocupa España en gasto militar en relación con el PIB, puesto que ocupamos el lugar 114, y que usted pretende llevarnos a los primeros puestos en gasto militar en relación con el PIB. Pues bien, yo creo que nos ha ido muy bien: España no ha sido invadida, no tenemos todavía ningún territorio ocupado, no se vislumbra aún la posibilidad de una invasión; nos ha ido muy bien con este gasto, y en un momento en el que ustedes repiten, en cada comparecencia, que el señor Maas-tricht..., el señor Maastricht.... que hay que congelar los salarios, que hay que moderar los salarios, que no se pueden tener buenos sistemas educativos y de salud, etcétera, ¿no pretendan ustedes vender la moto de que ahora hay que subir al primer puesto en gasto militar! No se puede y, sobre todo, además, por una cuestión: los países que están a la cabeza del gasto militar no son precisamente los países más desarrollados; son países, la mayoría, subdesarrollados y, por tanto, vamos a distanciarnos y a moderarnos en relación con estas cifras.

Termino, señor Presidente. Yo creo, sinceramente, que la OTAN es el pasado, que es un pasado que ha terminado, que debiera de terminar y que tendríamos una oportunidad de oro para que el Gobierno español, España, jugara una baza dentro de la OTAN sin estar en la estructura militar, para reclamar un cambio progresivo hasta la disolución y engarzar a todo lo que es Europa y paneuropeo, es decir, desde Vladivostok hasta Vancouver, y encontrar un marco de seguridad compartido. Yo creo que esa es la cuestión.

Finalmente, si ustedes, por lo que veo, van a seguir insistiendo, consulten al pueblo español, pidan consulta al pueblo español, porque el pueblo español decidió en un referéndum y dijo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MEYER PLEITE**: Yo creo que sería lo más sensato.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Brevemente, también, quiero aprovechar la segunda intervención para agradecer el tono de S. S. Creo que estamos radicalmente opuestos en esta materia, pero quiero, repito, agradecer el tono. Y creo que estamos radicalmente enfrentados porque me parece que se opone a una visión que pretende ser realista, una visión idílica.

Señoría, me gustaría recordarle que los 47 años que usted dice que hemos estado engañados, que coinciden prácticamente con los de la existencia de la Alianza, son el período más largo de paz que en los últimos dos mil años ha tenido el suelo europeo. En vez de asustarle, yo creo que se puede tranquilizar: el período más largo de paz ha sido cuando ha existido la Alianza Atlántica, y como me gusta mucho la paz no me gustaría prescindir de eso que ha preservado la paz.

Mirar al pasado o mirar al futuro. Mirar al pasado, pero el pasado son dos mil años de luchas religiosas, civiles y políticas en Europa; el pasado reciente, muchos años de paz —esos 47 del engaño entre otros—. Sí me parece que respecto del futuro, más que la visión idílica de los paraísos perdidos, es bueno el realismo y jugar lo menos posible con las cosas importantes.

Me parece importante, y S. S. ha hecho referencia a ello, la proporción de gastos de defensa en relación con el PIB. Es cierto que yo dije que estamos en el número 114, en todo caso tenemos la menor proporción de gastos de defensa en relación con el PIB de los países de nuestro entorno. Y dije que eso era relativamente poco coherente. Nunca dije y nunca diré, como ha dicho S. S., que tengamos que ocupar uno de los primeros lugares.

Yo quiero terminar diciendo dos cosas. El Gobierno ha ofrecido, ha prometido y ha cumplido, con la entrega de la comunicación, un debate parlamentario. Yo, que no tengo demasiada experiencia en esta Casa, creo que es una manera un poco curiosa de hurtar un debate a la soberanía nacional cuando se le trae a la Cámara, que representa a la soberanía nacional. Por lo demás dejemos que en el debate de la próxima semana se puedan tratar estas cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego acerca de la interpelación presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la política de defensa y en relación con la integración del Estado español en la estructura militar de la OTAN. Es evidente que hoy vamos a discutir de este tema, y al parecer la próxima semana volveremos a hacerlo a iniciativa del Gobierno. En todo caso, quisiera fijar brevemente nuestra posición, aunque el debate continúe en el próximo Pleno.

Es evidente que, desde nuestro punto de vista, la integración en la estructura militar que se propone y que se va a hacer, porque al parecer el Gobierno cuenta con los apoyos necesarios, se hará sin apenas discusión, sin que la opinión pública conozca a ciencia cierta ni lo que significa la integración, ni lo que supone la nueva OTAN, saltándose, por supuesto, a la torera, las condiciones de adhesión fijadas en el referéndum de marzo de 1986 y planteando la cuestión a la ciudadanía como algo natural, evidente, con argumentos de tanto peso como que si estamos a las duras estemos a las maduras y cuestiones semejantes.

Pero sinceramente cabría preguntarse si la opinión pública sabe, conoce lo que significa el paso que va a dar el Gobierno. Y a nosotros nos parece que es evidente que no. A nosotros, que defendemos una política, como se dice, idílica, pero que seguimos defendiendo una política de paz, de desarme y de cooperación internacional, se nos abren bastante más interrogantes de los que parece que se les abren a las fuerzas que apoyan la integración dura en la OTAN.

Es evidente que, a veces, también se nos plantea la integración en la alianza militar, como si se tratara de integrarnos en una ONG, una alianza militar que se supone que tendrá unos fines determinados, que defenderá unos intereses concretos, y si defiende intereses concretos lo hará frente a otros intereses.

Está claro que la OTAN nació como una alianza militar encabezada por los Estados Unidos para defender a occidente del peligro de invasión del llamado bloque comunista. Sobre esa base mantuvo su existencia durante muchos años. Su antagonista era el Pacto de Varsovia, creado como respuesta a esta OTAN y encabezado por la Unión Soviética.

Este período se caracterizó por una loca carrera de armamentos, por un desarrollo hasta el paroxismo de las armas nucleares y por un peligroso equilibrio, basado en el terror nuclear, que pendía sobre la cabeza de los ciudadanos. Y fueron frecuentes los movimien-

tos de protesta en toda Europa reclamando la paz, el desarme y rechazando precisamente este peligro nuclear y los ingentes gastos militares, movimientos a los que naturalmente no fue ajeno tampoco el Estado español.

Y con el desmoronamiento del llamado bloque soviético y la desaparición del Pacto de Varsovia se abrió una puerta de esperanza.

Efectivamente, muchos analistas acreditaron que, desaparecido el Pacto de Varsovia, desaparecería también la OTAN; parecía, por tanto, el fin de los bloques militares, y se abría una nueva vía más cercana a la desmilitarización del mundo. Pero la OTAN no solamente no desapareció, sino que se mantiene, se refuerza y amplía su área de influencia.

A nosotros nos gustaría, y voy a resumir porque se me va acabando el tiempo de intervención, que la ciudadanía pudiera conocer qué fines tiene esa nueva OTAN, cuáles son los peligros que acechan a los ciudadanos europeos, cuáles son los riesgos emergentes de los que se nos hablan, para que así pudiesen decidir con conocimiento de causa.

Nos dicen también que en el seno de la OTAN se desarrollará una política de defensa de la Unión Europea, y yo creo que se oculta deliberada y sistemáticamente que la OTAN sigue comandada por los Estados Unidos y que responde fundamentalmente a la defensa de sus intereses estratégicos.

Nos hablan de una OTAN que busca la paz y que la garantiza y se pone siempre como ejemplo la actuación en Bosnia y, sin embargo, se mantienen dentro de la OTAN estados, como el Estado turco, que masacra constantemente al pueblo kurdo, sin que parezca que a nadie le produzca el menor problema.

Tampoco sabemos los ciudadanos, porque creo que no se nos informa con claridad, cuánto supone el coste económico de la permanencia en la Alianza. Suben o no los gastos de defensa del Estado español en función de la pertenencia a la OTAN. Es, por tanto, compatible ese aumento de gastos con la sacrosanta disminución del déficit público, en un momento, además, en el que a los ciudadanos se les pide sacrificios de todo orden para conseguir rebajarlo.

Cualquier alianza militar, y la OTAN no va a ser una excepción, tiene como fin garantizar por la fuerza un determinado *status* y un determinado orden. Se trata, por tanto, de mantener determinadas situaciones frente a otros países y pueblos.

Nosotros apostamos, aunque para algunos siga siendo una postura idílica, por disminuir los gastos militares, por la disminución de las armas, por una política internacional basada en los principios de igualdad entre los pueblos y por la búsqueda de la paz.

Desde luego a nosotros nos parece que hay que caminar hacia un mundo más justo y solidario y, por tanto, caminar hacia un mundo que necesita menos gastos militares y más solidaridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Siempre que interviene Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se plantea el problema de la desaparición de la OTAN en función de la desaparición del Pacto de Varsovia. Lo único que ocurre es que, dentro de la eventual corrección de este planteamiento, alguien tendría que explicar por qué los países pertenecientes al Pacto de Varsovia desean integrarse en la OTAN. Lógicamente, si han de desaparecer los dos eventuales movimientos, no sería natural la entrada de uno en el otro.

No obstante, como este discurso de mi distinguido amigo Willy Meyer es reiterativo, yo quisiera aprovechar, señor ministro, la oportunidad que me concede la intervención para fijar posiciones para decirle tres cosas. Primera, que nuestra posición es fija desde hace mucho tiempo. Segunda, que creo conveniente, señor ministro, que el debate que va a plantearse sobre la integración en la OTAN fuera lo más consensuado posible, aunque sabemos que no se obtendrá la unanimidad. Creo, señor ministro, que sería muy oportuno que el debate llegara a este Parlamento con un cierto grado de acuerdo de las diferentes posiciones.

Me parece, señor ministro, que usted está intentando llegar a un acuerdo con el Partido Socialista, cosa que es muy buena, pero yo quisiera recordarle que en algún momento quizá el Partido Socialista no llegue a acuerdos con usted y necesite del reconocimiento de otras fuerzas políticas, que a lo mejor en estos momentos no recurre a ellas porque ve solucionada la posición.

Tercer tema. Ingresados como estamos en la OTAN con todo lo que comporta, yo creo que valdría la pena plantearse en estos momentos cuál es nuestra posición respecto a los países que se han de incorporar. Este es el debate de futuro, y así lo dijo el Secretario General de la OTAN, señor Solana. ¿Cuáles son los países que se integrarán en la OTAN a partir de nuestra integración definitiva? ¿Nos conviene o no? Si nos conviene, ¿en qué períodos? Y ¿qué consecuencias económicas van a tener en la ampliación de los ejércitos?

Este creo que tendría que ser el debate futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Nadal.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Gracias, señor Presidente.

Este debate comenzó con una pregunta básica que el propio interpelante se hacía y hacía a la Cámara, en relación con la continuidad de la Alianza Atlántica una vez que había desaparecido el Pacto de Varsovia.

A lo largo del debate ha habido ya respuestas cruzadas, tratando lógicamente de responder a la pregunta, con una apelación que yo creo que está cargada de sensatez y de sentido común cuando se afirma que, una vez que se produce esa circunstancia, no es por una decisión caprichosa, sino que hay una coincidencia unánime en todos los países miembros de la Alianza, y muy importante en antiguos miembros del Pacto de Varsovia, en que haya un proceso, no sólo de continuidad de la Alianza Atlántica, sino de profunda renovación de la misma.

Si esa es una decisión de todos los países europeos, a la que se suman buena parte de los antiguos países del Pacto de Varsovia, alguna razón tendrán. Yo creo que desde la pura lógica y desde el puro sentido común al que apelaba el interpelante, cuando hay tanta coincidencia en todos los gobiernos y parlamentos europeos, cuando hay tanta coincidencia en los antiguos socios del Pacto de Varsovia, será por algo.

Yo creo que quienes deberían en ese caso revisar el contenido de la respuesta a su propia pregunta, aunque sólo sea desde la modestia de verse comparados con la reflexión que han hecho tantos gobiernos y tantos países, cuando ponen en cuestión ese dato fundamental.

Que la renovación se está produciendo en profundidad, eso me parece que es tan obvio que yo creo que también el propio interpelante debe reconocerlo. Si hace un repaso de los últimos diez años de la historia reciente de la Alianza Atlántica, tendrá que concluir que son adaptaciones de enorme envergadura las que se han producido en el ámbito de la renovación de la Alianza.

No quisiera extenderme en este momento, entre otras cosas porque no tengo tiempo, pero basta recordar la cumbre de Londres de 1991, la creación de la Asociación para la Paz, integrando a países del este a misiones de mantenimiento de la paz, la posibilidad de acciones de la Alianza bajo autoridad de Naciones Unidas, la iniciación del proceso de ampliación a países del este, la creación de la nueva estructura a través de la CJTF, que permite realizar operaciones de la Alianza con países no miembros de la Alianza y poner a disposición de la UEO, para operaciones bajo control político y dirección estratégica de la UEO, los medios y las capacidades de la OTAN, el fortalecimiento del pilar europeo a través de la identidad de defensa europea, que es una reivindicación básica sentida por todos los miembros de esta Cámara, la vocación europea que debe fortalecerse dentro del seno de la Alianza y que tiene una expresión decisiva en la última cumbre



de Berlín, cuando se da emergencia a ese concepto y a esa necesidad, hecho además de una manera inteligente, porque, tratando de evitar una duplicidad de gastos y una duplicidad de estructuras, lo que se pretende precisamente es la utilización de capacidades conjuntas.

Por tanto, creo que estamos ante una situación radicalmente nueva en la propia Alianza en sí, que ha experimentado un proceso de transformación importante, y totalmente nueva también en la nueva estructura que se alumbra. La antigua estructura desaparece en unos meses y estamos ante una nueva definición. Lo lógico es que, ante esta nueva situación, la posición de España debe pasar por tres principios fundamentales. En primer lugar, seguir manteniendo el crédito internacional que ha sabido acumular nuestro país en estos últimos años en el ámbito internacional y no adoptar decisiones que pudieran poner en riesgo todo ese crédito acumulado. En segundo lugar, aspirar a obtener responsabilidades operativas y responsabilidades de mando acordes con nuestra propia contribución militar y con nuestro peso político. Y, en tercer lugar, lo que todos hemos dicho también de una manera o de otra a lo largo de esta tarde, participar en aquellas estructuras y órganos de decisión donde se toman las decisiones sobre operaciones en las que ya estamos participando de hecho. En este sentido, el ejemplo de Bosnia es palmario. Allí hay tropas españolas y todos los grupos de esta Cámara reconocen que están haciendo una labor digna de todo elogio. No está mal recordar en este caso a los interpelantes que esa misión de paz de Bosnia que están haciendo españoles es una misión OTAN. Es la primera misión OTAN que realiza la Alianza Atlántica y la está haciendo con el beneplácito y el consenso de todos, con tropas españolas allí. Es lógico y coherente que, ante esas operaciones en las que estamos participando, queramos tener también la posibilidad de participar en los órganos de toma de decisión que definen esas políticas y que afectan a nuestras tropas y a nuestros soldados.

Una vez que se hace un análisis objetivo y desapasionado de los diez años que ha tenido de historia última la Alianza Atlántica, no queda más remedio que concluir que se ha puesto en marcha un proceso de transformación absolutamente sustancial, y que España, a la hora de la redefinición de este nuevo papel, debe estar en condiciones de poder jugar todas sus bazas, de hacer valer su contribución militar, el peso político que tiene también en la escena internacional, y tratar de alcanzar para sus intereses nacionales el papel que le corresponde dentro de la nueva estructura.

Nuestro grupo cree que a la vista de la evolución que se ha experimentado y la creación de una nueva estructura que se alumbra para los próximos meses, el papel que debe jugar España es el de la plena participación y el de la plena integración, porque es en bene-

ficio de los intereses nacionales y en beneficio de la propia Alianza Atlántica. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moya.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, muy brevemente el Grupo Parlamentario Popular quiere fijar su posición en esta interpelación presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque el gran debate que se producirá en la Cámara será el que ha propiciado el Gobierno con la presentación de esa comunicación, al amparo de los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara y que tendrá lugar durante los días 13 y 14 del presente mes.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular quiere valorar muy positivamente, y desde luego respalda plenamente al Gobierno, la decisión de haber presentado esta comunicación ante la Cámara, y lo hace así porque, en primer lugar, jurídicamente no es necesario ningún trámite parlamentario para modificar la modalidad de participación de España en la Alianza; en segundo lugar, porque la plena participación no modifica en modo alguno el Tratado de Washington, la situación en la que España se encuentra en estos momentos vinculada a la Alianza Atlántica, y porque, a pesar de todo ello, el compromiso político de este Gobierno, el compromiso político del Presidente del Gobierno en su debate de investidura y desde el principio de esta legislatura, ha sido el de hacer de la defensa una cuestión de Estado, en la que ha demostrado, de una manera clara, que la negociación y la receptividad de todos los grupos políticos ha quedado patente durante las conversaciones que ha mantenido con todos ellos durante estos últimos días, a pesar de las diferentes posturas y opiniones que se puedan mantener desde los diferentes grupos políticos de la Cámara.

Desde luego, lo que sí tenemos muy claro es que el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a mirar hacia adelante, hacia una nueva estructura militar de la Alianza Atlántica, y, como mucho, tener como punto de referencia la desaparición del Muro de Berlín, la desaparición del Pacto de Varsovia, la desaparición de la Unión Soviética, y tener como referente las cumbres de Londres del año 1991 y el impulso realizado en la cumbre de Bruselas del año 1994.

De reducción de efectivos no se puede hablar de una manera demagógica, entiendo yo, puesto que si analizamos las reducciones que ha venido realizando la Alianza Atlántica en Europa durante estos últimos años, nos encontramos con una reducción del 60 por ciento de las tropas de Estados Unidos, con una re-

ducción del 80 por ciento de las armas nucleares, y una reducción de prácticamente el 99 por ciento de misiles terrestres. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular entiende que, habiendo cambiado el escenario político internacional, España debe adaptarse a ese nuevo escenario estratégico y político y, con la comunicación que los próximos días 13 y 14 se verá en esta Cámara, debe integrarse definitivamente en una nueva OTAN, en una nueva estructura militar de la Alianza Atlántica.

Tampoco, señor Meyer, el referéndum del año 1986 establecía la desnuclearización del territorio nacional de España. Es un acuerdo parlamentario del año 1979 y una manifestación clara del Gobierno, aprobado con el texto de una moción en el año 1981, autorizando el Parlamento al Gobierno a adherirse al Tratado de Washington. Por tanto, no se puede hablar tampoco de que haya una vinculación directa entre el referéndum del año 1986 con la desnuclearización del territorio nacional, algo que, por cierto, el Gobierno español pretende continuar manteniendo.

En cuanto a los gastos de defensa, si usted dice que nos ha ido muy bien estando en el lugar 114 y desde aquí se habla por otros partidos políticos, y concretamente por el Bloque Nacionalista Galego, de que la rebaja, o el no incremento de los gastos militares, no suponen en modo alguno ninguna otra cuestión que no sea la de mirar hacia un futuro más pacifista y a un futuro en el que no exista prácticamente política militar, yo tengo que recordarles que, después, esos discursos se vuelven en contra de quienes los pronuncian, porque, como muy bien ha dicho el ministro, esos presupuestos generales de la defensa, que en ocasiones están denostados desde posiciones políticas en este caso concreto de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, o incluso del Bloque Nacionalista Galego, se tornan en contra cuando, desde las posiciones en ciudades como Ferrol, con la Empresa Nacional Bazán, de la Empresa Nacional Santa Bárbara o Casa, en Cádiz o Cartagena, se reclama la construcción de barcos, de carros de combate, de aviones para mantener el empleo en las industrias de la defensa. Yo realmente no entiendo ese discurso que, en ocasiones, y sin ninguna duda, se volverá contra ustedes.

Termino, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar, señor Meyer, que en esta interpelación usted pueda decir, refiriéndose a

la OTAN, que se ha practicado una violencia estructural y, sobre todo, no podemos aceptarlo cuando en la antigua ex-Yugoslavia han muerto diecisiete soldados españoles única y exclusivamente por tratar de pacificar una nación que es una de las operaciones más importantes, que va a dar origen precisamente a esas nuevas fuerzas que van a formar la nueva Alianza Atlántica en la que España no debe quedar al margen.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Meyer, los grupos parlamentarios que han intervenido fijando la posición lo han hecho y no han sido coincidentes con la de su grupo, pero eso, en función del artículo 183 y siguientes por los cuales se produce el debate en las interpelaciones, no da lugar a la apertura de ningún tipo de turno, señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Presidente, pido la palabra porque se me ha malinterpretado, por parte del portavoz del Partido Popular, en una información que he dado yo y creo que es absolutamente imprescindible...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Tiene S.S. exclusivamente para deshacer ese malentendido un minuto.

El señor **MEYER PLEITE**: El portavoz del Partido Popular ha entendido que he hecho mención a la violencia estructural en relación con la OTAN y me ha entendido mal. He hecho una exposición sobre cuál es la realidad del mundo en cuanto a las personas que viven en las zonas de subdesarrollo, en las zonas de hambre, etcétera, y es a lo que los sociólogos llaman la violencia estructural. La OTAN es un bloque militar que cumple su papel.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

Señorías, finalizado el orden del día, la sesión se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.**